



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



Ciudadanía, Cultura Política y Abstencionismo en el
Estado de México 1993-2003



TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON
ORIENTACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



QUE PRESENTA:
JULIO CÉSAR OLVERA GARCÍA



Comité Tutorial:

Dr. Medardo Tapia Uribe

Dra. Maribel Ríos Everardo

Dr. Juan Carlos León y Ramírez

Lectores:

Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Dr. Roberto Moreno Espinoza

Dr. José Martínez Vilchis

Dr. José Florencio Fernández Santillán

Marzo 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS.

A mi esposa Ariadna y a mis hijos Pilar, Julio César y Jorge Antonio, agradezco y venero su presencia en todos y cada uno de los momentos de mi vida.

A la memoria de mis padres Lauro y Pilar y de mis hermanos Tere y Miguel.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento y mi más grande reconocimiento a todas aquellas personas que de una u otra forma dejaron impregnado su espíritu académico en esta investigación.

Particularmente al Dr. Medardo Tapia Uribe y a la Dra. Maribel Ríos Everardo, quienes a lo largo de poco más de tres años, estuvieron atentos al desarrollo de esta investigación y que el tiempo que en él y en mi persona invirtieron no fue en vano. Al Dr. Juan Carlos León y Ramírez, quien es uno de los principales impulsores del tema que aquí nos ocupa, y que no escatimó su tiempo para que en todo momento se abordara de mejor manera los supuestos de investigación que articulan el desarrollo de esta tesis de grado.

Al Dr. Roberto Moreno Espinoza, al Dr. Ricardo Uvalle Berrones y al Dr. José Fernández Santillán quienes con sus críticas y comentarios vertidos a lo largo del desarrollo de mi investigación, siempre procuraron el enriquecimiento académico del trabajo que ahora se presenta.

En especial mis respetos y gratitud eterna al Dr. José Martínez Vilchis quien con su ejemplo fue un factor determinante que me impulsó para seguir con mis estudios de doctorado.

A las licenciadas Claudia Morales Gómez y Marta Díaz Hernández, colaboradoras de quien esto escribe y cuyos esfuerzos permitieron hacer realidad este proyecto.

A todos ellos, mi agradecimiento por siempre.

ÍNDICE	PAG.
Introducción	3
I. Ciudadanía y Democracia	8
1.1. Conceptos fundamentales de ciudadanía	8
1.1.2. Ciudadanía en la era moderna	15
1.2. ¿Qué es la democracia?	28
1.2.1. La democracia representativa y crisis de representatividad	34
1.2.2. Las razones de la democracia representativa	38
1.3. Las transformaciones en el Estado Moderno: hacia gobiernos democráticos y la necesidad de una ciudadanía participativa	46
1.4. Los Derechos sociales y administrativos del ciudadano	56
II. Cultura Política Democrática vs Ideología Política	59
2.1. Concepciones de cultura	60
2.2. Concepción de ideología	64
2.3. La discusión entre cultura política e ideología política	66
2.4. Concepción de cultura política	68
2.5. Cultura Política Democrática	76
2.6. Calidad de la democracia	78
2.7. Cultura política en México: del autoritarismo a la construcción de la democracia	85
2.7.1. Las nuevas reglas: el México posrevolucionario	88
2.7.2. Del sistema de partido dominante y hegemónico al pluralismo moderado	95
III. Participación ciudadana y abstencionismo	108
3.1. La participación ciudadana y la sociedad civil en la democracia	108
3.1.1. Las causas de la participación ciudadana	111
3.2. El voto como elemento legitimador de la democracia	113
3.3. Participación ciudadana en México	116
3.4. Variables que explican la participación ciudadana en México	126
3.4.1. ¿Por qué la ciudadanía vota?	127
3.5. Breves consideraciones de la participación ciudadana y abstencionismo	135
IV. La ciudadanización en el sistema electoral del Estado de México	136

4.1. Algunos antecedentes del sistema electoral federal. Las principales reformas electorales hasta la ciudadanización del Instituto Federal Electoral	136
4.2. El proceso de ciudadanización en el órgano electoral del Estado de México.	
Una tarea inconclusa.	143
4.2.1 El Instituto Electoral del Estado de México. Debilidades y Aciertos.	143
4.3. Participación y elecciones en el Estado de México (1996-2003)	151
4.4. La ciudadanía mexiquense y su cultura política	159
4.4.1. El ciudadano mexiquense frente a la política	167
V. Reflexiones Finales	189
Bibliografía	197
Anexo	207

Introducción

Las transformaciones y cambios del Estado moderno, han dado lugar a nuevas relaciones entre el Estado y el ciudadano, mismas que deben recomponerse al adoptar una vida democrática. Por tanto, es oportuno incluir en el debate actual la discusión sobre la definición y el papel del ciudadano en la construcción de los espacios públicos, sustentados en la participación y deliberación del propio ciudadano.

En el México contemporáneo, la presencia del ciudadano en la vida pública continúa siendo limitada y la democracia se reduce al campo electoral; por tanto esta investigación, surge como una preocupación por comprender y explicar las razones por las cuales la ciudadanía del Estado de México no contempla en su imaginario su papel en el espacio público, el cual en un orden democrático es de participación.

La conciencia de la importancia de la ciudadanía en toda su dimensión no es una idea que se encuentre intrínseca en el mexicano, ello producto de la inexperiencia en un sistema democrático y la falta de espacios reales de participación del ciudadano en la esfera pública.

La discusión teórica se centra en la concepción del Estado moderno liberal, el cual tiene como razón de ser la idea de la ciudadanía, que se concibió desde la libertad e igualdad que contiene el marco legal. Admitir las transformaciones del Estado moderno, conlleva la redefinición del ciudadano, en un sentido mucho más amplio, el cual pueda establecer relaciones en espacios propios de la democracia. Por tanto, la idea de ciudadanía está basada en entender al Estado actual, ya no como la estructura organizativa, en la que los hombres se transforman en ciudadanos (con un mayor grado de civilidad), sino como el ente articulador del espacio en el que se mueven todos los

ciudadanos, lo cual sobrepasa la idea de la nacionalidad y la simpleza de entender al ciudadano en una concepción jurídica.

En este sentido, la discusión de la idea de la *ciudadanía* se inicia con la reflexión de las concepciones clásicas de la antigüedad, las que se encuentran en la naturaleza de la asociación del ser humano, por ello, la idea de que lo social se sobrepone a lo individual, se encuentra en el que tiene el honor de ser ciudadano y encargarse de los asuntos de la ciudad.

La comprensión de la ciudadanía ha evolucionado y se ha redimensionado, por lo que el término es considerado un elemento indispensable y propio de la era moderna, mismo que surge desde una noción jurídica, en la que el individuo es poseedor de derechos y obligaciones establecidos dentro de un Estado determinado. No obstante, el papel del ciudadano debe contemplarse de forma integral, es decir, el individuo contiene en la realidad y en su imaginario la ciudadanía con derechos políticos, sociales y administrativos, mismos que convierten al ciudadano como el actor principal y corresponsable de las políticas que se ejecutan en la vida pública.

El ciudadano que se desarrolla en una sociedad democrática y liberal contempla la pluralidad étnica, social y política como elementos que permiten el debate y negociación en la vida pública; de la misma forma, mantiene como esencia el respeto a sus derechos individuales, por ello es el Estado el ente que adquiere el valor de asegurar esta constitución.

De lo anterior se recogen las propuestas e interpretaciones de Hanna Arendt, en su concepción del espacio público visualizado como el lugar efectivo de la acción política, es decir, el espacio de discusión y negociación. De esta visión, se rescata el planteamiento de Habermas

en el que el ciudadano es la esencia de la convergencia entre lo privado y lo público.

Por tanto la definición del ciudadano como un ente con derechos y obligaciones se transforma a un actor participativo de los asuntos públicos, lo que propicia los espacios democráticos (comprendida a la democracia como un procedimiento, en primera instancia, lo cual se justifica a los autores que se analizan: Bobbio, Dahl, Cerroni y Sartori).

De esta discusión se recobra la explicación de Castoriadis (1998) quien afirmó que la “verdadera democracia” es aquella en la que todos participan en la toma de decisiones, donde la política no es un asunto referente a la verdad, ni una cuestión de especialistas, sino un espacio de opinión, por ello la democracia no es un modelo institucional, más bien es producto de la cultura de una sociedad.

Dentro de este debate teórico, el estudio que se presenta se planteó como un análisis de caso en torno al ciudadano, su cultura política y el fenómeno del abstencionismo en el Estado de México, específicamente entre la década de 1993 a 2003, años en los que se inscribe la incorporación del ciudadano en la organización de los procesos electorales y que dan vida a la tan nombrada *transición* a la democracia.

A fin de comprender a la ciudadanía de la entidad, fue necesario analizar ciertos indicadores para conocer la cultura política del mexiquense, la cual está basada en las percepciones, nociones, conocimiento y opiniones del ciudadano con respecto a la política. Lo que derivó de la pregunta de investigación *¿por qué el ciudadano mexiquense se abstiene de participar en los procesos electorales, frente a las transformaciones y al aseguramiento de la validez de su voto?*

Con el propósito de identificar y hacer una explicación de las razones del ciudadano para participar o abstenerse, ha sido necesario analizar ciertos indicadores de su cultura política, a fin de entender la participación ciudadana, considerando que la cultura política en México ha tenido una tradición autoritaria, así que el propio ciudadano sigue sin concebirse como tal y limitan su participación en la elección de sus representantes.

En esta percepción, es vital comprender que desde la concepción liberal surge el término de cultura política, para aproximarse al análisis de las creencias y sentimientos del ciudadano hacia el aspecto político, lo que determina el proceso de democratización y el arraigo de un régimen como tal.

La identificación y explicación de las razones del ciudadano para participar o abstenerse, se hicieron a través del análisis cualitativo de los resultados electorales durante la década de 1993 a 2003, así como el papel del órgano electoral local y el significado de la ciudadanización del mismo. A fin de identificar las percepciones, nociones, conocimiento y opiniones respecto a la política, se elaboró la encuesta “Ciudadanía y Cultura Política del Estado de México”, la cual permitió determinar indicadores de las actitudes, inclinaciones y predisposiciones de la ciudadanía con respecto a la política.

De manera general, fue evidente la desilusión del ciudadano sobre la política y la falta de comprensión de la democracia, ya que parece que este régimen no soluciona los problemas nacionales, ni de la entidad. Considerando que la democracia en México es una idea con poca tradición, no ha logrado ser parte esencial del imaginario del ciudadano mexicano.

Para el caso de estudio la participación en la vida pública, por el momento se comprende como el sufragio, al cual se limita la concepción

democrática del ciudadano, por tanto, aunque ha sido evidente que para los mexiquenses el voto representa un derecho y la garantía de la democracia, la cultura de participación sigue sin comprenderse en una forma integral, en la que el ciudadano se sienta corresponsable de las decisiones en los espacios públicos.

I. Ciudadanía y Democracia

1.1. Conceptos fundamentales de ciudadanía

El concepto de *ciudadanía* requiere de su *reestudio* a fin de integrar nociones fundamentales de las filosofías y teorías política, jurídica y sociológica, como son la justicia, la relación entre el individuo y la comunidad entre el espacio público y privado, así como entre el Estado y la sociedad civil.

El término *ciudadano* es una idea propia de la modernidad, el cual se concibe en la concepción de la preexistencia del individuo -poseedor este de derechos naturales anteriores a cualquier integración de política-, contraria a la concepción organicista como la llama Fernández Santillán, propia ésta de la antigüedad y de la Edad Media en la que se deriva la existencia del sujeto de la organización social, definiendo al pueblo como la agrupación orgánica precedente (Fernández, 2003: 62).

En la era moderna, la idea de *ciudadano* ha sido entendida como titularidad de los derechos políticos, e inclusive se ha confundido con la de *nacionalidad*, proyectando el significado en el que sólo los nacionales son poseedores de los derechos políticos y civiles vigentes en un Estado. Esto, en principio, muestra que esta idea de *ciudadano* se ha interpretado desde un ámbito jurídico y como un símbolo de pertenencia a un Estado Nación; sin embargo, la llegada del nuevo milenio hizo evidente la necesidad de volver a redefinir la *ciudadanía* en un espacio que contiene dos dimensiones: lo global por un lado, y por el otro, sociedades plurinacionales, arista que vuelve más complejas las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, de tal suerte que será conveniente traer a la discusión académica la noción del *ciudadano* como *participación* del mismo en beneficio de la vida pública, proceso inmerso en la democratización actual, y que será nuestro eje conductor a lo largo de este estudio, toda vez que la concepción de ciudadanía

dentro de la globalidad y el plurinacionalismo, parte de una redefinición de las estructuras modernas como lo ha sido el propio Estado-Nacional.

Es importante comprender las transformaciones en las estructuras que le dieron sentido al mundo moderno, como lo ha sido el propio Estado-Nación, ya que diversos procesos como la globalización, en principio económica, las evidencias de la pluralidad cultural y nacional, hacen hincapié en una identidad basada en aspectos culturales, más que en la pertenencia a un determinado Estado. Lo que lleva a intentar comprender a los ciudadanos desde una nueva visión, ya no es el Estado el organizador de la vida pública, sino que se constituye como el producto del valor que le otorgan los miembros del mismo, por tanto la pertenencia al mismo, responde no sólo a ordenamientos jurídicos, sino a la identificación con los valores y la cultura que se propicia en el espacio creado por la misma sociedad, llamado Estado, lo cual lo reconoce en sus propias creaciones, en las reglas y normas establecidas por la misma sociedad.

El principal planteamiento de este estudio se centra en el Estado moderno liberal, el cual contiene como parte de su esencia y justificación la idea del ciudadano, término que transita desde la comprensión de sus derechos y obligaciones hasta la definición del ciudadano participativo como un elemento fundamental para la democracia moderna.

Es necesario comprender al ciudadano moderno, ya que de la conciencia que este tiene sobre los aspectos públicos y privados, enfatizando en la relevancia que adquiere en un régimen democrático, es su participación el pilar esencial de la vida democrática. Por ello la discusión se inicia con algunos aspectos que permiten identificar los orígenes de la idea de la ciudadanía, hasta llegar a considerarla la base de la formación de los Estados, su espacio de participación circunscrito

a la esfera privada¹ y, en un sentido *habermasiano*, como un espacio común en el que convergen lo público y lo privado.

1.1.1. Ciudadanía en la concepción clásica

En la antigüedad, la concepción del ciudadano estaba basada en la preeminencia de la sociedad sobre el individuo, es decir el individuo existía porque se desarrollaba en sociedad, era una obligación y un derecho el ocuparse de los asuntos públicos. En este sentido, los griegos tenían que desprenderse de unidades organizativas basadas en el parentesco, lo que significaba que había que adquirir una unidad esencial que les daba el carácter de ciudadanos, lo que se veía reflejado en el bienestar en común. Así, la pertenencia como miembros participes en los asuntos de la ciudad tenía un valor ideal para los griegos.

Sin lugar a dudas, el concepto de ciudadanía, no sólo observa un carácter histórico, sino que, además, ha sido tratado de forma profunda desde el origen de la propia filosofía política, pues ya Aristóteles argumentaba que toda ciudad es una comunidad y que toda comunidad está constituida por algún bien, esta premisa lo hace afirmar que no es natural que el hombre viva solo, que lo natural en él es asociarse, esto es, vivir en común a través de la formación de familias, tribus, ciudades (Aristóteles, 1998: 9).

En general, se puede afirmar que en la filosofía griega, todo conduce a considerar al hombre como un ser que no vive exclusivamente para sí mismo, sino para y entre sus semejantes (Camps, 2001: 15), por tanto, y de acuerdo al *zoon politikon* de Aristóteles, el hombre es sociable por naturaleza, capaz de emplear la razón, de darse una forma de vida superior a las de los animales que busque el bien de todos y no el dominio de los fuertes, pues para los griegos

¹ Habrá que recordar en esta idea al ciudadano como un individuo, con igualdad de derechos jurídicos, el cual es capaz por sí sólo de interactuar, como sin que el reconocimiento del otro fuera lo que le diera significado.

El fin de la unión social o política no puede ser otro que el bien, el bien de los que forman una misma comunidad...porque el bien del individuo es, precisamente, concebirse y adaptarse como *ciudadano*... y el bien último y final es el que determina la política porque regula la vida de los ciudadanos y fija las normas que han de asegurar su bien (Camps, 2001: 16).

En este orden de ideas, el término ciudadanía tiene un origen latino; sin embargo, su significado se remonta a la idea aristotélica del *animal político* (*zoon politikon*), lo cual para los romanos era el *animal social*; en este sentido para Aristóteles *la polis* debía entenderse como una forma natural de la vida humana, idea que retomaron los romanos al construir la República (*res publica*). En estas dos figuras, los hombres se observaban como hombres de sociedad y su participación, necesariamente, eran en beneficio de la comunidad sin que existiera una distinción entre el espacio público y el privado; así que la vida doméstica existe en beneficio de la gran vida, la de la *polis*.

Esta preeminencia de lo público sobre lo privado, fue un tema central en los estudios de Hanna Arendt sobre la *política*, a partir de la idea de la libertad que resalta y recobra de los antiguos griegos y que estaba relacionada con la igualdad; la libertad se ubicaba en la esfera de lo social, la vida como tal en la esfera privada, doméstica, ya que en esta esfera la libertad no existía, así que la libertad y autonomía se fundían en la vida ciudadana:

La *polis* se diferenciaba de la familia en que aquélla sólo conocía «iguales», mientras que la segunda era el centro de la más estricta desigualdad. Ser libre no significaba estar sometido a la necesidad de vida ni bajo el mando de alguien y no mandar sobre nadie, es decir ni gobernar ni ser gobernado. Así pues, dentro de la esfera doméstica, la libertad no existía, ya que la cabeza de familia sólo se le consideraba libre en cuanto que tenía la facultad de abandonar el hogar y entrar en la esfera política donde todos eran iguales (Arendt, 1993: 44).

El carácter del ciudadano era un privilegio, como lo expresó Platón; inclusive un griego se consideraba ante todo ciudadano, parte del código de honor al cual no podía renunciar el ciudadano sin haber renunciado a sus derechos políticos, lo que ocasionó que Platón buscara la construcción de una *Ciudad Justa* con la finalidad de crear ciudadanos justos; lo anterior lo afirmaba el propio Platón de acuerdo con la visión de ellos en la ciudad, por tanto:

Toda actividad se inscribe en ese marco; obras de arte destinadas a embellecer o celebrar la Ciudad, especulaciones filosóficas que aspiran a mejorarla, obras literarias destinadas a la plaza pública o a las festividades teatrales, siempre y en cualquier lugar, la Ciudad es lo primero, y el hombre es, ante todo, lo que su papel cívico se impone (Touchard, 2000: 26).

La ciudadanía griega se concebía con gran importancia, y muestra de ello es la decisión de Sócrates ante la sentencia dictada por los miembros de la Asamblea de Atenas, negándose a ser desterrado o a ir a prisión, aceptando la muerte como un deber ciudadano; así la justicia se encontraba en cumplir la ley, lo que significaba el fortalecimiento de la ciudad y, por lo tanto, la del sometimiento al orden y no al individuo, pues la ley era la única forma de garantizar la convivencia en la *polis*.

Por tanto, el origen de la ciudad, *polis*, se encontró en el derecho. *Diké la diosa de la justicia*, fue venerada por los griegos tanto como a la ley, pues *Diké* equivalía a dar a cada cual lo que merecía, esto significaría hoy en día la impartición de justicia.

Aristóteles se refiere a ella como una virtud ética; en este sentido, *Diké* se deja ver como el vínculo que une al *Kratos* con el *Ethos*, es el elemento que cohesiona a la comunidad y genera el espacio político. La fortaleza de la antigua *polis* residía en ese culto religioso a la justicia, la cual se convirtió en la virtud por excelencia. La divina *Diké* significa también derecho, ley e igualdad (García Jurado, 2003: 13).

Lo anterior, es una explicación clara de la relación entre la acción participativa en el gobierno de la ciudad y el ejercicio del derecho, ello como una muestra de que en el ámbito de lo social, los griegos reconocían en la existencia del ciudadano una dicotomía: la vida pública y la vida privada, esto era lo que en esencia para los griegos era la diferencia con aquellos que no eran ciudadanos, ya que estos últimos sólo tenían la vida privada, lo suyo (*idion*).

Si bien es cierto que hay una dependencia del individuo hacia la sociedad –ya que es en ella donde se desarrolla– en el pensamiento de la antigua Grecia se buscó la justificación de esta noción con mayor presencia en la vida humana, por tanto cabe preguntarse *¿cuál sería la diferencia entre un ser humano y un animal, si básicamente los dos tienen la necesidad de vivir en sociedad?*, la respuesta dada por los filósofos griegos, se encontraba en el reconocimiento del ser humano por sus capacidades de discusión y deliberación, para Aristóteles *zoon logon ekhon* ser vivo capaz de discurso, lo que en latín se tradujo como *animal rationale*.

Así que sólo el *ciudadano* era poseedor de estas capacidades, mismas que le daban su carácter como tal, es decir el *zoon politikon* tenía la facultad del discurso, sin embargo, no era esta facultad, la que exclusivamente le daba al ciudadano su carácter, ya que según Aristóteles la vida en la *polis* (*bios politicos*) se constituía por la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*), así que el pensamiento era secundario al discurso, más acción y discurso eran coexistentes e iguales.

La calidad del discurso, así como de la acción son posibles sólo en el espacio público, para los griegos en la *polis* y para los romanos en la *civita*, pues toda actividad sólo en lo público puede alcanzar la excelencia, jamás igualada en lo privado.

El ciudadano se define no por otra cosa sino por el derecho a participar en las funciones jurídicas y en las funciones públicas en general (Aristóteles, 1998: 32).

Paradójicamente a los fundamentos de la *ciudadanía* antigua, la libertad, la igualdad y el ejercicio de los cargos públicos, siempre estuvieron reservados a una minoría. Aristóteles afirmaba que hay hombres quienes por su misma naturaleza nacen para ejercer el mando, estos son los señores, y otros esclavos, quienes nacen para servir a los señores. Por tanto, la ciudadanía era para los antiguos una condición privilegiada.

1.1.2. Ciudadanía en la era moderna

El paso de las sociedades de occidente por la Edad Media transformó los espacios privados, quedando totalmente absorbida por la esfera doméstica, lo que significó tanto la eliminación y ausencia del espacio público, y por ende de la ciudadanía.

El pensamiento político de la Edad Media, se dio a la tarea de fundamentar una doctrina política basada en la absorción del derecho de Estado dentro de la Iglesia. Desde este punto de vista, la vida tenía una explicación teológica, que en palabras de Agustín de Hipona, solamente Dios podría reconocer el tipo de ciudadanía que cada ser humano podría tener. El determinismo cristiano era el modo de explicar la vida en sociedad: la justicia es la ciudad y ésta emana de la Ley divina.

Es necesario considerar que aunado a la concepción cristiana, el feudalismo propio de la Edad Media, se caracterizó por un sistema basado en la protección de los individuos por el señor feudal, lo que originaba sometimiento a cambio de protección de los vasallos hacia el señor, lo que a su vez, eliminaba cualquier posibilidad del establecimiento de espacios públicos y por ende de acciones políticas.

El paso del sistema feudal hacia la era moderna, se manifestó en la transformación de la concepción del hombre determinado por la ley divina hacia el individuo que controla y domina a la naturaleza; la concepción del individuo se vuelca hacia sí mismo (antropocentrismo)². Esto llevó a grandes cambios como el descubrimiento para Europa de nuevos territorios, la colonización de América, la fractura del hombre y la naturaleza que desde entonces ha sido vista al servicio de los

² El antropocentrismo propio de la era moderna, inició con la etapa renacentista, pues en el arte, literatura y pensamiento político-social se redefine a partir de la idea de que el centro del mundo es el ser humano, por tanto es él quien debe controlar a la naturaleza, así que el individuo ya no existe y vive determinado por las leyes divinas, ni por la pertenencia a la sociedad como lo afirmaban las sociedades antiguas, sino que el mundo es dado a partir del conocimiento de sus propias necesidades, las cuales se resolverían con el dominio de la naturaleza.

intereses humanos, ya no más el hombre como parte del sistema natural; todo ello modificó inclusive la estructura social, además de sustanciarse en la secularización de la vida.

El término *ciudadanía* se convirtió en un elemento esencial para entender a la modernidad, ya que parte de la preexistencia del individuo, poseedor éste de derechos naturales anteriores a cualquier integración de política.

Lo anterior encuentra su justificación en lo expuesto por los autores *iusnaturalistas*³, en este sentido, los liberales de los siglos XVII y XVIII trajeron al debate moderno el renacer de la vida ciudadana, provocada por las transformaciones jurídicas, estas mismas originadas por el progreso de las ciencias, el nuevo conocimiento de la naturaleza, esencialmente laica, así como el desarrollo del capitalismo, la formación de una nueva clase social –la burguesía–, todo ello fundamentó la igualdad del hombre ante la ley, la soberanía popular, el ejercicio de los cargos públicos por turno, la elección de las magistraturas por sufragio, las asambleas de ciudadanos.

El nuevo espacio del ciudadano es el interés público, es decir la condición civil se muestra regulada por la ley, lo que Locke reconoció como la *societas civilis*

...siempre que cierto número de hombres se une en sociedad renunciando cada uno de ellos al poder de ejecutar la ley natural, cediéndolo a la comunidad, entonces y sólo entonces se constituye la sociedad política o civil. Ese hecho se produce siempre que cierto número de hombres que vivían en el estado de naturaleza se asocian para formar un pueblo, un cuerpo político, sometido a un gobierno supremo, o cuando alguien se adhiere y se incorpora a cualquier gobierno ya constituido. Por

³ El iusnaturalismo es una corriente filosófica que afirma que todos los hombres indistintamente, tienen por naturaleza, y por tanto sin importar su voluntad, mucho menos la voluntad de unos cuantos o de uno sólo, algunos derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad, que el Estado, o más concretamente aquellos que en un determinado momento histórico detentan el poder legítimo de ejercer la fuerza para obtener la obediencia a sus mandatos, deben de respetar no invadiéndolos y garantizarlos frente a cualquier intervención posible por parte de los demás (Bobbio, 2001: 11).

ese hecho autoriza a la sociedad o lo que es lo mismo, a su poder legislativo para hacer las leyes en su nombre según convenga al bien público de la sociedad y para ejecutarlas siempre que se requiera su propia asistencia (Locke, 2003: 87).

La exposición de Locke deja claro el punto de partida desde el hipotético del estado de naturaleza, en el cual se conceptualiza al ser humano como individuo, lo que sin lugar a dudas se convirtió en uno de los fundamentos de la modernidad; para este autor es indispensable la conformación de la sociedad civil, a fin de remediar los inconvenientes del estado de naturaleza, en el cual los individuos como tales son jueces de su propio actuar, sin que exista autoridad que lo regule, por lo que debe existir un ente con el poder necesario para dirimir los conflictos entre los individuos.

En este supuesto, el individuo decide ceder parte de su libertad a fin de que le sea garantizada la vida en primer momento como lo expuso Hobbes, a diferencia de Locke quien visualizó al Estado, no sólo como el regulador y coordinador de los intereses individuales, sino como el juez que impide que los intereses particulares se interpongan sobre los otros componentes de la naturaleza humana tal como el derecho a la propiedad privada, considerada ésta como fuente de la riqueza y de la propia ciudadanía, esto elimina totalmente la idea antigua de la sociedad, la que había sido concebida como una organización comunal.

El hombre ya no es parte de la naturaleza, sino que según Locke, tiene el derecho de apoderarse de ella, lo que se justifica por el trabajo que le ha agregado el propio hombre.

Siempre que alguien saca alguna cosa del estado en que la naturaleza lo produjo y la dejó, ha puesto en esa cosa algo de su esfuerzo, le ha agregado algo que es propio suyo; y por ello, la ha convertido en propiedad suya. Habiendo sido él quien la ha apartado de condición común en que la naturaleza colocó esa cosa, ha agregado a ésta, mediante su esfuerzo, algo que

excluye de ella el derecho común de los demás (Locke, 2003: 35).

Desde la postura de Locke es el Estado el encargado de equilibrar y armonizar el espacio que corresponde al individuo, es decir el privado con la esfera de lo público, los cuales son parte de la naturaleza humana.

En este sentido, Locke consideró la propiedad privada como parte de la racionalidad, al ser entendida como un derecho de todo individuo, es decir aun cuando la naturaleza está a la disposición de cualquier ser humano, son los individuos que la han transformado o bien le han agregado trabajo, quienes son los poseedores legítimos de ella misma. Según Pablo López Álvarez, citado por Juan Carlos León y Ramírez (2004: 84), el mérito de John Locke es haber concebido la fundación del Estado basado en el respeto de los derechos naturales del individuo.

Para los *iusnaturalistas*⁴ la justificación de la sociedad civil es la protección a la vida, a la propiedad o bien a la igualdad jurídica necesaria en un Estado. Para Locke, esto significa que es el mismo Estado el que podrá establecer las sanciones y castigos según corresponda a la trasgresión, lo que significaba el poder de hacer las leyes para procurar la armonía entre los miembros de la nación.

Con esta idea Locke esboza la idea de nacionalidad que posteriormente Rousseau enriquece como un elemento de la ciudadanía, la cual permaneció sólidamente hasta la llegada del siglo XXI⁵.

Para diversos autores, Rousseau representa la culminación de la

⁴ La consideración de los *iusnaturalistas* Hobbes, Locke y Rousseau, del tránsito hacia la sociedad civil, está basada en la concepción de sociedad civil y Estado, en ambos la sociedad es creada por el contrato social, recobrando la afirmación de Norberto Bobbio, ésta sociedad es simultáneamente condición política y una condición civilizadora (Bobbio, 2003: 64).

⁵ La llegada del siglo XXI está acompañada de transformaciones radicales como la discusión de una nacionalidad propia de un *Supraestado* –el europeo– y por ende de una nueva interpretación de ciudadanía, que ha puesto en entredicho los fundamentos de la era moderna.

lógica de modernidad y, al mismo tiempo, el inicio de su crítica más profunda. El ginebrino estaba obsesionado con el problema de la naturaleza de la vida social y con las demandas que ésta impone sobre la vida de los humanos, como él mismo dice al principio de *El Contrato Social*:

El hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas (Rousseau, 1992, 3).

Rousseau, a diferencia de Hobbes o Locke, tiene una visión romántica del estado de naturaleza y lo considera un estado en el cual los hombres gozaban de total libertad, todo les era permitido en él, los hombres vivían en independencia, no tenían relaciones constantes, por lo cual no existía un estado de guerra ni de paz, no hay propiedad privada, no son considerados los derechos naturales ni la moralidad, no existe el bien público ni el cuerpo público. Es un estado previo a la igualdad y libertad, los hombres estaban inmersos consigo mismos. No obstante, Rousseau legitima la necesidad del Estado de la siguiente manera:

Ahora bien, como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que de formar por agregación una suma de fuerzas capaz de sobrepasar la resistencia de ponerlas en juego con un sólo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad... Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por lo cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes. Tal es el problema fundamental cuya solución da el Contrato Social (Rousseau, 1992: 9).

El Contrato Social es un tratado sobre el ciudadano y necesariamente debe ser una convención, misma que da origen al Estado como una persona artificial, que evita que el derecho natural, el cual no provee la base del acuerdo, sea el que dicte el interés individual, el que pueda contravenir al interés de los otros, de ahí la necesidad del

Contrato Social, ya que es un acuerdo otorgado por consenso racional del individuo, quien rinde todos sus derechos a la comunidad en su conjunto⁶.

La idea de patriotismo y nacionalismo son prevalecientes en la obra de Rousseau, rescatando el carácter del ciudadano, ya que éste, al ser parte del todo, debe estar dispuesto a prestar sus servicios en beneficio de la comunidad. Prevé algunos de los problemas a los que se enfrentan las sociedades contemporáneas y propone la creación de una “religión civil”, que infunda el amor a la patria, con la finalidad de crear identidades nacionales.

El planteamiento de Rousseau tuvo gran influencia en el movimiento revolucionario francés de 1789, el que se contempla como la esencia y fundamento del mundo moderno, este hecho repercutió significativamente en occidente, inclusive los historiadores lo han tomado como el parteaguas que da inicio a la era contemporánea. La ejecución de Luis XVI en 1793, significó la eliminación de los gobiernos absolutistas, el fin de la legitimidad de los Estados Nacionales dada por derecho divino, la incorporación de la idea del ciudadano a todas las esferas sociales.

Producto de la Revolución Francesa, se estableció la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, cuya esencia establece el principio de legitimidad, sustentado en los derechos individuales y en consenso, ya que los Estados se organizan mediante acuerdos privados o voluntarios entre individuos o grupos que están fuera del control directo del propio Estado. Esta declaración comienza con la frase “*Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos*”, lo que

⁶ La comunidad en su conjunto (comprendida por el término del pueblo) es la base del orden político social que da paso al estado civil, poseedora de la soberanía y concentradora de la voluntad general. Siendo la voluntad general la suma de las voluntades particulares, ésta es siempre recta y tiende a la búsqueda del bien común.

proclama la igualdad –al menos jurídica– de los individuos: el primer lugar lo ocupa el individuo. Al respecto, Bobbio asevera:

El individuo particular tiene valor por sí mismo, y después viene el Estado y no viceversa; el Estado es creado por el individuo y no el individuo por el Estado o, mejor dicho, por citar el famoso artículo 2 de la Declaración de 1789, la conservación de los derechos naturales e imprescindibles del hombre es «el objetivo de toda asociación política». En esta relación del individuo y el Estado se invierte también la relación tradicional entre derecho y deber. Respecto de los individuos los derechos pasan a primar sobre los deberes; respecto del Estado paran a primar los deberes sobre los derechos (Bobbio, 2003: 517).

En este supuesto, Fernández Santillán afirma que la filosofía política propia de la doctrina de los derechos del hombre ha derrotado la idea de la ciudadanía, mediante la reivindicación de los derechos del hombre, al fin y al cabo rompe con las pertenencias grupales como método para otorgar derechos, sin embargo, aún cuando todos los individuos poseen los derechos civiles, sólo los ciudadanos tienen derechos políticos.⁷

De tal manera que en la concepción moderna en la que se inscriben Hobbes, Locke y Rousseau no se distinguen el Estado de la sociedad civil, ya que la formación del Estado conlleva la civilidad y el espacio político en el que se mueven los ciudadanos.

Para los contractualistas, la justificación de la sociedad civil inicia con la protección de la vida del individuo, no obstante, en la actualidad ha sido importante distinguir entre los derechos civiles y políticos, pues estos dos se encuentran contenidos en las sociedades modernas.

Al discutir sobre la ciudadanía se observa, en principio como “status” la posesión de ciertos derechos y atribución de deberes, asimismo, como la pertenencia a una comunidad determinada, en la

⁷ Fernández Santillán hace el análisis al respecto de la ciudadanía en el pensamiento liberal, en su texto *El Despertar de la Sociedad Civil*.

que se identifica por compartir tradiciones y rasgos culturales⁸ y en el debate actual la *ciudadanía* se relaciona con la posibilidad de contribuir a la vida pública, es decir el ciudadano debe verse como un actor participante en las decisiones de los asuntos públicos.

El estudio de Thomas Humphrey Marshall de 1965 incorpora el término *ciudadanía* en el debate de la teoría política. En este análisis, Marshall sostiene que la ciudadanía se identifica primeramente en pertenencia a la nación, ello como parte de la delimitación del espacio territorial, en el ejercicio de la autoridad y la participación en los asuntos públicos.

Marshall distingue tres dimensiones de la *ciudadanía*: civil, política y social, dimensiones diferenciadas por el autor como:

El elemento civil está compuesto por los derechos necesarios para la libertad individual –libertad personal, de palabra, de pensamiento–; el elemento político está relacionado con el derecho de participar en el ejercicio del poder público como un cuerpo investido de autoridad política o como elector de los miembros de la naturaleza; por último el elemento social abarca todo rango de derechos a tener un bienestar económico adecuado y de seguridad hasta el derecho de compartir y de vivir la vida como un ser civilizado de acuerdo con los estándares prevalecientes en una sociedad (citado por Fernández, 2003: 335).

Estos tres elementos deben considerarse en una *ciudadanía* dentro de un régimen democrático en la cual la participación ciudadana, como se abordará posteriormente, es primordial, siendo ésta un rasgo indispensable de la esencia ciudadana, así como la calidad de la misma, ya que la calidad de vida del ciudadano se supondría que tendería a incrementar su participación.

⁸ En la modernidad esto se entendió como la pertenencia a una nación, que más que igualar los rasgos mantuvo las diferencias, ya que sobresale la pluralidad cultural de las sociedades nacionales.

1.1.2.1. La Ciudadanía: entre las esferas pública y privada

El supuesto liberal del Estado se basa en estimar que el espacio del ciudadano es el del interés público, es decir la condición civil se muestra regulada por la ley, y es ésta la que le da el carácter de lo público, lo que Kant clasificó como: *derecho público y derecho privado*.

El derecho privado o de los privados es el derecho del estado de naturaleza, cuyos institutos fundamentales son la propiedad y el contrato; [mientras que] el derecho público es el derecho que emana del Estado, constituido por la supresión de la naturaleza, por consiguiente es el derecho positivo en sentido estricto, el derecho cuya fuerza obligatoria deriva de la posibilidad de que en su defensa se ejerza el poder coactivo que pertenece exclusivamente al soberano (Bobbio, 2001: 19).

En este sentido se transfiere la idea del soberano a la de la soberanía que reside en la voluntad general, en términos de Rousseau, la cual de manera fáctica la ejerce quien tiene la representación o bien la autoridad otorgada por los gobernados, siendo tarea del estado nacional el reconocimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como la exclusión de los que no lo son.

Desde el supuesto liberal, es en el espacio privado en el que actúa el ciudadano, puesto que el ciudadano es un individuo. El planteamiento central del *individualismo* se encuentra en entender el crecimiento del individuo lejos de cualquier imposición o condicionamiento externo⁹, por lo que lo justo sería que el individuo sea tratado de manera que satisfaga sus propias necesidades y alcance sus propios fines, sin embargo, Norberto Bobbio, advierte de la existencia de la dicotomía entre las esferas públicas y privadas, por lo que la

⁹ Lo que se explica mejor con las nociones del liberalismo económico, el cual considera al individuo capaz de hacerse a sí mismo, por tanto el papel del Estado es garantizarle al individuo este espacio y no intervenir en él. "La primera obligación de la autoridad pública es, por tanto garantizar a cada individuo un espacio que no pueden invadir ni los otros individuos ni el Estado" (Fernández Santillán, 2003: 95).

preeminencia de una esfera sobre otra no es tajante, sino que coexisten en el mismo espacio:

Las dos dicotomías público/privado... no se sobreponen totalmente: la familia pertenece convencionalmente a la esfera privada opuesta a la esfera pública o mejor dicho, es ubicada en la esfera privada allí donde por encima de ella se encuentra una organización más compleja como la ciudad (en el sentido aristotélico de la palabra) o el Estado (en el sentido de los escritores políticos modernos (Bobbio, 2001: 16).

Aunado al señalamiento de Bobbio, Juan Carlos León y Ramírez, explica esta relación entre lo privado y lo público como una *riqueza producto de la diversidad*, lo cual se puede explicar desde la categoría teórica propuesta por Habermas: “la alteridad”, representada por la inclusión del otro como elemento indiscutiblemente presente en la sociedad, es decir que se identifica cada individuo al reconocer al “otro” individuo, por tanto en el reconocimiento del otro como ciudadano, podríamos reconocernos a nosotros mismos, entender que en cada uno existen las dos dimensiones: pública y privada, por tanto no pueden ser que los asuntos privados de un individuo permanezcan antes que lo público, ni viceversa, ya que el tipo de Estado en el que este tipo de ciudadano existe debe ser democrático.

El sentido de alteridad está condicionado por el hecho de que los hombres viven juntos, en una dimensión privada y en una dimensión pública, determinados por la capacidad humana de la acción política, prerrogativa exclusiva de los individuos, actividad que es completamente dependiente de la presencia de los demás, es decir, la acción es inimaginable fuera de la sociedad de los hombres, y mientras exista la vida siempre se estará entre la comprensión de lo privado y lo público, por lo que estas dimensiones convergen en un mismo individuo (León y Ramírez, 2004: 62).

Es decir, lo que él llamo “*la inclusividad en principio*” se traduce (en un intento simple) en que la participación en la esfera pública está (al menos en teoría) abierta a todos los que tengan los productos culturales, contemplando que estos puedan ser el público más numeroso.

En un supuesto ideal de ciudadanía, Habermas identifica que los dos espacios público y privado convergen en el mismo ciudadano, ello conforma la esencia del ciudadano y, necesariamente se muestran en la participación e interés de los asuntos públicos.

Es en el reconocimiento de la convergencia de los dos espacios, donde se identifica la individualidad del ciudadano y, ni altere el espacio privado del otro, es decir el ciudadano podría reconocerse a sí mismo a través del reconocimiento y respeto del otro.

En continuidad con la concepción de Habermas, es conveniente resaltar la aportación de Hanna Arendt, con respecto a su definición de *política*, ya que la autora indica que la naturaleza de la política está en la *libertad*, entendida ésta como la capacidad de actuar dentro de las relaciones que conforman la esfera pública.

Para Arendt, la libertad sólo puede ser garantizada por la autonomía de la esfera privada; sin embargo, esta autonomía requiere forzosamente la interferencia del poder público –como ya lo habían expuesto los clásicos del Estado moderno desde Hobbes, Locke y Rousseau, los dos últimos definiendo a la ciudadanía a través del vínculo jurídico y político en el Estado– lo que le permite al individuo incorporarse a la esfera pública en el carácter de ciudadano, a fin de defender la independencia de lo privado.

La esfera pública, al igual que el mundo en común, nos junta y no obstante impide que caigamos uno sobre otro, por así decirlo. Lo que hace difícil soportar a la sociedad de masas no

es el número de personas, o al menos no de manera fundamental, sino el hecho de que entre ellas el mundo ha perdido su poder para agruparlas, relacionarlas y separarlas (Arendt, 1974: 77).

La complejidad de este mundo, hace impostergable la discusión y reconceptualización de la *ciudadanía*, en la que debe tomarse en cuenta la pluralidad de las sociedades democráticas actuales, el agotamiento de las sociedades de masas, la capacidad de acción política de las personas organizadas, así como la construcción de espacios públicos que motiven y otorguen todas las condiciones a la participación de la ciudadanía en un marco democrático, lo que sin lugar a dudas, produce una distribución distinta del poder entre la sociedad y el Estado, fortaleciendo decisiones colectivamente vinculadas en el propio espacio público.

El resultado de este fortalecimiento podría ser una convivencia plena y el reconocimiento de nuevos derechos, así como nuevas responsabilidades que le darían a la resolución de conflictos y tensiones el carácter social, por lo tanto la convivencia civil podría permitir articular nuevas formas de relación entre individuos y gobierno en las que el ciudadano es el resultado de las capacidades constitutivas de la sociedad.

Desde esta perspectiva, la comprensión del *ciudadano*, además de contemplar intrínsecamente el carácter público y privado, debe ser capaz de explicarse ante la mundialización económica, cultural e inclusive política, así como ante los nuevos espacios de convivencia que ha dado lugar la comunicación vía el ciberespacio, los cuales son de carácter humano, pues sobrepasa la idea actual del ciudadano y de los Estados, como también lo señala Juan Carlos León y Ramírez, esto conlleva

... efectos profundos en nuestra forma de acceder, procesar, producir, compartir entender la información, al igual que las

formas de participar, comprender y explicar la realidad en nuestro entorno, abriendo un abanico de posibilidades para la creación de espacios electrónicos, que constituyen la posibilidad de participación en los asuntos públicos (León y Ramírez, 2004: 165).

Es pertinente reconocer que en la actualidad, el desarrollo tecnológico y las redes de comunicación amplían el espacio público, en el no sólo se incluyen a los ciudadanos, sino que se convierte en un espacio social, en el que se exige una mayor acción y participación ciudadana, generadora del espacio político y conciente del otro ciudadano.

1.2. ¿Qué es la democracia?

“Definir a la democracia no es nada simple ni fácil”.

Giovanni Sartori.

“La democracia se define de la mejor manera mediante la voluntad de combinar el pensamiento racional, la libertad personal y la identidad cultural”.

Alain Touraine.

Al igual que el concepto de ciudadanía, hoy en día definir a la democracia se torna más complejo, pudiéndose englobar en su definición etimológica: *Kratos*: poder, *Demos*: del pueblo. Sin embargo, ésta no alcanza a explicar la amplitud de la democracia actual, situación que ha propiciado la discusión y adecuación del concepto a lo largo de la historia de la humanidad, desde aquella que los antiguos griegos acuñaron como uno de sus principales legados, hasta las discusiones en torno a su conceptualización *per se* y su desarrollo instrumental.

Es así como el concepto se ha transformado de conformidad con la evolución de los estados nacionales y de las diversas formas que la política de cada región ha encarnado, observando entonces en la democracia una metamorfosis que la obliga a reinventarse de acuerdo

con las necesidades de cada sociedad, buscando no perder –aunque no siempre con éxito– su esencia a través de la elección y la participación.

Giovanni Sartori define a la democracia como “el poder del pueblo sobre el pueblo, gobierno del pueblo sobre sí mismo” (Sartori, 2003: 45). Sin embargo, esta visión es aún muy conciliadora entre los intereses del gobernante y los gobernados: el ciudadano tiene una esperanza de ser considerado.

Norberto Bobbio define a la democracia por tres principios institucionales: en primer lugar como:

Un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones y mediante qué procedimientos (Bobbio, 1986: 5).

Agrega que un régimen es democrático en cuanto mayor cantidad de personas participa directa o indirectamente en la toma de decisiones reales, y por último la existencia de elecciones reales.

Para Alain Touraine la democracia es el régimen en el que la mayoría reconoce los derechos de la minoría dado que acepta que la mayoría de hoy puede convertirse en minoría mañana y se somete a una ley que representará intereses diferentes a los suyos pero no le negará el ejercicio de sus derechos fundamentales... La democracia no reduce al ser humano a ser únicamente un ciudadano; lo reconoce como un individuo libre pero perteneciente también a colectividades económicas o culturales (Touraine, 1995: 28).

Sin embargo, desafortunadamente el ideal democrático se ve rebasado por los intereses de los ciudadanos que conforman los órganos de decisión (ya sea gobierno, parlamentos o partidos políticos), debido a que en la mayoría de las ocasiones, los deseos de la voluntad general no están plasmados en la toma de decisiones, además de que no se consideran los deseos de la minoría.

No obstante, para Umberto Cerroni “la democracia es el único régimen político en el que puedes obtenerlo todo con tal de que convenza a los demás, respetando las reglas del juego, en el que las leyes que tienes que obedecer están puestas por hombres que has escogido tú” (Cerroni, 1991: 190). En este sentido, la democracia obedece a la estrategia que establezca aquel que aspira a ser gobernante, quien para lograrlo deberá ganarse la confianza de quienes tienen el poder soberano.

Para Cerroni el fin más alto de la democracia es la cultura¹⁰, y es el único régimen político que permite la coexistencia pacífica y no violenta entre espectros opuestos como la derecha, el centro o la izquierda, y la gran ventaja es que el ciudadano tiene la libertad de escoger entre esa diversidad, siempre y cuando cumpla con las reglas que se antepusieron para realizar este proceso.

En este sentido, el mismo Cerroni establece las que llamó las “reglas del juego”, mismas que garantizan la reproducción de la democracia y su finalidad: la libertad e igualdad de los hombres, a saber:

1.- *Regla del consenso.* Todo puede hacerse si se obtiene el consenso del pueblo; nada puede hacerse si no existe este consenso.

2.- *Regla de la competencia.* Para construir el consenso, pueden y deben confrontarse libremente, entre sí, todas las opiniones.

3.- *Regla de la mayoría.* Para calcular el consenso... la mayoría hará ley.

¹⁰ “Cultura es todo aquello que nos queda cuando, haciendo abstracción de los que merece caer, se deja en nuestra vida lo que no debe caer, esto es, la dignidad humana, la sensibilidad ante los destinos generales del hombre” (Cerroni, 1991: 194).

4.- *Regla de la minoría.* Si no se obtiene la mayoría y se está en minoría, no por eso queda uno fuera de la ciudad, sino que, por el contrario, puede llegar a ser la cabeza de la oposición y tener una función fundamental, que es la de criticar a la mayoría y prepararse a combatirla en la próxima confrontación. Esta es también la *regla de la alternancia*; la posibilidad para todos de dirigir el país.

5.- *Regla de control.* La democracia que se rige por esta constante confrontación entre mayoría y minoría, es un poder controlado o, al menos, controlable.

6.- *Regla de legalidad.* Es el equivalente de la exclusión de la violencia: no sólo tenemos que fundar leyes sobre el consenso, sino que la misma lucha para el consenso debe fundarse en la ley y, por ello, en la legalidad.

Agrega la *regla de la responsabilidad.* Todas las reglas anteriores funcionan si los hombres son responsables, si comprenden que la importancia de estas reglas consiste precisamente en estar todas juntas, en construir un sistema democrático que permita reproducir la democracia y sus diferentes reglas sin ponerlas en peligro (Cerroni, 1991: 191).

Son el acercamiento a éstas u otras reglas (generalmente reunidas en una Constitución o compendio de leyes), por las que la democracia es vista de formas diferentes.

Para Robert Dahl, un principio elemental de la democracia es aquel en que todos:

Los miembros deben ser tratados como si estuvieran igualmente cualificados para participar en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas que vaya a seguir la

asociación. Con independencia de los que se decida para otras cuestiones, en el gobierno de esta asociación todos los miembros deben de considerarse como *políticamente iguales* (Dahl, 1999: 47).

Dahl aduce que la democracia como ideal es una condición necesaria pero no suficiente para los órdenes políticos. Es ideal porque atiende a la naturaleza del hombre que siendo tan cambiante y subjetiva, difícilmente puede cumplir los criterios que el mismo establece:

1.- *Igualdad en la votación.* Cada individuo es tomado en cuenta.

2.- *Participación efectiva.* Cada individuo tiene oportunidades adecuadas e iguales para expresarse.

3.- *Comprensión ilustrada.* Cada individuo debe tener oportunidades adecuadas e iguales para llegar a lo que constituye su juicio tocante al resultado más deseable.

4.- *Control final sobre el programa (control sobre la agenda).* El cuerpo de ciudadanos tiene la autoridad exclusiva de determinar qué cuestiones se deciden o no.

5.- *Inclusión.* Todos los adultos sujetos a sus leyes deber ser incluidos, excepto los que están de paso.

Con la idea de que las personas se gobiernan a sí mismas, es razonable llamar plenamente democrático a un proceso de toma de decisiones, si y sólo si satisface estos criterios (Dahl, 1991: 17).

Más allá de la mera definición del concepto, para que el régimen pueda ser considerado democrático, debe incluir una serie de derechos

y obligaciones de los gobernados y gobernantes, mismos que generalmente son planteados en la Constitución, la cual debe establecer la periodicidad en la que se realizarán elecciones, en las que podrán participar libremente todos los ciudadanos (ya sea para ser representante o representado), requisitos a los que se debe sumar la libre asociación u organización y el derecho a fuentes alternativas de información (no únicamente las oficiales).

En el incumplimiento de estas reglas es que, históricamente, han existido naciones relativamente más o relativamente menos democratizadas, pudiendo llegar a casos extremos en los que la democracia no alcanza sus fines y puede degenerar en su forma impura: la demagogia. La línea que separa a ambas es frágil y fácil de cruzar, pues la naturaleza humana tiende a manipular la realidad para conseguir lo que se desea. Es así cuando el que pretende ser gobernante –o los partidos políticos– se valen de su posición para generar expectativas falsas y se olvidan de su esencia, situación que influye en la credulidad del ciudadano que movido por una “responsabilidad cívica” se envuelve en la simulación y termina dando legitimidad a algo que no la posee y de ninguna forma es democrática. En el caso contrario, la desilusión ciudadana hacia las instituciones que deberían de representar sus deseos, la motiva a manifestar su inconformidad a través de la abstención. Estas dos son sólo algunas de las posibilidades que genera el incumplimiento de las reglas democráticas.

Sin embargo, pretender generar un modelo perfecto de democracia, es prácticamente imposible, los límites son visibles, no hay fórmulas ni recetas, además de que cada nación es diferente tanto en su conformación como en lo individual, pues los ciudadanos conquistaron sus derechos de formas distintas, situación que obligadamente influye en el valor que ellos mismos puedan dar al poder soberano que poseen.

La democracia debe ser definida a partir del contexto de que se extrae, es decir de lo que vive en su tiempo. Asimismo, no se puede definir sólo por la participación o la abstención, sino más bien por el cumplimiento mínimo a las reglas del juego, incluido el reconocimiento de las minorías y la diversidad de creencias: “La democracia no se basa en leyes sino sobre todo en una cultura política” (Touraine, 1995: 25).

Es por ello que cuando hablamos de cultura política, se rechaza el individualismo y la ciudadanía generará conciencia de las reglas democráticas, comprometiéndose a ser responsable de sus decisiones, evitando que el régimen democrático se corrompa en una especie de mercado político en el que se intercambia el voto por dádivas.

1.2.1. La democracia representativa y crisis de representatividad

“Todas las sociedades políticas se componen de otras sociedades más pequeñas de distintos tipos, cada una de las cuales con sus propios intereses y máximas”.
Juan Jacobo Rousseau.

La democracia directa no existe; la representatividad democrática está consagrada en la división de poderes y en los órganos creados para que a través de leyes y reglas se represente a los ciudadanos en los Congresos (Parlamentos) y los Gobiernos. El instrumento esencial de la democracia representativa es la participación en elecciones periódicas a través de la emisión libre del sufragio.

La democracia representativa fue necesaria cuando todos los hombres se volvieron libres –una vez abolida la esclavitud, una vez terminada la servidumbre feudal, nacieron las democracias representativas modernas– (Cerroni, 1991: 192).

Pero, fueron la libertad humana y el crecimiento de los Estados-Nación los que comienzan a establecer los límites de la democracia y más aún de la representatividad, pues democracia representativa no es sinónimo de democracia participativa. La participación de esa voluntad general¹¹, de la que hablaba Rousseau, tiene sus límites, pero no es posible que su influencia deba restringirse a la emisión periódica del sufragio, “en un gran electorado, un sólo votante puede esperar razonablemente que su voto sólo tenga un efecto infinitesimalmente pequeño sobre el resultado” (Dahl, 1991: 23).

Los sistemas democráticos de la actualidad se basan en el principio mayoritario, en donde el que obtiene más votos es el que detenta el poder a través de un mecanismo de representatividad. En la democracia moderna el sistema de partidos¹² es su columna vertebral, los partidos políticos fungen como entidades de interés público, son el canal de vinculación entre los gobernantes y gobernados; sin embargo, son también el medio por el cual la democracia se ha manipulado.

El partido político constituye la base programática sobre la cual es posible escoger los candidatos a las elecciones. En la sociedad de masas, esto es en la sociedad fundada en el sufragio universal, en el que todos votan, puede suceder que esta máquina se vuelva pesada e invasora. Por ejemplo cuando pelean por escaños y se presentan fenómenos negativos (Cerroni, 1991: 193).

La aparición de los sistemas de partidos pluralistas, ocasionaron defectos en el funcionamiento democrático, que han derivado en la desilusión del régimen, como lo denota Dahl, el problema del pluralismo es el control, ya que los acuerdos y la autonomía de los actores transforman el espacio público y hacen más complejo en la toma de decisiones.

¹¹ En la voluntad general “cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro considerado como parte indivisible del todo. La voluntad general puede únicamente dirigir las fuerzas del Estado de acuerdo con los fines de su institución, que es el bien común (Rousseau, 1992: 14).

¹² El sistema de partidos es el espacio de competencia leal entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder público (Valdés, 1995: 29). Se considera que un sistema es multipartidista cuando más de tres partidos tienen representación (Ver Duverger, 1957).

La vulnerabilidad de la democracia se cuestiona generalmente cuando se acercan los procesos de transición de los poderes, en los que el conflicto de intereses puede desestabilizarla y hasta manipularla, al grado tal que el pueblo no tiene relación con el gobierno que supuestamente eligió, “las elecciones no son necesariamente libres y por ello la representación no es necesariamente genuina” (Sartori, 2003: 45).

En otro aspecto no menos importante, se encuentra la visión individualista y utilitarista del sufragio y el sistema económico. La crítica que hace Alain Touraine a la democracia actual, es que ésta tiende a debilitarse y existe un sometimiento al mercado mundial.

En este sentido, la democracia atraviesa una crisis, en la que los electores ya no se sienten representados. De igual forma la conciencia ciudadana se debilita, ya sea porque se sienten más consumidores que ciudadanos, o bien porque se sienten excluidos de una sociedad en la que sienten que no participan por razones económicas, políticas, étnicas o culturales (Touraine, 1995: 16). La democracia actual para Touraine reemplazó la concepción orgánica de la sociedad, por una visión individualista y de mercado.

El imaginario democrático es extenso y sumamente dinámico, difícilmente se avizora un escenario halagüeño, pero ¿cómo depositar nuestras esperanzas en un sistema que fácilmente es manipulable y en el que la representatividad política en la mayoría de los casos no es real?, ¿hasta dónde es factible seguir confiando en un sistema tan limitado?.

A decir de Federico Reyes Heróles, un conteo del New York Times, reportó que por primera vez en la historia de la humanidad, más seres humanos viven bajo regímenes democráticos –3 mil 100 millones de personas viven en gobiernos democráticos frente a 2 mil 660 millones

que viven en gobiernos no democráticos– (Reyes, 1998: 6). No obstante, la encuesta *Latinobarómetro*¹³ del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo de 2004, releva que la democracia ocupa un segundo lugar frente a otras preferencias, tales como el desarrollo económico, ello se muestra en el siguiente cuadro:

-
- 56.3% de los ciudadanos cree que el desarrollo económico es más importante que la democracia, mientras que el 48.1% prefiere a la democracia.
-
- 54.7% apoyaría a un gobierno autoritario si resuelve los problemas económicos, el 44.9% prefieren siempre a la democracia.
-
- 43.9% de los latinoamericanos cree que la democracia no soluciona los problemas del país.
-
- 25.1% de los ciudadanos de Latinoamérica piensa que la democracia no es indispensable para lograr el desarrollo.
-
- 40% piensa que puede haber democracia sin partidos.
-
- 38.2% cree que puede haber democracia sin un Congreso Nacional.
-
- 58.1% de la población de América Latina está de acuerdo con que el Presidente vaya más allá de las leyes.
-
- 37.2% de los latinoamericanos está de acuerdo con que el Presidente controle los medios de comunicación.
-
- 36% de los ciudadanos está de acuerdo con que el Presidente deje de lado al Congreso y los partidos políticos.
-

FUENTE: La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), 2002.

¿Cuál es la razón que influye en el ciudadano latinoamericano a tolerar regímenes abanderados por una democracia poco representativa?, ¿Cuál ha sido el abuso de la idea democrática para

¹³ Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente alrededor de 19.000 entrevistas en 18 países de América Latina representando a más de 400 millones de habitantes. El estudio es producido por la Corporación Latinobarómetro, una ONG sin fines de lucro con sede en Santiago de Chile, la finalidad es indagar sobre el desarrollo de la democracia y las economías, así como las sociedades con indicadores de opinión, actitudes, comportamientos y valores (Tomado de la página web www.latinobarometro.org, tomado el día 23 de marzo de 2005).

que, según Latinobarómetro, 54.7% de los ciudadanos de América Latina apoyaría a un gobierno autoritario si resuelve los problemas económicos?, ¿Hasta dónde el individuo reflexionará sobre la autenticidad de la democracia que elige?.

1.2.2. Las razones de la democracia representativa

“El régimen democrático es la forma de vida política que da la mayor libertad al mayor número, que protege y reconoce la mayor diversidad posible”.
Alain Touraine (1995).

Si bien son muchos los defectos y limitantes que puede tener la democracia, no es comparable con los regímenes totalitarios, la libertad de decisión del individuo es la que hace la diferencia, pero es en ese convencimiento en el que los regímenes democráticos tienen su mayor reto ante la facilidad del autoritarismo o populismo.

En la democracia nadie debiera ser forzado a tener un gobernante, como ocurre en la monarquía o en las dictaduras, además de que en el momento en que se asegura la realización de elecciones se evita la tiranía.

“La democracia no está al servicio de la sociedad ni de los individuos, sino de los seres humanos como sujetos, es decir, creadores de sí mismos, de su vida individual y de su vida colectiva” (Touraine, 1995: 34). Pero los procesos a los que es sometida la democracia son altamente vulnerables mediante la manipulación, como es el caso típico de las elecciones, sin embargo, dichos procesos son perfectibles, y el ideario humano se debe contemplar un nivel de conciencia en el que el respeto a esta institución represente un pilar inalienable.

Sin pretender una democracia ideal, Alain Touraine establece tres tipos de democracia:

1. La que da una importancia central a la limitación del poder del Estado mediante la ley y el reconocimiento de los derechos fundamentales. Esta concepción liberal de la democracia se adapta con facilidad a una representatividad limitada de los gobernantes, pero protege mejor los derechos sociales o económicos contra los ataques de un poder absoluto.
2. El segundo tipo da la mayor importancia a la ciudadanía, a la Constitución o a las ideas morales o religiosas que aseguran la integración de la sociedad y dan un fundamento sólido a las leyes. La democracia progresa aquí más por la voluntad de igualdad que por el deseo de libertad (Estados Unidos “el triunfo de la igualdad” y el pensamiento de Tocqueville, tiene un contenido más social que político).
3. El tercer tipo insiste más en la representatividad social de los gobernantes y opone la democracia, que defiende los intereses de las categorías populares, a la oligarquía, ya se asocie ésta a una monarquía definida por la posesión de privilegios o bien a la propiedad del capital (Touraine, 1995: 46-48).

Lo cierto es que no hay democracia sin elecciones libres de los gobernantes y sin representatividad, lo importante es que los intereses de los ciudadanos estén incluidos en los planes de gobierno, de lo contrario los resultados de esta relación no corresponden a lo que debería ser una democracia representativa.

A decir de Dahl, la democracia produce consecuencias deseables (Dahl, 1999: 56-70) como:

1) *Evita la tiranía.* Ayuda a evitar gobierno de autócratas. Los derechos democráticos se extienden a grupos excluidos, pero no garantiza que se caiga en la tiranía de la mayoría. Ni tampoco se puede asegurar que el establecimiento de leyes afectará a algunos.

2) *Derechos esenciales.* Garantiza derechos fundamentales que los gobiernos no democráticos no lo hacen, por ejemplo el derecho a sufragar. Para que existan estos derechos son necesarias instituciones que los otorguen y protejan.

3) *Libertad general.* Asegura a sus ciudadanos libertad personal, como la libertad de expresión. La democracia no sobrevivirá sin la presencia de una cultura política de apoyo que sustente las prácticas ideales.

4) *Autodeterminación.* Ayuda a las personas a proteger sus propios intereses fundamentales. John Stuart Mill afirmó que “los seres humanos no tienen más seguridad contra el mal obrar de sus semejantes que la protección de sí mismos por sí mismo... no puede exigirse menos que la admisión de todos a una parte en el poder soberano del Estado”.

5) *Autonomía moral.* Solamente un gobierno democrático proporciona la oportunidad para ejercitar la responsabilidad moral. Ser moralmente responsable equivale a ser autónomo en el ámbito de las elecciones moralmente relevantes.

6) *Desarrollo humano.* Este aspecto se puede desarrollar más de lo que pudiera hacerse en sistemas no democráticos,

aunque no se asegura que las personas desarrollen sus cualidades humanas.

7) *Protección e intereses personales esenciales.* Las personas desean ejercitar algún control sobre los factores que condicionan la satisfacción de sus deseos y la democracia protege esta libertad y oportunidad mejor que ningún otro sistema alternativo que se haya diseñado.

8) *Igualdad política.* Al menos en la democracia el grado de igualdad política es relativamente alto, en este sentido el sufragio universal en las democracias modernas otorga dos ventajas adicionales:

A) *Búsqueda de la paz.* Las democracias representativas modernas no se hacen la guerra entre sí. De 34 guerras internacionales entre 1945 y 1989, ninguna tuvo lugar entre países democráticos. Probablemente las relaciones comerciales tengan que ver con este hecho, pero la democracia generó confianza para que prive la paz.

B) *Prosperidad.* Los países con gobiernos democráticos tienden a ser más prósperos que los países con gobiernos no democráticos. Esta relación fue notoria en los siglos XIX y XX, sin embargo, no es una regla, como ejemplo están los países de América Latina.

Uno de los principales problemas por los que atraviesa la democracia es la representatividad, situación que está directamente relacionada con la participación y el número de ciudadanos que realmente influyen en las decisiones políticas. Así pues, uno de los valores esenciales de la democracia, que es el otorgar el derecho a los ciudadanos para elegir a sus representantes, es a la vez su principal

limitante al pretender aplicar el proceso en una escala mayor, que por momentos puede ser aparente e ilegítimo.

Es por ello, que Dahl asegura que “la democracia es deseable sólo a pequeña escala, aunque dentro de un sistema de una democracia a gran escala, también son deseables unidades democráticas más pequeñas” (Dahl, 1991: 24).

En el escenario internacional el problema de la democracia es el problema del mundo: el desarrollo de la economía¹⁴. La desigualdad en las economías de mercado genera diferencias en los regímenes democráticos, para Seymour Martin Lipset “cuando mejor le va a un país en términos económicos, mayores son los *chances* de mantener gobiernos democráticos” (Lipset, 1979: 53). Desde esta perspectiva, al parecer el ciudadano vincula la prosperidad económica con el régimen democrático, al parecer los ciudadanos latinoamericanos esperaban en el sistema democrático diversas soluciones, no obstante, es una tarea impostergable para Latinoamérica la comprensión de la ciudadanía participativa, pues la apertura, liberalización y procesos democratizadores en cuestiones electorales son parte de la vida democrática, lo que no necesariamente significa desarrollo económico.

Cabe aclarar que no es propósito de este estudio explicar como se afecta cada variable en la correlación entre economía y democracia, pero esta relación que se conoce como la “ecuación optimista” de Lipset, podría explicar en parte las razones de los desalentadores resultados que fueron dados a conocer por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en la encuesta Latinobarómetro que indican que los ciudadanos latinoamericanos prefieren un gobierno autoritario a uno

¹⁴ Entendiendo por desarrollo económico en aspectos como el aumento en el producto bruto interno per cápita, el desarrollo de las comunicaciones y el incremento en los niveles de educación.

democrático que no resuelve sus necesidades básicas, mismas que generalmente están relacionadas con la modernidad¹⁵.

Cuadro 1: Las 12 peores distribuciones del ingreso en el mundo

Pais	Coefficiente de Gini
Namibia	70,7
Botswana	63,0
Sierra Leona	62,9
Rep. Centroatric	61,3
Swazilandia	60,9
Brasil	60,7
Nicaragua	60,3
Sadáfrica	59,3
Honduras	59,0
Paraguay	57,7
Chile	57,5
Etiopía	57,2

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2003



En tanto, entre un país tenga más desarrollo –económico, político, social, estructural, cultural– su nivel de democratización será mejor y de mayor calidad al de aquellos en los que no se logren los estándares que la modernidad impone. Pero en cuanto a la relación existente entre la modernización económica y la democracia Barrington Moore señala que existen tres caminos a la modernización en tres contextos diferentes y donde cada uno de ellos conlleva a un régimen político distinto: democracia, comunismo y fascismo. Moore concluye que las consecuencias de la modernización están establecidas por una constelación histórica del capitalismo temprano, la cual no necesariamente puede repetirse¹⁶

Para Guillermo O'Donnell los bajos y altos niveles de desarrollo en América Latina están directamente relacionados con la existencia de sistemas políticos no democráticos y sostiene que “la democracia es viable en los niveles medios de modernización” (Citado en la página web del

¹⁵ Es preciso distinguir entre modernización y modernidad. Para Norbert Lechner modernización refiere el desarrollo de la racionalidad instrumental, que da cuenta de los requerimientos de eficiencia, productividad, competitividad y el cálculo medio-fin que permite controlar los procesos sociales y naturales en un proceso determinado. La modernidad es racionalidad normativa de los procesos sociales y culturales que dan contenido a las instituciones, asegurando el desarrollo sustentable, equitativo y a escala humana. Estos valores deberían de subordinar y dar dirección a los procesos de modernización (Tomado de la página web www.corporacionrepresenta.com).

¹⁶ Esta idea fue tomada del artículo de David Altman “Democracia política y desarrollo económico: ¿Existe alguna relación?”, publicado en la página web del Instituto Internacional de Gobernabilidad.

Instituto Internacional de Gobernabilidad). O'Donnell asegura que el hecho de que un país incremente su nivel per capita, no necesariamente se va a reflejar en toda la población (por ejemplo en los países con explotación petrolera y elevadas deudas internacionales), es por ello que identificar las causas por las que la democracia funciona mejor en naciones más democratizadas no se pueden explicar con claridad, y si a esta situación se agrega que:

En América Latina la democracia siempre fue débil y a menudo la desbordó una acción propiamente política más o menos revolucionaria que daba prioridad a la toma del poder sobre la transformación de las relaciones sociales de producción (Touraine, 1995: 80).

Pero, definitivamente, el régimen democrático es mucho mejor que cualquier otro en el que la libertad de elección del individuo esté coartada, según datos que han sido publicados de encuestas realizadas en la página web de Latinobarómetro, aunque la variable que nunca podremos medir con exactitud es la que tiene que ver con los actores políticos en función. Por tanto la manera en la que se ha medido los procesos democratizadores se relacionan con el cumplimiento de las reglas del juego, mas en este caso se pretende tener en cuenta algunas de las percepciones y nociones del ciudadano con respecto al poder político y a la democracia, de tal manera que se pueda comprender la necesidad e importancia de la participación del propio ciudadano en los espacios públicos.

1.3. Las transformaciones en el Estado Moderno: hacia gobiernos democráticos y la necesidad de una ciudadanía participativa

“La muerte lenta es un proceso largo en el que se produce una creciente corrosión, frente a la que nadie hace nada porque no hay episodios muy espectaculares. Pero en tres o diez años uno se da cuenta que esa democracia se acabó. Me la imagino como una casa con los cimientos corroídos por las termitas. Hasta anoche parecía perfecta y a la mañana siguiente un pequeño viento la derrumba”.
Guillermo O’Donnell.

El pensamiento ilustrado y las grandes revoluciones del siglo XVIII en Europa¹⁷ dejaron en claro que las relaciones entre la sociedad, el Estado, el gobierno y el mercado, así como, la condición humana debían encaminarse hacia los procesos de industrialización, pues la idea que se ha vendido del progreso¹⁸ ha provocado la búsqueda de dirigirse hacia la creación de sociedades industrializadas, las cuales controlan a la naturaleza y propician el confort para los seres humanos. Asimismo, la centralidad en el conocimiento científico y la racionalidad se convirtieron en las únicas formas de explicación humana.

Por tanto, las consecuencias de la confusión de una ciudadanía vista desde el “individuo” moderno se identifican con algunas de las siguientes reflexiones:

a) Del individualismo al egoísmo

¹⁷ La Revolución Francesa de 1789 y la Revolución Industrial en Inglaterra, hechos que transformaron radicalmente en los sistemas de trabajo y de la estructura de la sociedad. Este nuevo orden se adecuó al sistema capitalista y a la idea que prevaleció después del siglo XVII fue el antropocentrismo, el hombre como centro del universo capaz de controlar a la naturaleza, por medio de la razón. Así que la principal tarea de los filósofos de la ilustración era superar los sistemas irracionales.

¹⁸ La moderna teoría del progreso muestra su argumentación en dos sentidos por un lado se recobra desde el movimiento de ilustración pues el progreso estaba en el saber y el saber se daba sólo a través de la razón, así que todo conocimiento, expresión artística y filosófica debían enfocarse hacia la demostración científica, por lo que sólo lo científico tendría validez, pues la modernidad institucionalizó el principio de la duda radical y todo conocimiento al ponerse en duda puede llegar a establecerse como verdad.

Sin pretender establecer fatalidades como lo hacen los autores de la teoría del riesgo, es evidente que la incapacidad del ser humano para reconocer al otro, ante la complejidad y las exigencias de esta vida acelerada el ser humano más que tener un carácter individual prevalece su sentido egoísta. Así que el individuo se concibe asimismo como el primero entre el resto, olvidándose de los otros o sin considerarlos como parte de la sociedad. Lo que permite que se pierda la conciencia de la existencia de los otros, lo cual en términos de Marx sería producto del proceso de extrañamiento en el que se vive al perder la capacidad de reconocernos en el otro.

b) El sustento del Estado Moderno: derechos individuales y derechos ciudadanos

El considerar una sociedad dada¹⁹ basada en el fundamento de libertad y equidad –al menos ante la Ley-, en la que el individuo gozaría de tal libertad que le permitiera expandirse en innumerables y diversas direcciones, sin embargo, en este mundo “moderno” los derechos de los seres humanos se siguen viendo pisoteados, los hombres se siguen persiguiendo unos a otros, ya sea por lo que son o por lo que creen, este sigue siendo el mundo terrenal, en el que las grandes promesas de la modernidad se siguen esperando.

Cabe rescatar algunas frases del francés Hebert Marcuse en su crítica a la estructura de la sociedad del siglo XX, pues para él es la sociedad en su conjunto:

La unión de una creciente productividad y una creciente destructividad; la inminente amenaza de aniquilación; la capitulación del pensamiento, la esperanza y el temor a las decisiones de los poderes existentes; la preservación de la miseria frente a una riqueza sin precedentes constituyen la más imparcial acusación: incluso si estos elementos no son la *raison d'être* de esta sociedad sino sólo sus consecuencias; su pomposa racionalidad, que propaga la eficacia y el

¹⁹ Por sociedad dada se comprende que aun en la modernidad, se establece un estado de cosas que deben prevalecer, pues para que existan dominantes deben existir dominados, hay desarrollo gracias al subdesarrollo, en fin desde una perspectiva ideológica esto es parte del equilibrio de las sociedades en evolución.

crecimiento, es en sí misma irracional (Marcuse, 1965: 23).

Por tanto, es complicado hablar de derechos ciudadanos cuando estos mismos no son conscientes del estatus que adquieren al serlo y cuando las estructuras de poder siguen sin reconocer los derechos, que son los que dieron origen a este tipo de organización social, al menos desde la visión de los ilustrados modernos.

Esta idea de falta de reconocimiento da lugar a otras propuestas teóricas que terminan inclinándose de manera radical hacia el rescate de lo privado y por tanto de lo particular, inclusive de lo específico como la postura de los multiculturalistas, la cual se identifica como una corriente antimoderna, la cual centran su argumento en la crítica al reconocimiento igualitario en el ciudadano, ya que desde su postura debe de establecerse en los grupos culturales. Lo cual desde el enfoque de este estudio parece ser una propuesta contraria a la idea del ciudadano que se explica en este mismo.

c) La trasgresión al medio ambiente producto del antropocentrismo

No obstante, las consecuencias de estas sociedades industrializadas²⁰ pueden subrayarse con la contaminación deliberada de los ríos con residuos tóxicos de las industrias, la contaminación del aire, la lluvia ácida, todo ello como parte del control y dominio del hombre sobre la naturaleza, puesta al servicio del él mismo.

Aún cuando hay sociedades no muy industrializadas la problemática ecológica adquiere un lugar central, pues la concentración de la población en zonas urbanas provoca contaminación e insuficiencia de recursos vitales para el ser humano.

d) Del mundo industrializado a la especulación

²⁰ Se hace el énfasis en las sociedades industrializadas como un producto de la occidentalización del mundo moderno, pues el planteamiento principal es propiciar este tipo de sociedad, es más se concibe casi como la única forma de conformación de la modernidad.

Pese a lo anterior, la propia complejidad del capitalismo ha dado lugar a la economía mundializada, consecuencia de la aceleración constante de las redes financieras y del comercio internacional, ello ha transformado en gran medida el viejo modelo industrial de la inversión para producir, lo cual desplaza las fuerzas productivas a la especulación financiera, provocando la marginalidad y exclusión de los seres humanos.

e) El acceso a la información

En la actualidad, la implementación de tecnología y la accesibilidad de cualquier individuo al espacio cibernético, transforman contundentemente la comunicación entre los seres humanos, así como, la difusión de la información en tiempo real, generan un espacio social plural y diverso en el que se hace prescindible la relación humana directa y muestra un espacio fuera de límites.

f) El Estado Moderno democrático

El Estado ha dejado de ser la organización de las organizaciones, la representación de la estructura gubernamental y jurídica que limitaba la ciudadanía a un aspecto de identidad nacional y de logro de derechos para los ciudadanos pertenecientes a ese Estado. Más, la pluralidad social y política propician la necesidad de concebir al Estado en un nuevo sentido.

Por tanto, se retoma la propuesta de Castoriadis, el Estado se comprende como el valor de unidad social, lo que existe en el imaginario del individuo y le permite ser consciente de su estatus como ciudadano, por lo que la ciudadanía vista como un espacio de participación, enfrenta un dilema al contemplarse únicamente como una expresión del espacio privado frente al público, ya que en este último sólo se visualizan a los actores tomadores de las decisiones, por tanto para el ciudadano es importante participar a fin de defender su espacio. Esto expresado desde la

visión “habermasiana” amplia el espacio público mucho más allá de los horizontes del Estado:

En las sociedades moldeadas bajo la modernidad, la noción *publicum*, en cuanto opinión pública realizada en un espacio o esfera pública, se presenta como opuesta a la autoridad política: La esfera pública, en pocas palabras, no es el Estado; más bien es un cuerpo informalmente movilizado de una opinión discursiva no gubernamental que puede servir como contrapeso al Estado. En efecto, es precisamente este carácter extragubernamental de la esfera pública el que le confiere un aura de independencia, autonomía, y legitimidad a la opinión pública generada en esa esfera pública (Habermas, 1998: 3).

El Estado moderno, desde un planteamiento democrático ha sido incapaz de reconocer la pragmaticidad política y la perversidad con la que se usa a la democracia como bandera en una contienda política, ya que es vista como un mecanismo discursivo para que las élites dominantes mantengan el poder político ante la pasividad de la ciudadanía.

Es entonces, que la democracia utiliza a la ciudadanía meramente para cubrir el requisito electoral que legitime el poder, sin que de por medio exista una auténtica representatividad y compromiso con las necesidades de la mayoría. Lo que se traduce en lo que el sociólogo español Juan Linz, como el “el quiebre de las democracias”, mismas que son retomadas por Guillermo O’Donnell de la siguiente manera:

- Creciente alejamiento de la ciudadanía respecto a los actores políticos.
- Angostamiento de la escena política, que se reduce a intrigas de un grupo limitado de actores políticos.
- Deficiencia del Congreso para legislar, producto de la incapacidad de las diferentes fuerzas políticas para llegar a acuerdos.

- El Poder Judicial deja de ser una entidad respetada, ya que solamente actúa mirando hacia los favoritos políticos o grandes intereses económicos.
- Gran deterioro de la efectividad de los derechos ciudadanos y de la imparcialidad en aplicación de los mismos.
- La ciudadanía llega a un punto en el que no cree en nada ni nadie, donde siente que lo que pasa en la política le es ajeno y frecuentemente hostil, pero ya no tiene nada que decir, se rompió el vínculo, no vale la pena hablar porque no va a ser escuchada (Página web del Sistema Latinoamericano de Ciencia Política, recuperado el 30 de marzo de 2005).
- La desilusión que generan los integrantes de los gobiernos en turno y la clase política que se ocupa de sí misma y de la protección de las élites que la conforman. Los intereses de la cúpula no corresponden a las cuestiones públicas.
- Las publicitadas conquistas democráticas no se traducen en mejores condiciones de vida en la población en general, la economía no florece.
- La pérdida de atractivo de los partidos políticos y la baja calidad de sus candidatos y ofertas de representación, caracterizadas por un debate político pobre, golpeador y en algunos aspectos hasta demagógico y/o populista .
- La carencia de ideologías políticas y la insulsa defensa de las que persisten.
- El lucro y exceso en el uso de los espacios mediáticos, con una libertad de prensa al servicio del mejor postor.

- La tentación por la descalificación de la democracia mediante el ataque de sus órganos legitimadores como lo son los institutos electorales.

Todas estas tristes características van de la mano con la corrupción de los valores del ser humano y, por supuesto, de los preceptos democráticos, limitándola a la realización de elecciones, y la legitimación del gobierno vía el voto ciudadano. Esa corrupción alcanza a todos los actores de la voluntad general –directa o indirectamente-, empezando por las cúpulas políticas y de partidos, los empresarios, los medios de comunicación, y algunos ciudadanos comunes inmiscuidos en política y que añoran entrar en este selecto grupo. Pero es esta inercia la que vuelve a la democracia inútil y falta de sentido, con fuertes dudas de credibilidad contra lo cual los defensores de la misma poco pueden hacer, en tanto que las alternativas no aparezcan se seguirá abusando del ideal democrático.

Discutido lo anterior, la importancia de comprender en alguna medida las transformaciones sociales que llevan a redefinir al Estado y por consecuencia a la ciudadanía, pretenden ser el punto central de este análisis, ya que es necesario concebir a la ciudadanía más allá de un ente con derechos y obligaciones dentro de un marco jurídico, sino, que el ciudadano debe transformarse en un actor participativo de los asuntos públicos, reflejo del gran espacio que da la convivencia reconociéndose un individuo a través del otro, esto es lo que le imprime la esencia al ciudadano.

Asimismo, el reconocimiento del *otro*, da paso a la discusión, negociación y el logro de consensos de un espacio común y propicio para el desenvolvimiento democrático, sin con ello pretender confundir a la democracia como la solución para las problemáticas económicas, ya que estas se generan desde un vínculo distinto, que no se pretende sea objeto de este trabajo.

g) La sociedad civil el gran elemento de la Democracia

La sociedad civil en la era moderna se ha comprendido como el espacio que se mantiene autónomo del Estado. Desde la concepción hegeliana el término *sociedad civil* nombró a la sociedad burguesa (*bürgerliche gesellschaft*), pues era la sociedad, que en el siglo XVIII, vivía independiente del gobierno.

Desde los marxistas fue Gramsci quien distinguió claramente el ámbito de la sociedad civil, reconoció en la *superestructura*²¹ nuevas formas de pluralidad y de asociación modernas como: iglesias, sindicatos, instituciones culturales, clubes, asociaciones vecinales y los partidos políticos. En esta identificación de Gramsci lo que para él daba cohesión a la sociedad civil era la cultura, por tanto, la sociedad civil no podría ser simplemente la sociedad burguesa, sino que habría que identificar en ella características intrínsecas, que para el teórico italiano eran la hegemonía cultural e ideológica de la misma, desde esta perspectiva “la sociedad civil representa el espacio de las relaciones intelectuales y espirituales, no el campo de las relaciones de producción” (Fernández, 2003:155).

Sin embargo, no ha quedado resuelta la ambigüedad para definir e identificar a la sociedad civil, a lo que desde el estudio que hacen Cohen y Arato sobre el tema, destacan las aportaciones de Habermas quien consideró a la sociedad civil como una parte de la esfera pública, por tanto la sociedad civil es la que asume el papel del diálogo en el espacio público, es la sociedad civil moderna la encargada de someter al debate las acciones gubernamentales, es decir:

En consecuencia [es la sociedad civil], legalmente separada del Estado, la esfera (deliberativa) pública y sus miembros tienen una relación argumentativa polémica frente al Estado (Fernández, 2003:248).

En este sentido, es pertinente reconocer a la sociedad civil como el espacio propio del ciudadano, es decir habrá que definir a la sociedad civil

²¹ Es pertinente tomar en cuenta que la concepción marxista (superestructura) que analiza Gramsci no sólo la concibe como la sociedad política o hegemónica, pues para él se compone de una dicotomía la sociedad política hegemónica y la sociedad civil, misma que guarda una hegemonía cultural.

de un régimen democrático como “un espacio abierto a las construcciones de formas asociativas independientes del control gubernamental y que ejercen influencia en el diseño de las políticas gubernamentales” (Fernández, 2003:259).

En resumen, la sociedad civil democrática, puede definirse como un espacio plural propio para la formación de organizaciones civiles, es el campo de acción y diálogo de la ciudadanía, así como de la sociedad en general, pues es en esta zona donde ejerce la ciudadanía sus derechos administrativos y sociales, mismos que le otorgan la capacidad de cuestionar, debatir y hasta proponer las acciones del gobierno que en esencia deben ir en la búsqueda del beneficio de la sociedad.

h) La democratización de la administración pública.

En un sistema democrático la centralidad la mantiene la participación ciudadana, la cual se contempla en un amplio espectro en el que se encuentran la elección de autoridades, el derecho de vigilar y fiscalizar la acción gubernamental, así como emitir libremente opiniones y propuestas en el espacio público.

Un sistema democrático real no se puede comprender sin hablar de la administración pública, ya que es en ésta donde puede visualizarse los espacios sociales y políticos que se generan a raíz de los procesos democratizadores. Es decir, la administración pública en un gobierno democrático²² es el espacio por excelencia en el que convergen el ciudadano y el Estado, además que recibe la valoración otorgada por la ejecución de preceptos del derecho público(Uvalle, 2005:67).

²² En este sentido es conveniente entender a la administración pública como la define Ricardo Uvalle, ya que es “la actividad que organiza, coordina, implementa y evalúa las políticas que el gobierno decide llevar a cabo con el consenso de los ciudadanos” (Uvalle, 2005:119).

Para el ciudadano en un régimen democrático es indispensable contar con la confianza en su administración pública, por tanto, el reconocimiento de su derecho a una participación activa en la construcción y evaluación de políticas son la clave para comprender el nuevo papel de la administración pública. Con respecto al papel de la administración pública en un gobierno democrático habrá que admitir lo que acertadamente señala Ricardo Uvalle:

El compromiso de la administración pública con la eficacia y calidad de los servidores públicos tiene ahora un valor político que se traduce en voto recompensa o en voto de castigo a cargo de electores, que en su calidad de ciudadanos, evalúan en las urnas el desempeño positivo o negativo de la propia administración pública. La alternancia en el poder o la continuidad en el timón del Estado, es el reflejo más conspicuo de cómo la responsabilidad y efectividad de la administración pública son reconocidas por la preferencia del voto ciudadano (Uvalle, 2005:81)

En suma, la nueva administración pública democratizada actúa en corresponsabilidad con la ciudadanía, por tanto se construye y nutre de la participación de la ciudadanía, así que necesariamente se transforman las políticas gubernamentales en políticas públicas, pues la relación que otorga en espacio público está dada entre el ciudadano y la administración pública.

Por ello, la democratización de las instituciones públicas necesariamente debe contemplar los siguientes aspectos:

- ✓ La transparencia que es posible con el acceso a la información pública que tiene derecho el ciudadano.
- ✓ La rendición de cuentas de las autoridades frente a la ciudadanía.
- ✓ La profesionalización del servicio público, así como el servicio civil de carrera, mismos que podrían garantizar la efectividad de resultado y se convierten en espacios abiertos para que la ciudadanía pueda participar e incorporarse al ejercicio público.
- ✓ Una gestión pública orientada al buen gobierno.
- ✓ El reconocimiento de la organización civil y su participación en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas.

1.4. Los Derechos sociales y administrativos del ciudadano

La vida democrática exige mayor participación del ciudadano y en cuanto éste se asume como el principal actor de la vida pública, la administración pública deja de ser considerada únicamente una institución del Estado, sino que es la respuesta al poder ciudadano, pues es a través de la acción pública como se pueden cristalizar los beneficios ciudadanos.

En este sentido, en un régimen democrático los derechos otorgados al ciudadano no se circunscriben a lo privado, sino que también le compete lo público, por tanto como derecho central del ciudadano se encuentra su participación y para mayor efectividad de ésta tiene que ser de manera organizada.

La organización de los ciudadanos tiene una función dicotómica, ya que se convierte en un derecho, así como, en una obligación. La organización de los ciudadanos y la formación de asociaciones, son base de la democracia real, tal como lo reconoció Tocqueville, por tanto es tarea de la administración pública incentivar la organización ciudadana en torno a los asuntos públicos. De acuerdo a esto, las asociaciones ciudadanas en beneficio de la vida pública, colaboran con la acción gubernamental, por lo que las organizaciones ciudadanas son parte de la acción compartida con las autoridades e instituciones públicas.

Otro derecho imprescindible para la administración pública democratizada se encuentra en la universalidad de los servicios públicos, ya que es derecho de toda persona recibir las ventajas de los servicios públicos que se encuentran a cargo del gobierno, en el entendido de que estos son parte de los beneficios y del accionar de los espacios públicos. Tal como lo señala Ricardo Uvalle, los servicios públicos son razón de ser de las instituciones públicas y esencia de los beneficios con respecto a la calidad de vida de cualquier miembro de la sociedad.

La estrategia que adopta [la administración pública] para cumplir con las tareas del gobierno es que la universalidad de los servicios públicos sea extensiva y efectiva a las personas en concreto, es decir en razón de su derecho a la vida (Uvalle, 20005:178)

El voto universal se constituye en un derecho ciudadano que se mantiene como el símbolo de un régimen democrático, pero también debe concebirse como el derecho que tiene el ciudadano para elegir a representantes y autoridades a cargo de la administración pública, de igual manera, si el ciudadano participa como actor en una contienda electoral, será la administración pública la mediación, ya que los ciudadanos podrán ser participes de las decisiones públicas estando a cargo de las mismas.

La participación ciudadana contempla otros momentos además del sufragio, por tanto, lo principal es comprender que el ciudadano debe verse desde una posición mucho más activa, pues es uno de sus derechos exigir cuentas a las autoridades a cargo de la administración pública, pues desde esta perspectiva el burócrata debe entender claramente que la administración se encuentra al servicio de la vida pública y desde luego que tendrá que reconocerse inclusive el funcionario o servidor público como ciudadano, ello debido a que la administración pública se obliga a seguir las reglas y valores de la democracia.

De acuerdo a lo anterior, queda como un derecho del ciudadano la participación en los procesos y políticas de la vida pública, lo cual en un orden democrático el ciudadano lo debe tener interiorizado como parte de su ciudadanía y de su actuar en el espacio público.

En la relación que se establece entre lo público y lo social se encuentra la organización y corresponsabilidad ciudadanas, así como en las reglas y valores que rigen a la administración pública, que se concentran el ejercicio de la misma a favor de mejorar la calidad de vida del ciudadano y el respeto a los espacios públicos. Desde esta idea, Uvalle denota que los derechos sociales deben tener como meta reivindicar al ciudadano ante el poder administrativo del gobierno, por tanto, “la filosofía

de los derechos sociales no significa el cumplimiento pasivo de los mismos, sino asumir en el ámbito de la pluralidad ciudadana, una postura activa que deseche cualquier vestigio de subordinación y mediatización en sí mismas al poder administrativo” (Uvalle, 2005:180).

Por tanto, desde una visión ampliada de la ciudadanía, los derechos de los ciudadanos se reconocen en más sentidos que convergen entre el espacio privado y el público en el que actúa el ciudadano, por tanto su papel en los procesos y políticas, así como en la propia administración pública debe ser de mayor participación y colaboración.

II. Cultura Política Democrática vs Ideología Política

"En México no se habla más que de política, pero de una manera superficial. No tenemos cultura política, sino un exceso de politización. Pasamos de los tiempos en que todo eran inauguraciones y aplausos a otros en donde todo son patadas y escupitajos".
Sara Sefchovich.

Un elemento indispensable de la democracia moderna es la cultura política participativa, en ella el ciudadano se concibe con una tarea activa que le permite mantener el espacio público, desde esta perspectiva y siendo el objeto de análisis de esta investigación, se hace indispensable definir la cultura política y de ésta considerar el tipo de cultura política que permite en mayor medida el flujo de espacios democráticos.

En este sentido, la importancia de definir la cultura política y su origen conceptual como un término propio del liberalismo y que permite identificar ciertas actitudes, sentimientos y valores del ciudadano frente a los asuntos públicos y en específico frente al ámbito político, que para este análisis se concentra en la percepción ciudadana de las instituciones y de los procesos electorales, de ello se puede inferir la tendencia del ciudadano hacia la importancia que le otorga a la participación en el espacio público.

Con base en lo anterior, es pertinente tomar como punto de partida la definición del término *cultura política* y su importancia en el Estado moderno para explicar una categoría propia de la Ciencia Política contemporánea, lo que implica iniciar con la discusión y diferenciación de los términos *cultura e ideología*, ello a fin de observar el surgimiento de los estudios de cultura política como una propuesta desde el liberalismo y en la defensa de las estructuras propias del Estado moderno.

2.1. Concepciones de cultura

“La cultura es la totalidad de los productos del hombre”.

Peter Berger.

En este análisis se ha considerado preponderante llevar a la discusión algunas interpretaciones de *cultura*. En el Diccionario de Sociología el término *cultura* se define como el conjunto que contiene:

a) valores, normas, definiciones, lenguajes, símbolos, señas, modelos de comportamiento técnicas mentales y corporales que poseen funciones cognoscitivas, afectivas, valorativas, expresivas, regulativas y manipulativas; b) la objetivación, los soportes y los vehículos materiales o corporales de los elementos constitutivos de este patrimonio; c) los medios materiales para la producción y la reproducción social del hombre –producidos y desarrolladas por entero mediante el trabajo y la interacción sociales, transmitidos y heredados por la mayor parte de las generaciones pasadas, también de otras sociedades, y sólo en pequeña parte producidos originalmente o modificados por las generaciones vivas– que los miembros de una determinada sociedad comparten en diversa medida o a los cuales otras pueden acceder de forma selectiva, o de los cuales pueden apropiarse bajo ciertas condiciones (Diccionario de Sociología, 2001: 243).

En esta definición, que engloba diversos aspectos por los cuales tradicionalmente se ha entendido a la cultura, cabe resaltar lo que ha sido objeto de estudio para los antropólogos y psicólogos sociales, observando que los componentes son determinantes en las acciones de los individuos en el constructo social.

El término *cultura*, surge del vocablo latín *culturam*, lo que significaba el cultivo o el cuidado de algo, no obstante fue hasta los siglos XVIII y XIX, en plena expansión de la concepción moderna, cuando se transformó el término *cultura* para identificarlo con la idea de civilización, en esta idea la *cultura* se transformó en lo que en la antigua Roma era la *civilis*, es decir el proceso evolutivo que daba origen a una sociedad, que en la modernidad se comprende en una orientación que describe el proceso progresivo de desarrollo humano, es decir la civilidad o cultura es lo que

permite el alejamiento del salvajismo y barbarie, lo que da espacio a la sociedad civil, ello como ha sido explicado desde los teóricos ilustrados.

No obstante, la interpretación de *cultura* y *civilización*, en Alemania se desarrolló una discusión entre estos términos, *cultura* se comprendió como un término que refiere los productos intelectuales, artísticos y científicos, en los que se expresaba la creatividad de los individuos, Kant expresó claramente esta diferencia que hacían los intelectuales germanos:

Nos cultivamos por medio del arte y de la ciencia, nos civilizamos [al adquirir] una variedad de buenos modales y refinamientos sociales. (cita hecha por Thompson, 1993: 186)

Frente a esta idea negativa de civilización, la cultura adquiere un estudio mucho más profundo y desde la antropología el análisis cultural se muestra en dos sentidos: a) desde una concepción simbólica y b) desde una concepción descriptiva.

- a) En una concepción simbólica, el análisis cultural afirma que el ser humano se comunica, interactúa, producen y reciben expresiones a las que otorgan significaciones, parte de las expresiones lingüísticas hasta las obras de arte y otras expresiones materiales de diversos tipos. Estas formas simbólicas, según esta corriente se traducen en acciones y la interacción de los individuos de acuerdo a la significación que dan con respecto a ciertas percepciones.
- b) El estudio descriptivo de la cultura, es el que hace referencia a los aspectos etnográficos, tales como las costumbres, tradiciones, artes, prácticas religiosas, armas y herramientas de cada pueblo. En este tipo de estudios la cultura, es considerada como:

El conjunto interrelacionado de creencias, costumbres, leyes, formas de conocimiento y arte, etcétera, que adquieren los

individuos como miembros de una sociedad particular y que se pueden estudiar de manera científica. Todas estas creencias, costumbres, etcétera, conforman una totalidad compleja que es característica de cierta sociedad y la distingue de otras que existen en tiempos y lugares diferentes. (Thompson,1993: 191)

De acuerdo a lo anterior es la cultura desde una perspectiva simbólica la que da paso a que en Ciencia Política se estudie la cultura política, como las percepciones y significados que dan los ciudadanos con respecto al escenario político. Mas, el sociólogo francés Michael Foucault, plantea el análisis cultural estructural está incompleto si no incluye al más importante de los elementos sociales: el lenguaje, el cual podría ser visto como un símbolo.

El teórico francés parte de la idea que las culturas se estructuran con enunciados, por lo que se estudio requiere la comprensión práctica discursiva, que caracteriza al conjunto social; en este sentido, la cultura política podría considerarse tal como lo establece Héctor Tejera Gaona:

Es la expresión de la cultura en el ámbito de relaciones políticas (Tejera, 2003: 25).

Aunado a lo que afirma Foucault en cuanto al análisis de la comprensión discursiva, siendo este aspecto de la cultura, un elemento que debe de ser contenido en las percepciones y sentimientos de los ciudadanos frente al aspecto político.

Por otra parte, si se retoma el enfoque de la teoría crítica, representada por Jürgen Habermas, su interés por la cultura es comprender el concepto de legitimación y su relación con el Estado y las crisis de la sociedad:

Llamo cultura a la provisión de saber de la que los participantes en la interacción, al entenderse entre sí sobre algo en el mundo, se proveen de interpretaciones (Habermas, 2002: 29).

Lo afirmado por Habermas ayuda a comprender el carácter de legitimidad de la democracia para el ciudadano, al cual le es propia una cultura política participativa y democrática.

En este sentido, la cultura política se define a partir de las concepciones antropológicas, ya que la acción del ciudadano es reflejo de la reproducción simbólica de su contexto político, es decir que la producción de formas simbólicas, tales como las prácticas que permitieron que se mantuviera un régimen autoritario (al hablar del caso mexicano) eran producto de las formas simbólicas que generaban las élites políticas, mismas que en el ciudadano se comprendían y dan una significación como es el caso de la poca participación de los asuntos públicos, por tanto se reprodujo esa condición de recepción que llevaron a que el autoritarismo se reprodujera como un régimen propio de la forma de gobernar en México.

Frente a la concepción de cultura es pertinente analizar el término *ideología*, el cual se desarrollo dentro de la teoría producto de la expansión del pensamiento marxista.

2.2. Concepción de ideología

El término *ideología*¹ tiene sus orígenes en el periodo de la Revolución Francesa; para los ilustrados significó:

La convicción generalizada de que mediante la aplicación del conocimiento científico se podría reconstruir la sociedad de un modo racional (Eccleshall, 1999: 30).

La divulgación del término ideología como una herencia de la Revolución Francesa, fue ampliamente cuestionada por Karl Marx, quien consideró que el aspecto ideológico desde la antigüedad fue un importante apoyo para legitimar el dominio de sociedades clasistas:

La clase que dispone de los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción *intelectual (geistig)*, lo que hace que se le sometan, generalmente hablando, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente (Cita tomada de Giddens, 1994: 90).

Las ideas contribuyen a la perduración de las prácticas sociales antagónicas, lo cual se podría interpretar que Marx, en este mismo ánimo, consideraba a la ideología liberal y las ideas de igualdad jurídica, como instrumento de legitimación y posición de predominio de la clase

¹ Aún cuando el término fue difundido en pleno paso de la Revolución Francesa, el vocablo ya había sido introducido por el francés Antoine Destutt de Tracy, quien intentó definir una nueva ciencia basada en las ideas, la cual jamás se consolidó y ha sido tomada como referencia en otras ciencias como la psicología y filosofía. Lo cual puede ser consultado en Van Dijk, Teun A. (1999) *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Gedesa editorial, Barcelona, pp. 14-15.

dominante, lo que Giddens interpreta como la *fachada de la sociedad burguesa*²,

Las libertades jurídicas que existen sirven, en realidad, para legitimar el hecho de las obligaciones de los contratos en que los trabajadores asalariados y carentes de propiedad se encuentran en tremenda desventaja en comparación con los dueños del capital. Esto significa que la ideología debe estudiarse en conexión con las relaciones sociales en que viene incluida: tenemos que estudiar los procesos concretos que dan origen a los varios tipos de ideas, juntamente con los factores que determinan qué ideas se colocan en lugar destacado dentro de una sociedad dada (Giddens, 1994: 91).

Como puede observarse el concepto de *ideología* en el marxismo adquirió una connotación negativa dentro de las disciplinas de las ciencias sociales, así que la ideología era un proceso de extrañamiento por medio del cual podrían mantenerse las clases dominantes. Por tanto, era necesario hablar de la teoría de la revolución inclusive en el aspecto ideológico, es decir la percepción que había adquirido la estructura debía ser cambiada, la ideología no podría significar más un mecanismo de alineación.

La ideología tendría que ser comprendida desde su aspecto social, definiéndose como:

Creencias socialmente compartidas por grupos (Van Dijk, 1999: 175).

Hoy en día las ideologías son una representación de la sociedad y un programa político, los aspectos ideológicos se centran. Sin embargo, es común confundir algunos aspectos que se consideran propios del término ideología con elementos culturales, ya que estos dos vocablos expresan la subjetividad de los individuos y su postura frente a algún aspecto, que para fines de este trabajo son los asuntos políticos.

² En esta interpretación de Giddens, el autor parafrasea a Marx. Al comprender la ideología desde la crítica que hizo Marx, se denota la imposibilidad de las ideas para evolucionar, en este sentido lo hacen "como elementos de conciencia de unos hombres que viven en sociedad, siguiendo una *praxis* determinada" (Giddens, 1994: 91).

2.3. La discusión entre cultura política e ideología política

El surgimiento de la conceptualización de cultura política, en primer término se trazó para expresar una forma neutral al estudiar las creencias y sentimientos de los ciudadanos frente al poder, el término se convirtió en uno de los sustentos del liberalismo democrático, tal como lo plasmaban en sus comparaciones Almond y Verba.

En la construcción de la Ciencia Política con un enfoque empírico, tal como lo plantearon los estudiosos norteamericanos, se hacía necesario conceptualizar categorías propias de esta Ciencia, las cuáles no cayeran en términos netamente jurídicos o interpretaciones desde la visión únicamente sociológica.

La definición de cultura política surge como una propuesta que debería distinguirse de la ideología política, definida por los marxistas, que conllevaba la crítica del propio Marx, ya que los sentimientos, creencias y valores generados en los ciudadanos desde los marxistas son reflejo de la clase dominante, es decir las creencias, valores y sentimientos del ciudadano frente al sistema político, son elementos de legitimidad para la clase gobernante.

Desde esta postura, la finalidad de estos es conservar el *status quo* en beneficio de la clase dominante, desde esta visión la cultura política se convierte en un medio de legitimación más de la fachada del liberalismo y de la burguesía. No obstante, la ideología política carece del análisis empírico real, por tanto resultan indispensables los estudios que permitan pulsar las creencias, sentimientos y valores de la ciudadanía, así como medir la tendencia de un gobierno hacia la democracia.

Resulta conveniente, en buena medida, recordar la diferenciación que señaló Jacqueline Peschard, a fin de entender mejor a la cultura política, sin que se confunda ésta con ideología política,

[al tratar el concepto de ideología política] se refiere a una formulación esencialmente doctrinaria e internamente consistente que grupos más o menos pequeños de militantes o seguidores abrazan o adoptan y hasta promueven conscientemente. La ideología política se refiere más bien a un sector acotado y diferenciado de la población que a ésta en su conjunto, como lo hace la cultura política que tiene una pretensión general y nacional (Peschard, 1994: 11).

En esta misma idea, la cultura política no sólo alude a cuestiones como las anteriores³, sino también son valores y creencias arraigadas, consolidadas en la ciudadanía, lo que significa que prevalecen más allá de acciones de respuesta inmediata ante momentos propios de los procesos políticos, lo que se puede identificar como actitudes políticas:

[que constituyen] una disposición mental, una inclinación, organizada en función de asuntos políticos particulares que cambian a menudo. Las actitudes políticas son un componente de la cultura política, pero ésta no se reduce a ellas (Peschard, 1994: 12).

³ Al hablar del aspecto nacional, la concepción de cultura política habrá que discutirla con mayor profundidad, aun cuando surge como una categoría que denota un elemento nacional, hoy se puede visualizar en una distinción de subculturas intranacionales, que obedecen más que aun carácter general a la propia historia e idiosincrasia local.

2.4. Concepción de cultura política

*La responsable del mantenimiento de la democracia es la "cultura cívica".
Almond y Verba (1963).*

La apertura democrática y sus consecuentes transformaciones en el sistema político mexicano⁴, han motivado el análisis de la cultura política mexicana, entre los trabajos recientes sobre la misma destacan los análisis de Jacqueline Peschard.

La autora define a la cultura política como, constituyéndose esta definición la guía de este trabajo:

Los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder, [es por ello que la cultura política] es el imaginario colectivo construido en torno a los asuntos del poder, la influencia, la autoridad, y su contraparte, la sujeción, el sometimiento, la obediencia y, por supuesto, la resistencia y la rebelión (Peschard, 1994: 9 y 10).

La cultura política es un término netamente moderno, que surge como parte de la construcción de categorías empíricas en la ciencia política, planteadas por autores norteamericanos inscritos en la corriente *conductualista*⁵, basada en el estudio de las conductas humanas por medio

⁴ Aun cuando se sabe de los cambios en la legislación que dieron paso a la confiabilidad y transparencia en los procesos electorales, es evidente que la democratización del sistema político mexicano se reconoce como un proceso que sigue en construcción.

⁵ La escuela conductualista, se desarrolla en la década de los 50's, misma que intenta reposicionar el conocimiento de la sociedad a través del análisis empírico de la realidad inmediata, específicamente de la conducta humana.

de técnicas empíricas como las encuestas y entrevistas, se iniciaron los análisis de la cultura política, la que es reconocida como nacional, es decir:

En la que están enraizadas las instituciones políticas y que es un producto del desarrollo histórico, que se trasmite de generación en generación, a través de instituciones sociales primarias como la familia, la iglesia, la escuela, y mediante un proceso denominado socialización (Peschard, 1994: 13).

Desde esta corriente, la cultura política se desarrolla como consecuencia de los procesos históricos; sin embargo, la homogeneidad con la que se visualizaba la cultura política correspondió a los estados nacionales, los cuales en la actualidad han dejado de ser el contenedor de la identidad de las grandes características culturales, pues es ahora cuando se denotan las particularidades y los distintos tipos de cultura política que obedecen más a condiciones regionales, inclusive urbanas, semiurbanas y rurales, sectoriales, etc., las cuáles propician diferencias en la propia cultura política de una nación.

Para todo aquel que quiere incursionar en el tema, no puede dejar de analizar el texto de Almond y Verba, *The Civic Culture*, el cual inaugura los estudios de cultura política, que parte del supuesto que la misma es un factor determinante de las estructuras políticas; en esta idea los autores se preocupan por observar las características de la cultura política propicias para un sistema democrático, más el término introducido por Almond y Verba, *la cultura cívica*, se identificaba con la cultura política de las democracias estables y efectivas como la estadounidense y la británica.

La definición de cultura política de Almond y Verba está planteada desde una visión *parsoniana*, correspondiéndole los aspectos psicológicos, es decir “las actitudes individuales dentro del sistema político y en varias partes, así como las actitudes [expresadas en lo público] a través del rol del propio individuo en el mismo sistema” (Almond, 1970: 66).

Los autores adoptan como supuesto el funcionamiento de las estructuras políticas como el factor determinante de la cultura política, en

este sentido la discusión estaba centrada en el desarrollo gradual de la cultura cívica, así que “la cultura política y la estructura política [necesariamente] se desarrollan a la par en la democracia liberal” (Almond, 1970: 67). Por tanto, en el texto de *La Cultura Cívica* se estableció una tipología de cultura política⁶ que responde a tres orientaciones clasificadas: *cognoscitiva, afectiva y evaluativo*.

La orientación *cognoscitiva* refiere al conocimiento individual y creencias en el sistema político; *la afectiva* son los sentimientos acerca del sistema político y corresponden a *la evaluativa* los juicios y opiniones en los que se envuelve una combinación de valores estándares con información y sentimientos, según el modelo construido por Almond y Verba.

Estas tres orientaciones, a su vez, las observan en tres dimensiones que interactúan dialécticamente en la cultura y estructuras políticas. Esto significaría que la exteriorización de la cultura política en un régimen democrático tendría que iniciar con el conocimiento del propio sistema, siendo esta la orientación que da el verdadero carácter de cultura ciudadana, pues lo que se requiere para que el ciudadano emita una opinión necesariamente es contar con información, más el éxito de la democracia se muestra cuando los ciudadanos se ven envueltos y son activos en asuntos políticos, según Almond es un requisito para la democracia la cultura cívica, la cual contempla la participación de la ciudadanía *informada, analítica y racional* (Almond, 1970: 16). Lo que Peschard interpreta de la siguiente manera:

Una cultura política será más o menos democrática en la medida en que los componentes cognoscitivos vayan sacando ventaja a

⁶ Distinguen entre la cultura política parroquial y la cultura cívica (como una forma mixta), asimismo, establecen tres tipos puros de cultura política: a) la cultura política parroquial, en la que los individuos están conscientes de la existencia del gobierno central y no conciben como capacitados para incidir en el desarrollo de la vida política. Esta es propia de sociedades tradicionales donde no se ha dado una integración completa nacional; b) la cultura política subordinada, en la que los ciudadanos están conscientes del sistema político nacional, pero se consideran a sí mismos subordinados del gobierno más que participantes del proceso político, y sólo se involucran con los productos del sistema y no con la formulación, estructuración y las decisiones; c) la cultura política participativa en la que los ciudadanos tienen conciencia del sistema político nacional y están interesados en la forma como opera (Almond, 1970: 67).

los evaluativos y sobre todo a los afectivos. Así, en una sociedad democrática, las orientaciones y actitudes de la población hacia la política van dependiendo más del conocimiento que se adquiere sobre problemas y fenómenos políticos que de percepciones más o menos espontáneas, que se tienen a partir de impresiones y no de información sobre los mismos. De la misma manera, una población que comparte una cultura política democrática no solamente se relaciona con las instituciones que responden a las demandas de los ciudadanos formulando decretos, disposiciones o políticas que los afectan, sino también con aquellas que las formulan y les dan proyección a través de la organización social, es decir, tiene actitudes propositivas y no únicamente reactivas frente al desempeño gubernamental (Peschard, 1994: 20).

Peschard reconoce de la concepción de Almond y Verba, la importancia de la información y el conocimiento del sistema político como punto central de la cultura política democrática, así que en el carácter del ciudadano debería encontrarse la participación no sólo en los asuntos políticos, sino como lo describía desde 1835 Alexis de Tocqueville, la identificación de la democracia con la vitalidad y participación de las asociaciones de carácter social e inclusive filantrópicas, en palabras del autor hablando del caso norteamericano, en el que identifica que:

Independientemente de las asociaciones permanentes creadas por la ley bajo el nombre de comunas, ciudades y condados, hay una gran cantidad de otras más que no deben su existencia y su desarrollo sino a las voluntades individuales (Tocqueville, 2001: 206).

Esta idea muestra la posición liberal en la que es parte de la cultura política democrática el asociacionismo cívico y una participación activa del ciudadano por esta vía.

La cultura cívica que plantearon Almond y Verba, la observaban como una cultura política mixta:

La *cultura cívica* combina aspectos modernos con visiones tradicionales y concibe al ciudadano lo suficientemente activo en política como para poder expresar sus preferencias frente al gobierno, sin que esto lo lleve a rechazar las decisiones tomadas por la élite política, es decir, a obstaculizar el desempeño gubernamental (Peschard, 1994: 22).

Lo anterior pudiéndose interpretar como función de las instituciones propiciar el acceso a la información sobre el sistema político y deber del ciudadano mantenerse informado, así como mostrar una actitud participativa, sin que ésta desequilibre la acción gubernamental. Esto significa que el modelo de cultura cívica en un gobierno democrático mantiene la gobernabilidad, en ello se agrega que el papel preponderante del ciudadano es su participación a través del voto, sin reconocer que el ciudadano común participa tanto en las decisiones políticas, así como en áreas de la vida social.

Sin dejar de reconocer las aportaciones hechas por Almond y Verba, su idea de cultura cívica ha dejado cuestionamientos, iniciando con que la conceptualización de cultura cívica describe rasgos de los países que observan como gobiernos democráticos estables (Estados Unidos y Gran Bretaña), lo cual para algunos de sus críticos es muestra de que su análisis no es un modelo, sin que se observe que hay elementos de usos y costumbres como la propia tendencia del individuo a asociarse y como parte de una concepción en un sistema de mercado, es decir propiamente parte de la ideología liberal y una concepción que sirve para legitimar al sistema y al propio gobierno.

A decir de Jerzy J. Wiatr:

La cultura cívica está basada explícitamente en los principios ideológicos como un instrumento intelectual en la transparencia de la cultura política de los estados

democráticos del oeste hacia las naciones emergentes (Almond, 1970: 110).

Estos renglones escritos en el libro *The Civic Culture*, son un ejemplo de la legitimación a los sistemas occidentales, considerando que la publicación de los estudios de Almond y Verba se llevaron a cabo en décadas posteriores a la segunda guerra mundial, en las que la idea de eliminar los totalitarismos y el comunismo se extendió por todo occidente.

Asimismo, Jacqueline Peschard señala como parte de la crítica que habría que considerar que la cultura política más que un elemento del sistema político podría ser un reflejo del mismo, ya que los elementos culturales logran persistir siempre y cuando las estructuras políticas los mantengan, en este sentido podría recobrase el análisis simbólico, ya que es el significado el que produce la conservación de determinada cultura.

Por otra parte, la sugerencia hecha por los autores en el momento propicio para estudiar a la cultura política, resulta insuficiente, ya que puede confundirse, como ya lo ha mencionado claramente Peschard, con acciones políticas, esto es que la cultura política no puede conformarse con el estudio electoral, siendo este un aspecto para medir de las creencias, valores y sentimientos de los ciudadanos. Sin embargo, la confianza en las instituciones, en las autoridades, así como, el individuo (desde él mismo) se vea como un ciudadano, capaz de distinguir sus obligaciones y sus derechos, y hacerse copartícipe de las decisiones gubernamentales, son razones indispensables para comprender el tipo de cultura política en el que un conjunto de ciudadanos interactúa.

Las consideraciones de Almond y Verba en poco toman en cuenta la importancia de las élites gobernantes en la construcción y tipo de cultura política, ya que la concepción de la representación resuelve el dominio de

élites políticas, pues la calificación, así como los límites se aseguraban en su esquema mediante la sanción electoral, con todo ello es importante comprender que las élites en algunos casos no sólo influyen, sino que determinan el tipo de cultura política a fin de conservar su estancia en el poder. Podría recordarse lo que el elitista Robert Michels afirmaba al asociar a todas las formas de organización con la formación de élites.

Michels asumió que la organización destruye la democracia y la convierte en una oligarquía:

La organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegados. Quien dice organización dice oligarquía (Michels, 1999: 13).

No se deja de reconocer el impacto que ha tenido Almond y Verba para estudios posteriores de cultura política, sin embargo, a finales del siglo XX es introducido por Robert Putnam, en su definición de “*capital social*”, en el que rescata, “a la cultura como una variable explicativa del desempeño del gobierno democrático” (Aguilar, 2002: 512).

Para Putnam *el capital social* debe ser entendido como:

Los mecanismos de organización social tales como las redes, normas, y la confianza social que facilita la coordinación y cooperación para beneficios mutuos (Putnam, 1993: 173).

Dicho así habría que considerar que en gobiernos democráticos es vital el *capital social* como elemento de la cultura política democrática, se reconoce en ella la confianza que deben tener los ciudadanos en las instituciones, desde este punto de vista en un marco liberal, sigue siendo un elemento, –al observarse el propio ciudadano como tal– la capacidad de

asociarse⁷ (en organizaciones propias de la sociedad civil), comprendiéndola como un derecho inalienable, lo que podría convertirse en un elemento propio de su cultura ciudadana.

A pesar del auge del planteamiento de Putnam, se han manifestado diversas críticas al método y a la propia definición del *capital social*, la relación que se establece entre la democracia y el capital social, además de la complejidad que se ofrece en análisis de este tipo, ya que es muy cambiante en sociedades como la mexicana el grado de compromiso entre las redes cívicas.

Es por ello que la concepción de un ciudadano participativo, se inserta en este marco de redes sociales, es decir al retomar la conciencia de la esencia del individuo sólo concibiéndose en sentido del otro, el trabajo cooperativo podría tomar auge, lo que transformaría la sobreposición de la esfera privada encima de la pública o viceversa, es decir, la convergencia de estas dos esferas darían la razón de ser de la propia ciudadanía.

2.5. Cultura Política Democrática

“La democracia es la lucha de los sujetos, en su cultura y en su libertad, contra la lógica dominadora de los sistemas”.
Alain Touraine (1995).

Al intentar definir a la cultura política democrática, surgen varios cuestionamientos y reclamos, para lo cual citando a Cornelius Castoriadis:

Contentemos aquí con punto de referencia provisional. Llamémosle cultura a todo lo que, en el dominio público de una sociedad, va más allá de lo simplemente fundacional o instrumental y presenta una dimensión invisible o, mejor,

⁷ Putnam contempla la capacidad de asociarse en organizaciones propias de la sociedad civil, es decir que sea parte en la construcción histórica de las propias comunidades cívicas, en las que se habían establecido redes de participación, las que observó Putnam en tendencias hacia la democracia horizontales, es decir que para el norteamericano son fuentes de la confianza en sociedades modernas: normas de reciprocidad y redes de compromiso cívico. Las redes horizontales pueden ser de muy diversa índole: clubes de fútbol, asociaciones de vecinos, coros, cooperativas etc. “mientras más densas sean estas redes es más probable que «los ciudadanos puedan cooperar para beneficio mutuo»” (se resalta la cita que se hace de Putnam, ya que esta explicación es tomada de Aguilar, Rivera José Antonio (2002) “Cultura política y capital social en México: una interpretación crítica” en *Decostruyendo la ciudadanía. Avances y retos en desarrollo de la cultura democrática en México*, Miguel Ángel Porrúa- SEGOB-SEP-IFE, México, p. 512.

imperceptible, positivamente investida por los individuos de esta sociedad. Dicho de otra manera, es lo que, en esta sociedad, se relaciona con el imaginario *stricto sensu*, con el imaginario poético de tal forma que éste se encarne en obras y conductas rebasando lo funcional (Castoriadis, 2000: 115).

La democracia como una expresión cotidiana en el actuar del ciudadano y en general de la sociedad, se debería comprender como parte de los símbolos, de la esencia y del imaginario colectivo, es decir, que forme parte de la acción de cada individuo al comprenderse en los espacios públicos; dicho de otra manera, como lo expresa el propio Castoriadis:

En una sociedad democrática la obra de la cultura no se inscribe necesariamente en un campo de significados instituidos y colectivamente aceptados. No encuentra sus cánones de forma y contenido, como tampoco el autor puede extraer su materia y los procedimientos de su trabajo, o el público puede apoyar su adhesión.

La propia colectividad crea, abiertamente, sus normas y sus significados –y el individuo es llamado, al menos en derecho–, a crear en cuadros formalmente amplios el sentido de su vida y, por ejemplo, a juzgar verdaderamente por sí mismo las obras de cultura que se le presentan (Castoriadis, 2000: 120).

Así que es desde el propio tejido social donde se deben construir los valores y creencias democráticas, así como la conciencia del individuo como ciudadano y su papel en los asuntos que atañen a lo común.

Dentro de un gobierno democrático, la cultura política se determina, en primer lugar, por la comprensión de los integrantes de esta cultura de su papel como ciudadano, en el sentido que es él quien mantiene clara la obligación y el derecho que tiene para participar en las decisiones sobre asuntos públicos, para lo cual los canales de participación se construyen entre las autoridades y la propia organización ciudadana, lo que recuerda a aquello que mantuvo sorprendido a Tocqueville, el carácter participativo del individuo se muestra en el número de asociaciones de la organización civil en una nación, es decir se debe tener la creencia y el valor de

conjuntar esfuerzos hacia un objetivo que es compartido dentro de una asociación.

La democracia además de ser por excelencia el mecanismo para seleccionar a los gobernantes también es el medio que permite mantener la estructura social, es por ello que se debe pensar en la calidad de la democracia que se requiere para fomentar el espacio público, como aquel en donde toma sentido la participación de la ciudadanía.

2.6. Calidad de la democracia

*Cuando el capital social está ausente
el oportunismo es la opción más racional.
José Antonio Aguilar Rivera (2002).*

*Las instituciones de la democracia deben ser
escenarios transparentes y abiertos al debate público
si se desea que sigan siendo legítimas.
Jürgen Habermas.*

Si partimos de la concepción de Touraine de democracia, basada más en la cultura política que en las leyes, estamos aceptando su flexibilidad dependiendo del estado del régimen –más democrático o menos democrático, más autoritario o menos autoritario–, así como de las características e ideología de cada sociedad.

La discusión en torno a la existencia de la democracia gracias a la cultura política, o si la cultura política se desarrolla sólo en regímenes democráticos⁸, tiene mucho que ver con lo que ahora se ha dado por llamar como “calidad de la democracia

⁸ A favor de que la cultura política sí configura y limita las posibilidades de la democracia, están autores como José María Maravall, quien en su estudio de los procesos de transición democrática en Europa del Sur y del Este señala que intensos procesos de reflexión colectiva y aprendizaje político reforzaron el apoyo a la alternativa democrática (Maravall, 1997: 210). Por otra parte, Karl y Schmitter creen que una cultura cívica no representa una condición necesaria de la democracia, sino más bien, “el resultado del funcionamiento prolongado de instituciones democráticas que generan valores y creencias apropiadas” (Schmitter y Karl, 1991, cit. en Maravall, 1997: 210, trad. de los autores). Przeworski y Limongi, en cambio, piensan que “los factores económicos e institucionales son suficientes para generar una explicación convincente de la dinámica de las democracias sin tener que recurrir a la cultura” (Przeworski y Limongi, 1998: 125, trad. de los autores) (citado en Carrasqueño, 2003).

Por “calidad de la democracia” se entiende el grado en que, dentro de un régimen democrático, una convivencia política se acerca a las aspiraciones democráticas de su ciudadanía (Vargas, 2000: 475).

El concepto no se limita a los procesos electorales pues el ejercicio democrático no se reduce a este aspecto. Son muchos aspectos los que se pueden medir a partir de la calidad democrática, por ejemplo: en los partidos políticos, en la cultura cívica, en la participación ciudadana, en la formulación de leyes, en la administración de justicia, en la función de gobierno (federal, estatal y/o municipal), en la opinión pública, en la sociedad civil, sólo por mencionar.

La calidad de la democracia, no es un atributo general del régimen político sino el efecto acumulado del desempeño de las instituciones y las interacciones de los ciudadanos en múltiples frentes (Pérez Liñán, 1998, citado en Vargas, 2000: 476).

Componentes del concepto de calidad de la democracia	
Noción de grado	Capacidad de la ciudadanía para desarrollar cierto tipo de prácticas consideradas deseables en la gestión de asuntos públicos. El objeto de análisis del concepto son las acciones observables, fundadas en ciertas creencias y en actitudes.
Régimen democrático	Establece el marco institucional mínimo indispensable dentro del cual tiene sentido examinar las prácticas ciudadanas. Sin democracia no hay calidad de la democracia, pues por definición se trata de la mayor o menor capacidad ciudadana para emplear las garantías, libertades y derechos democráticos. La expresión “dentro de un régimen democrático” es importante en otro sentido. Estipula que la cosa denotada por calidad de la democracia no es el régimen político sino la convivencia política que transcurre dentro de él.
Noción de convivencia política	Incluye las prácticas políticas que los ciudadanos establecen cotidianamente entre sí, con sus líderes, los funcionarios públicos y con otras personas que no lo son (por ejemplo, los niños y los extranjeros) en la gestión de asuntos públicos.
Aspiración democrática	Característica de la vida democrática de un país considerada deseable por los ciudadanos, que por un lado, es posible fundamentarla en la teoría política democrática y, por otro, es empleada por las personas como un estándar (que en este caso tendría que ver con una buena práctica democrática que define si la democracia tiene alta o baja calidad).
Ciudadanía	Entendida como las personas reconocidas en la Constitución con cierta edad para ejercer sus derechos políticos (Ver Vargas, 2000: 475-478).

Para medir la calidad de la democracia, se usan diferentes metodologías como son las encuestas y estudios comparativos, en los que se busca medir de acuerdo a la percepción de la gente cuán democrática es la vida política en una democracia, o bien cuál su concepción, qué saben de ella, además de lo que esperan de vivir en un régimen como tal.

En trabajos internacionales como el Estudio Mundial de Valores⁹, se mide a partir de términos perceptivos (representan medidas subjetivas de

⁹ Conducido por primera vez en 1980-83 y posteriormente ampliado en sucesivas versiones de 1990-91, 1995-96 y 1999-2000 y el Latinobarómetro (varias versiones desde 1995).

governabilidad) y objetivos (reflejan condiciones reales de gobernabilidad) la calidad de democracia.

**Calidad de la democracia/cultura política en América Latina
Índices perceptivos**

Aspecto	Argentina	Chile	México	Venezuela	Indicador
Institucionalidad	8	9	8	7	-10=autoritario a 10=democrático
Libertades	2	2	3	5	De 1 a 2.5=libre, de 3 a 5 parcialmente libre, de 6 a 7 sin libertad
Derechos políticos	1	2	2	3	De 1 a 2.5=con derechos, de 3 a 5=parcialmente con derechos de 6 a 7=sin derechos
Libertad de expresión	33	27	46	34	0 a 30=libre 31 a 60=parcialmente libre 61 a 100=sin libertad
Proceso político	0.57	0.63	0.12	-0.34	Escala de -2.5 a 2.5 A mayor cifra=mejor
Estabilidad político	0.55	0.87	0.06	-0.33	Escala de -2.5 a 2.5 A mayor cifra=más estable
Ley y orden	4	5	2	2	Escala de 0 a 6 A mayor cifra=mejor
Estado de derecho	0.22	1.19	-0.41	-0.81	Escala de -2.5 a 2.5 A mayor cifra=mejor
Eficiencia del gobierno	0.18	1.13	-0.28	-0.81	Escala de -2.5 a 2.5 A mayor cifra=mejor
Corrupción percibida	3.5	7.5	3.7	2.8	0= mucha corrupción 10=ninguna
Corrupción funcionarios	-0.36	1.40	-0.28	-0.59	Escala de -2.5 a 2.5 -2.5=corruptos a 2.5=honestos

Fuente: IDII (2002), cuadro AL1. Tomado de la página de internet www.scielo.org.ve el día 15 de abril de 2005.

**Calidad de la democracia/cultura política en América Latina
Índices objetivos**

Aspecto	Indicador	Argentina	Chile	México	Venezuela
Participación	Participación electoral en últimas elecciones	75	87	64	56
	Año introducción voto femenino	1947	1931	1947	1946
	% de mujeres parlamentarias	31.3	10.1	15.9	9.7

Calidad de la democracia/cultura política en América Latina					
Índices objetivos					
Aspecto	Indicador	Argentina	Chile	México	Venezuela
Sociedad civil	Tasas de sindicalización	25	16	31	15
	ONG	1.666	1.262	1.566	1.115
Ratificación instrumentos de derechos	Convención Derechos Civiles	+	+	+	+
	Convención 87 OIT, contrato colectivo	+	+	+	+

Fuente: IDII (2002), cuadro AL2. Tomado de la página de internet www.scielo.org.ve el día 15 de abril de 2005.

Asimismo, en 2003, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría de Gobernación, realizaron la segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP-2003), en la que se ofrecen algunos datos sobre la cultura política y las prácticas ciudadanas.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PREGUNTA:
EN SU OPINIÓN ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN
GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y UNO NO DEMOCRÁTICO?**

VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS Y ECONÓMICAS	TOTAL	OPINIÓN ACERCA DE LA DIFERENCIA ENTRE GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS Y GOBIERNOS NO DEMOCRÁTICOS						
		HAY LIBER- TAD DE EX- PRESIÓN, DE OPINIÓN, DE CREENCIAS, ETC.	TOMA EN CUENTA A LA GENTE	PERMITE ELEGIR Y VOTAR	OTROS	NO HAY NINGUNA DIFE- RENCIA	NO SABE	NO CON- TESTA
GRUPOS DE EDAD	100.00	6.14	4.22	4.70	19.46	10.91	49.57	5.00
18 A 24 AÑOS	100.00	5.97	6.20	4.72	21.30	8.00	48.25	5.55
25 A 34 AÑOS	100.00	5.51	3.33	4.41	19.51	12.99	49.60	4.66
35 A 44 AÑOS	100.00	7.12	3.99	4.32	23.11	12.31	44.69	4.46
45 A 54 AÑOS	100.00	7.26	3.42	6.44	19.23	10.49	48.73	4.44
55 AÑOS Y MÁS	100.00	5.11	4.13	4.04	13.56	10.20	57.07	5.89

Fuente: ENCUP 2003.

A simple vista cualquier ciudadano responsable de la democracia que eligió, pudiera hacer un ejercicio de su calidad de acuerdo a su percepción en la vida cotidiana.

Por ejemplo, en el caso de la democracia mexicana se atraviesa una fuerte crisis de credibilidad, la confianza en las instituciones está muy por debajo del nivel de satisfacción; de igual manera, aspectos como la corrupción y los índices en aumento de la violencia y delincuencia, así como la falta de transparencia en el ejercicio público y la ineficiencia en la

acción gubernativa; propician un caos en el ciudadano mexicano que comúnmente se manifiesta en una apatía por la política y los asuntos públicos *per se*, ocasionando que los índices de abstencionismo en las elecciones incrementen.

Es entonces que las elecciones son también un control de los ciudadanos para manifestarse en contra de la manipulación de los políticos y dejar ver su inconformidad por las acciones del gobierno, pero es un control muy esporádico que se ejerce cada 3 o 6 años (en el caso mexicano dependiendo del tipo de elección). Es por ello que el propio régimen deberá incentivar mejores controles que en un principio de legitimidad, den a los ciudadanos la facultad de castigar lo que a su juicio esté mal. Entre estos ejercicios pudiera estar el referéndum o plebiscito, la revocación del mandato y el auténtico acceso a la información.

En esta medida, el ciudadano ejercería un verdadero poder soberano, pudiéndose abatir el clientelismo de los partidos políticos y los políticos, quienes deberían de enfocar sus tácticas y estrategias para mantenerse en el poder, en la satisfacción de las demandas de la mayoría.

A decir de César Cansino, según un estudio reciente para medir la calidad de la democracia en América Latina 2002, coordinado y elaborado en la Universidad de Notre Dame en Estados Unidos; México ocupaba el último lugar en términos de calidad de la democracia. Los criterios elementales que se midieron fueron:

1. El respeto por la ley (nadie por encima de la ley).
2. El rendimiento de cuentas¹⁰, la existencia o no de mecanismos estipulados normativamente para exigir a nuestros representantes políticos cuentas por sus acciones, por lo hecho y por lo no hecho en función de

¹⁰ Rendición de cuentas es un término que traduce de manera limitada el significado de la palabra anglosajona *accountability*, que en inglés significa "el estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; [...] ser responsable de algo (liable) [...] ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas (answerable)". *Accountability* se deriva de *account*, que significa "descripción oral o escrita de eventos o situaciones particulares [...] explicación de una conducta a un superior [...] razones, sustentos [...] balance de ingresos y gastos [...] registros financieros [...]". (The Random House Dictionary of the English Language, 2a. edición completa, Random House, Nueva York, 1987, citado en Ugalde, Luis Carlos 2002. Rendición de cuentas y democracia. El caso de México, Cuadernillos de Divulgación de la Cultura Democrática, num. 21. IFE. México).

ciertos compromisos establecidos (accountability). Un derecho social y administrativo que le corresponde únicamente al ciudadano.

3. Lo que se conoce como “responsividad” (traducción del término inglés *responsiveness*) y que algunos también traducen como “sensibilidad política”. Se refiere a la sensibilidad de un gobierno para reaccionar oportunamente a las preferencias, críticas o demandas de la sociedad¹¹.

4. Mide si la democracia en cuestión se aproxima o no en los hechos al ideal de libertad inherente a la democracia y qué tanto se aproxima al ideal de igualdad inherente a la misma. Una democracia sugiere que las desigualdades se aminoran si es que es efectiva (Cansino, 2004: 1).

Cansino concluye que la razón de que México ocupe tan deshonrosa posición cuando es tan cara la democracia, podría responder a tres hipótesis, la primera es porque “estamos aprendiendo a vivir en democracia, tuvimos una experiencia muy larga de prácticas autoritarias, presidencialismo, centralismo, etcétera”. En segundo lugar porque atravesamos la crisis de las élites, es decir que ninguno de los actores políticos ha estado a la altura de los desafíos que ha supuesto la alternancia política en México”. Finalmente argumenta que nuestra democracia es mala porque no se ha avanzado en la Reforma del Estado.

2.7. Cultura política en México: del autoritarismo a la construcción de la democracia

*Ningún virrey de Nueva España tuvo
el poder que tiene el Presidente de México.
Octavio Paz.*

*El sistema político mexicano vive la peor circunstancia que podría
enfrentar una democracia en transición: el tripartidismo.
Dieter Nohlen.*

¹¹ En palabras de Manin, Przeworski y Stokes, la responsividad se da cuando “el gobierno adopta políticas señaladas por los ciudadanos como preferidas”. Para Luis F. Aguilar, responsividad es “la disposición de responder apropiadamente (mediante el discurso y la acción) a las demandas y planteamientos de problemas de los ciudadanos [...] es una suerte de estado de alerta para responder con oportunidad”. Ugalde, Luis Carlos 2002. Rendición de cuentas y democracia. El caso de México, Cuadernillos de Divulgación de la Cultura Democrática, num. 21. IFE. México).

Es pertinente señalar que la cultura política está directamente relacionada con la historia de los pueblos y la evolución de las sociedades, ya que al ser considerada un símbolo, la cultura es producto del propio desarrollo y de los significados que se generaron para el caso de México a partir del movimiento revolucionario de 1910, en el cual se concibió a la ciudadanía como una expresión del nacionalismo mexicano, es decir los derechos del ciudadano quedan marcados primeramente en la pertenencia al Estado nación en el que se constituyó México.

La época posrevolucionaria grabó el inicio de un nuevo sistema político, mismo que fue legitimado por la Constitución de 1917 que estableció las reglas del nuevo régimen, que con el paso de los años y el vicio del poder devinieron en un autoritarismo caracterizado por un sistema de partido hegemónico y un Poder Ejecutivo sin cortapisas, altamente protegido por otro tipo de reglas conocidas como *metaconstitucionales*.

Así, las características del presidencialismo mexicano, de 1920 al año 2000, fueron:

- El Jefe del Ejecutivo designaba al candidato presidencial del PRI y virtual Presidente en turno. Este proceso constituyó el límite y talón de Aquiles del presidencialismo.
- El Presidente era el Jefe de Estado y por tanto Jefe de las Fuerzas Armadas.
- El Presidente era el líder máximo del PRI. La relación entre el partido oficial y el Presidente fue una relación simbiótica, en la que el partido jugó el papel de rémora, pero no al punto de tornarse prescindible o intercambiable.
- El Presidente controlaba y orientaba la interlocución y negociación con las organizaciones sociales y grupos de interés.

- El Presidente designaba a los candidatos a Gobernadores del PRI.
- El Presidente designaba a los candidatos a Diputados Federales y Senadores del PRI, previo intercambio de información con los sectores y miembros de la élite presidencial.
- El Presidente tenía la primera y última palabra respecto de las políticas gubernamentales.
- El Presidente mantuvo la iniciativa y control de las reformas políticas y electorales ocurridas entre 1977 y 1996 (Escobedo, 2000: 120-127).

No obstante, el cambio actual a un sistema de partido pluralista moderado –según la clasificación de Sartori¹²– involucra tanto el cambio de las reglas que legitiman al régimen como en las llamadas *metaconstitucionales*, además de la transformación de la cultura cívica y política, seguida de un razonamiento del poder soberano que pacíficamente participa o se abstiene, decretando en cualquier opción, su veredicto al sistema que lo rige, hasta llegar a la alternancia que para decepción de la mayoría no se ha traducido en transición democrática.

Sin embargo, la historia del siglo XX en México será recordada como la conquista lenta de la democracia¹³, pues la instauración del régimen posrevolucionario devino en la hegemonía partidista del PRI por más de setenta años, pero a partir de una serie de reformas electorales se asomaron las reglas básicas para el cambio democrático:

¹² Sistema numéricamente limitado, demarcado por un índice de fragmentación no mayor a cinco partidos. Sus características son: a) Carece de partidos antisistemas importantes y oposiciones bilaterales; b) La distancia ideológica es relativamente pequeña; c) Existe una configuración de coalición bipolar; d) La competencia es centripeta, los partidos compiten por un electorado ubicado en el centro y moderan sus políticas.

La conformación de una coalición gubernativa, normalmente lleva implícita la de una coalición de oposición, liderada por la segunda fuerza electoral. En esta situación, la lucha político-ideológica por el centro del espectro partidario cobra crucial importancia, pues son las coaliciones centristas las que tienen posibilidades de éxito en las contiendas electorales y, por tanto, en la formación de los gobiernos y en el ejercicio de la función gubernativa (Valdés, 1995: 24).

¹³ El auge de la democracia en el mundo fue trascendental en el siglo XX. "Para el año 2000 se establecía que el número de democracias –en países con más de un millón de habitantes– que pervivían en ese momento era de 69, la mayoría de las cuales –58%– había instaurado un régimen democrático a partir de 1974, dentro de lo que se ha dado en llamar tercera ola de democratización" (Colomer, 2001: 233 y 238-241, citado en Martínez, María Antonia, 2004: 661).

A través de crear y propiciar dos realidades: primero, la consolidación y el desarrollo nacional de los partidos y, segundo, la creación de unas leyes y unas instituciones reguladoras de su competencia (Becerra, 2000: 31).

Son estos saltos en la composición de la cultura política los que analizaremos a continuación, teniendo como marco teórico de referencia la evolución de la sociedad mexicana después de la Revolución de 1910.

2.7.1. Las nuevas reglas: el México posrevolucionario

*La búsqueda de un futuro siempre termina
con la reconquista de un pasado.
Octavio Paz.*

Por tanto, la cultura política mexicana fue transformada a partir de la Revolución de 1910 marcó un parteaguas en la sociedad mexicana, caracterizado principalmente por la aparición de un nuevo régimen y la reproducción de la cultura política propia del autoritarismo, ello indispensable para comprender el tipo de ciudadanía en México.

Fueron “desarreglos”, a decir de Lorenzo Meyer y Héctor Aguilar los que provocaron la rebelión campesina de 1910 encabezada por Emiliano Zapata que “habría de convertirse con el tiempo en el dirigente, primero, y el símbolo legendario, después, del agrarismo mexicano”.

La fase militar de la revolución terminó en junio de 1911 y para octubre Francisco I. Madero fue elegido Presidente de la República, pero su convicción:

Era que el país necesitaba un cambio político no una reforma social, en consecuencia su proyecto gubernativo fue extraordinariamente abierto en el orden de las libertades democráticas y extraordinariamente inmóvil en el orden de las reformas sociales y las transformaciones de privilegios herederos del viejo régimen (Aguilar, 1993: 36).

Es por ello que la turbulencia política continuó y provocó que Emiliano Zapata siguiera su movimiento al no ver resueltos sus objetivos de lucha plasmados en el Plan de Ayala: “Tierra y Libertad”.

Fue el año de 1920 el punto de partida en el análisis del régimen político mexicano, que estuvo caracterizado por la continuidad, con algunas tensiones pero sin la magnitud como para quebrantarlo¹⁴.

¹⁴ Ver el texto citado de Escobedo, 2000.

Meyer y Reyna aseguran que el análisis del sistema político contemporáneo tiende a centrarse en su “estabilidad política”, cuyo origen se encuentra en una ruptura violenta del orden dictatorial y oligárquico que caracterizó a México desde la restauración de la República en 1867 hasta 1910 (Meyer, 1989: 305).

Pero agregan que además de estable fue “legítimo”, pues si la legitimidad de un gobierno y de un régimen se mide, entre otras cosas, por la capacidad de las autoridades de tomar e imponer sus decisiones al resto de la sociedad con un uso mínimo de la coerción, entonces se puede concluir que el sistema político mexicano fue legítimo desde el fin de la guerra cristera (1929). Por supuesto lo que está a discusión es el “grado de erosión de la legitimidad, pero no su inexistencia”.

Entre las razones que en un primer momento legitimaron al sistema está su origen revolucionario, que por conveniencia de la élite que ganó el poder fue estructurando la forma de gobierno a través de negociaciones, cediendo espacios de poder –llegando al populismo– y sobre todo ponderando el consenso a la coerción.

Si bien la Constitución de 1917 y su antecesora definieron la esencia de los partidos políticos, no existía una práctica electoral auténtica y las diferentes élites políticas son las que peleaban por el poder sin tener un vínculo con las necesidades y demandas de la población, “la mayoría de los partidos se formaron y actuaron alrededor de ciertas personalidades revolucionarias que sirvieron como un camino para promover los intereses particulares de sus líderes, la fragilidad de la vida de los partidos posrevolucionarios fue una consecuencia de este clientelismo estrecho” (Aguilar, 1993: 125).

En 1929 surge el Partido Nacional Revolucionario (PNR)¹⁵, que se convertiría en el partido oficial, pues en el gobierno no hubo cabida para ninguna otra fuerza. Dicho partido sufrió cambios de nombre: en 1938 se renombra como Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y en 1946 cambia

¹⁵ En sus comienzos el PNR fue una alianza de centenares de partidos locales y unos cuantos nacionales, que deseaban ser reconocidos como fuerzas legítimas por las autoridades centrales.

al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que hasta hoy conocemos, sin embargo, conservó sus características esenciales, entre las que están el marcado centralismo, el monopolio de los cargos de elección popular y la comandancia partidista de facto por parte del Jefe del Ejecutivo en turno.

Así el pluripartidismo revolucionario se redujo a un sólo partido, optando por una política de masas que como base aglutinó a una coalición de sectores campesino (CNC) y obrero (CTM, CROM, por mencionar), además del sector popular (FTSE y CNOP) y al militar, así como a los sindicatos más fuertes (mineros y electricistas).

Ésta forma de organización tuvo repercusiones en la acción política, pues tuvo que supeditarse al clientelismo subordinando a las masas a los intereses de algunos líderes, lo cual es característico de un régimen autoritario que no reconoció la autonomía, ni la independencia de la comunidad política y a la sociedad civil en el país se vio marginada de los escenarios políticos.

El PRI usufructuó el poder de manera interrumpida por 71 años. Son justamente estos años en los que se consolidó el sistema político mexicano, caracterizado por su “la estabilidad política” –salvo en casos específicos de manifestaciones antisistema como las de 1968 y 1971, que dicho sea de paso, fueron reprimidas y la información controlada y manipulada para que el sistema se reestructurara–. Momentos que pueden identificarse como el inicio de la transición política, la cual según César Cansino se explica como:

El intervalo de tiempo entre un régimen político y otro...De esta manera, los momentos de transición están definidos por el cuestionamiento a los arreglos institucionales y a las prácticas políticas; esto es, por la ausencia de consenso hacia ellos, y a la lucha por la definición y establecimiento de unos nuevos (Cansino, (s/f) recuperado el 15 de diciembre de 2005 de la página web del Instituto Federal Electoral: 1).

No obstante, el régimen posrevolucionario que se construyó dejó de lado su esencia populista y a partir de la década de los cuarenta las demandas

de los sectores que formaron el partido oficial, dejaron de tener peso, se tomó la decisión de industrializar al país por la vía de la sustitución de importaciones; lo que obligó a los gobernantes a disminuir sus políticas populistas, dando lugar a lo que se llamó como “*el milagro mexicano*” (1940-1968), etapa que significó la culminación de la Revolución Mexicana, es decir debía comprenderse que la nación que se estaba reconstruyendo era la heredera del legado histórico de la Independencia, la Reforma y el movimiento revolucionario, por lo que los gobiernos posrevolucionarios, durante las décadas del *milagro* se concentraron e industrializar al país.

El fomento a la industria entre los años de 1940 y 1960, se tradujo cambios en las estructuras económicas y sociales de México como: la concentración de la población en zonas urbanas, el aumento de la clase media, el surgimiento de la burguesía y el proletariado nacional. Ante ello el papel del Estado en el aspecto económico se caracterizo por la intervención del mismo en el sector privado tanto que el aparato público se vio inmiscuido directamente en los procesos productivos, a lo que se le llamó el Estado-empresario. El cuadro que a continuación se expone proporciona algunos de los datos sobresalientes de lo que autores y analistas nombraron el *milagro mexicano*, el cual se define como una etapa de cambios y crecimiento en el aspecto económico, sin transformación en lo referente al ejercicio político del país.

Las cifras del milagro mexicano
Entre 1940 y 1960 la producción nacional aumentó 3.2 veces y entre 1960 y 1978, 2.7 veces.
El crecimiento anual promedio en esos años fue de 6%.
El valor real de la economía mexicana en 1978 era 8.7 veces superior a lo producido en 1940, en tanto que la población había aumentado sólo 3.4 veces.
La población pasó de 19.6 millones de habitantes en 1940 a 67 millones en 1977 y más de 70 en 1980.
En 1940, sólo el 20% de la población vivía en centros urbanos, en 1977, era casi el 50% la que se había urbanizado.
En 1940 la agricultura representaba alrededor del 10% de la producción nacional, en 1977 sólo el 5%. En cambio, las manufacturas pasaron de 19 a 23 por ciento en el mismo periodo.
Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Aguilar Camín Héctor y

Las cifras del milagro mexicano

Lorenzo Meyer, (1993). A la sombra de la Revolución Mexicana.

Así pues, el sistema político mexicano había pasado del caudillismo a la institucionalidad del presidencialismo centralizador, pues a pesar de la división de poderes, el partido oficial, –cuyo jefe indiscutible era también el Presidente de la República– marcó línea sobre las gubernaturas, senadurías, diputaciones y presidencias municipales, así que el centro político del sistema era el Presidente de la República y del partido, por lo que no existían contrapesos reales a éste poder supremo.

Desde su origen y hasta finales de la década de los ochentas, el PRI fue el partido dominante y hegemónico. No tuvo necesidad de concentrar su energía en lograr el triunfo electoral, pues éste estaba asegurado de alguna manera, “su verdadera tarea fue distribuir los puestos de elección popular entre sus diferentes sectores” (Meyer, 1989: 311), así como llevar a cabo campañas electorales para legitimar a sus candidatos y el ejercicio del poder de estos, que en muchos casos no correspondió al triunfo electoral.

Algunos datos sobre el Sistema Político Mexicano

15 elecciones presidenciales celebradas entre 1920 y 1994, sin interrupción ni cambio en sus resultados; aunque algunas elecciones exhibieron problemas de credibilidad y corrupción electoral como 1940 y 1988.

Transmisión del mando presidencial sin que en ninguna ocasión el presidente electo hubiese surgido de un grupo, fracción o partidos distintos al del presidente saliente.

Todas las elecciones presidenciales celebradas entre 1930 y 1994 fueron ganadas por el candidato del partido del régimen (PNR, PRM y PRI).

Todos los presidentes gobernaron con mayoría absoluta en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, en todas las Legislaturas que se integraron entre 1920 y 1985.

El partido del régimen ganó todas las gubernaturas que se disputaron entre 1930 y 1989, así como la mayoría en los Congresos Locales.

Fuente: Tomado de Escobedo, Juan Francisco (2000). *Resonancias del México Autoritario*. p.12.

Los cuadros anteriores son una muestra de lo que en la década de los sesentas para muchos países latinoamericanos era el camino a seguir,

ante el exterior parecía que México había logrado la estabilidad política y el crecimiento económico, sin embargo, en 1968 se hizo claro el descontento de las clases medias ante los gobiernos autoritarios.

Los hechos de octubre de 1968 fueron un importante indicador del cuestionamiento social hacia la legitimidad del sistema político, el cual se respondió a las protestas estudiantiles con uno de los actos más vergonzosos del México moderno, “la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco” evidencia de los extremos a los que llegó el régimen autoritario.

Los cuestionamientos al sistema político por parte de diversos sectores sociales en las décadas de los sesentas y setentas, iniciaron el proceso de transición, que aunado a los problemas que comenzó a mostrar el modelo de industrialización, en el cual la burguesía nacional no pudo ser capaz de consolidarse y competitiva con el exterior, asimismo, la infraestructura industrial sólo pudo mantenerse con la fuerte protección arancelaria que le dio el Estado.

Las falsas bases en las que se sostenía la economía mexicana, eran producto del proteccionismo gubernamental que en se vio afectada por las crisis económicas que se habían dado en el ámbito internacional, originó la disminución en la inversión directa y principalmente indirecta, lo que en 1973 llevó al país a una fuerte crisis económica. El llamado “*milagro mexicano*” había llegado a su fin:

El déficit en cuenta corriente de 1971, 726.4 millones de dólares, se había vuelto de 3,044.3 millones cinco años más tarde, en 1976, año que culminó con una devaluación estrepitosa –el peso se devaluó cincuenta por ciento con respecto al dólar- y el establecimiento de una paridad flotante del peso (Aguilar, 1993:204).

No obstante, la crisis se resolvió gracias al boom petrolero, de finales de la década de los setentas, lo que momentáneamente resolvió la crisis económica, más el país continuó siendo un exportador de materias primas, lo que hasta hoy sigue dejando en desventaja la economía mexicana frente

a países industrializados, tanto que en las décadas de los ochentas y noventas, el sistema económico imperante para toda Latinoamérica fue propuesto por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, que condujo a reducir la deuda y sanear las finanzas públicas, a través de medidas que replegarían al Estado del control e intervención en el sector privado.

Las medidas tomadas por consejo del Fondo Monetario Internacional, identificadas como parte del modelo neoliberal, prontamente dejaron ver las consecuencias, para 1994 en el país había veinticuatro familias megamillonarias mientras el grueso de la sociedad mexicana no vio crecimiento ni desarrollo, para muchos los años en los que se ha implementado las políticas neoliberales significaron disminución de sus ingresos y pobreza en extremo.

2.7.2. Del sistema de partido dominante y hegemónico al pluralismo moderado

La reforma política fue el reconocimiento, que la legitimidad histórica y genealógica, ya no basta para justificar la persistencia y las contrahechuras del régimen.
Octavio Paz.

De los seis desarrollos interpretativos de democracia que plantea Sartori –mencionados en el capítulo anterior–, México se encuentra en el número seis: “pueblo como principio de *mayoría moderada*”, caracterizado por un sistema de partidos multipartidista en el que las mayorías absolutas¹⁶ han sido desbancadas por los gobiernos plurales¹⁷ y gobiernos divididos¹⁸, en donde la sociedad se manifiesta entre la participación y el abstencionismo, según convenga a sus intereses y sus conciencias, por no dejar la decisión únicamente en la visión utilitarista de la participación ciudadana.

¹⁶ Entiéndase por mayoría absoluta cuando se alcanza el 50%+1 de los votos válidos emitidos, esto es más del 50%.

¹⁷ Gobierno plural es aquel en el que compiten, en igualdad de condiciones, por lo menos tres fuerzas políticas.

¹⁸ El gobierno dividido según Alonso Lujambio es aquel en el que, en el marco de un régimen de división de poderes, el partido que llevó al Presidente (o el Gobernador) a ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo no cuenta con el control mayoritario, esto es con por lo menos 50%+1 de los escaños en la Asamblea Legislativa (Lujambio, 1996: 9).

El sistema de partidos entendido como el “espacio de competencia leal entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político” (Ver Valdés, 1995), juega un papel importante en la relación entre el gobierno y la sociedad. El sistema de partidos que imperó en México fue el hegemónico¹⁹, por lo cual la democracia fue calificada como limitada o como un sistema pluralista limitado que era casi equivalente al autoritarismo.

En México los cambios para modificar el sistema de partidos, tuvieron que esperar el capricho de muchos gobiernos priístas, pues a pesar de que el gobierno en el poder estaba legitimado por la existencia de reglas constitucionales, no existía una verdadera competencia y los poderes metaconstitucionales del Presidente de la República no permitían el libre juego de los partidos, además de que el fraude electoral fue latente en todos los ámbitos. Esto era parte de un régimen autoritario que para Juan Linz (1974) era propio de un sistema autoritario, mismo que se caracteriza por: un pluralismo limitado, que para el caso de México era casi inexistente, sin ideología ni dirección, con un líder o un grupo reducido que mantiene el poder y sin movilización política intensa o extensa, elementos que pueden fácilmente identificarse en el caso mexicano, ya que la clase política priísta controló y mantuvo por varias décadas el poder.

Pero el quiebre de este equilibrio comienza a darse cuando la población en general buscó otras formas de manifestarse –como fue el caso de la rebelión estudiantil de 1968–, además de que se incrementó el porcentaje de abstencionismo, por lo que el sistema político mexicano para mantener su eficacia y legitimidad, tuvo que propiciar la existencia de un sistema de partidos mínimamente competitivo que diera a las elecciones ese toque de autenticidad. Por tanto hubo que propiciar la participación de partidos de oposición a través de reformas a la ley electoral que junto con otros mecanismos como la burocracia y el Poder Judicial, ayudaron a preservar el dominio del PRI.

¹⁹ Según la clasificación de Sartori el sistema de partido hegemónico, no es competitivo, se permite la existencia de más partidos, pero no compiten en un plano de igualdad.

Las modificaciones a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977, dio a los partidos políticos la categoría de entidades de interés nacional, con lo que se comenzaron a sentar las bases para la aparición de un pluralismo limitado, en el que se condicionó el registro de los partidos a aquellos que obtuvieran como mínimo el 1.5% de la votación nacional.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977 pudiera ser ampliamente cuestionada porque ésta no era el inicio de la búsqueda de transitar de un régimen autoritario hacia uno democrático, la reforma de 1977 puede comprenderse como parte de la transición política, en la que se estableció un proceso de *liberalización política*²⁰ el cual inició como un proceso de apertura y flexibilización para incorporar la oposición al escenario político, ello con el fin de mantener la estabilidad que había logrado el régimen priista hasta entonces.

Diez años después surgieron nuevas instituciones electorales: el Código Federal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Electoral, destacando el incremento de 100 a 200 diputados de representación proporcional, un respeto a las minorías un tanto acotado pues se seguía favoreciendo al partido en el gobierno.

A partir de entonces el sistema electoral²¹ se modificó, conservando la forma mixta pero con dominante mayoritario, con 300 diputados de mayoría relativa y 200 de representación proporcional, pero con una cláusula que establecía que ningún partido podría tener más de 300 diputaciones por ambos principios.

Las reformas continuaron, en tanto que seguían apareciendo síntomas del agotamiento del sistema. La crisis económica de la década de

²⁰ La *liberalización política* de un régimen autoritario, según César Cansino se comprende como el “un proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, puesto en marcha por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen” (Cansino, [s/f]:13, recuperado el 15 de diciembre de 2005 de la página web del IFE)

²¹ Conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. Recibe votos y genera órganos de gobierno y/o de representación legítimos. En ese sentido es una estructura intermedia del proceso a través de la cual una sociedad democrática elige a sus gobernantes (Valdés, 1995: 10)

los ochenta cuestionaba la eficiencia y legitimidad del régimen, la apertura democrática era un reclamo latente así como la flexibilización del sistema a través del fortalecimiento de las instituciones electorales y el acotamiento del poder presidencial, esto es muestra una vez mas que la solución a la problemática económica se planteó sólo desde la liberalización política, tal como había ocurrido en 1977.

Fue la reforma electoral de 1990 en la que aparece el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE), pero a estas modificaciones siguieron otras tres grandes reformas. En 1993 se faculta al Instituto Federal Electoral (IFE) para emitir la declaración de validez de miembros del Congreso de la Unión, así como para expedir constancias de mayoría de los Diputados, Senadores y Presidente de la República.

En 1994, se incrementó el peso e influencia de los Consejeros Ciudadanos, no obstante, las condiciones básicas para la organización de las elecciones seguían controladas por el gobierno y el ambiente para generar igualdad entre los partidos políticos tenía nuevas restricciones (como por ejemplo la conformación de alianzas se obstaculizó después de los resultados del Frente Democrático Nacional en 1988).

A pesar de ello, en 1988 el PRI dejó de tener mayoría calificada en la Cámara de Diputados, necesaria, entre otras cosas, para hacer reformas a la Constitución General de la República.

En 1996 se reforzó la autonomía e independencia del IFE, al desligarse al Poder Ejecutivo de la integración del órgano electoral y se reservó el voto dentro de los órganos de dirección exclusivamente a los Consejeros Ciudadanos.

Las reformas electorales se convirtieron en el “elemento activo de la democratización” (Becerra, 2000: 38), la repartición del poder comenzó a reflejarse en algunas gubernaturas, diputaciones o presidencias municipales ganadas por la oposición; al menos se procuraba una mayor igualdad de las fuerzas políticas que contendían en los comicios; el

fortalecimiento de las instituciones electorales propició el respeto de la decisión colectiva sobre quién quería que la gobernara dejando que otras ideologías tuvieran acceso al poder, logrando así gobiernos plurales. Sin embargo, persistieron errores en la construcción de las nuevas reglas y en la conformación de las instituciones, los vicios de antaño y la tentación de favorecer al partido oficial no desaparecieron inmediatamente, es la electoral una transición que no se acaba y busca perfeccionarse.

Sin embargo, es en 1997 cuando se presenta un escenario inédito: por primera vez el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, el régimen experimentaba su primer gobierno dividido, ningún partido poseía la mayoría absoluta, por lo que el ejercicio de alianzas y consensos hizo su aparición y desde entonces no se ha ido, aunque no siempre ha tenido la eficacia que reclama el quehacer gubernamental y legislativo –en el caso específico del gobierno de Vicente Fox, la incapacidad de sus operadores políticos han impedido la construcción de consensos con las fuerzas de oposición representadas en la Cámara de Diputados, situación que ha provocado una gran desilusión por el llamado “gobierno del cambio” que ante la ausencia de políticas públicas eficientes que contrarresten la falta de reformas estructurales y que por momentos parecieran colocar al Estado Mexicano en una posición vulnerable y proclive a la ingobernabilidad–.

Hasta antes de 1997, el sistema de partidos fue de partido hegemónico, puesto que tanto el sistema electoral como el de partidos producían un Congreso con mayoría constitucional y además impedían la generación de cualquier alternativa política (Aziz, 1997:134).

La legalidad electoral propició que los resultados electorales fueran más creíbles y confiables, dando lugar a nuevos estudios para explicar el comportamiento del votante mexicano y la evolución de la cultura política democrática, como puede observarse con mayor claridad en el cuadro que a continuación se presenta:

Año/Candidatos/Partido	Votos	%
1920 Álvaro Obregón Alfredo Robles Domínguez	1'131,751 47,442	95.78 4.01
1924 Plutarco Elías Calles Ángel Flores	1'340,634 252,599	84.14 15.86
1928 Álvaro Obregón	1'670,453	100
1929 Pascual Ortiz Rubio (PNR) (PLM) José Vasconcelos	1'825,732 105,655	93.55 5.32
1934 Lázaro Cárdenas (PNR) Antonio I. Villarreal	2'225,000 24,395	98.19 1.07
1940 Manuel Ávila Camacho (PRM) José Andrew Almazán (PRUN)	2'476,641 151,101	93.89 5.72
1946 Miguel Alemán (PRI) Ezequiel Padilla (PDM)	1'786,901 443,357	77.90 19.33
1952 Adolfo Ruiz Cortines (PRI) Miguel Henríquez Guzmán (FPP) Efraín González Luna (PAN)	2'713,419 579,745 285,555	74.31 15.87 7.82
1958 Adolfo López Mateos (PRI) Luis H. Álvarez (PAN)	6'767,754 705,303	90.43 9.42
1964 Gustavo Díaz Ordaz (PRI) José González Torres (PAN)	8'368,446 1'034,337	88.81 10.97
1970 Luis Echeverría Álvarez (PRI) Efraín González Morfín (PAN)	11'970,893 1'945,070	86.02 13.98
1976 José López Portillo (PRI) Valentín Campa	16'727,993	100
1982 Miguel de la Madrid Hurtado (PRI) Pablo Emilio Madero (PAN) Arnoldo Martínez Verdugo	16'748,006 3'700,045 821,995	70.99 15.68 3.48
1988* Carlos Salinas de Gortari (PRI) Cuauhtémoc Cárdenas (FDN) Manuel Clouthier (PAN) Gumersindo Magaña (PDM) Rosario Ibarra (PRT)	9'641,329 5'911,133 3'267,159 199,484 80,052	50.36 30.8 17.07 1.04 0.42
1994 Ernesto Zedillo (PRI) Diego Fernández de Cevallos (PAN) Cuauhtémoc Cárdenas (PRD)	17'333,975 9'221,574 5'901,422	50.2 26.9 17.1
2000**		

Año/Candidatos/Partido	Votos	%
Francisco Labastida Ochoa (PRI)	13'579,718	36.11
Vicente Fox Quesada (PAN-PVEM)	15'989,636	42.52
Cuauhtémoc Cárdenas (PRD)	6'256,780	16.64
Manuel Camacho Solís (PCD)	206,589	0.55
Porfirio Muñoz Ledo (PARM)	156,896	0.42
Gilberto Rincón Gallardo (DS)	592,381	1.58

Fuente: Tomado de Escobedo, Juan Francisco (2000). *Resonancias del México Autoritario*. p.p. 72-73.
* Los resultados de 1988, se tomaron la Enciclopedia Parlamentaria de México, volumen III, Tomo 2, "Legislación y estadísticas electorales (1814-1997). México.
** Los resultados de 2000 fueron tomados de la página electrónica del IFE, www.ife.org.mx, el 4 de marzo de 2005.

Los analistas del sistema mexicano ofrecen al menos dos momentos de transición a la democracia, el primero en 1988 con la participación de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano al Frente Democrático Nacional (FDN), y el segundo con la primera alternancia en el 2000 con el arribo de Vicente Fox Quesada a la Presidencia de la República. Sin embargo, como se ha señalado con anterioridad, la transición la ubicamos a finales de la década de los sesentas y de ella se desprendieron procesos de liberalización política en los que se han inscrito desde 1977 a 1996 las reformas electorales y desde luego las elecciones de 1988 y 1997. Sin dejar de reconocer los avances en materia electoral, es pertinente denotar que la vida democrática del país todavía hoy en día es una tarea que sigue elaborándose, pues si se entiende que la democratización "constituye la instauración de un arreglo institucional, normas y valores reconocidas democráticamente" (Cansino, [s/f]:13, recuperado el 15 de diciembre de 2005 de la página web del Instituto Federal Electoral).

Cabe aquí destacar algunos cambios que modificaron el sistema entre 1988 y 2000, mismos que aceleraron los procesos de liberalización, pues mostraban que el sistema político autoritario posrevolucionario se había agotado:

- Implantación de una política económica de libre mercado, que inició a mediados de los ochenta y culminó con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el 1 de enero de 1994.

- La aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional regresó a la realidad al imaginario colectivo que veía a México en competencia económica directa con Estados Unidos y Canadá, develando un país de contrastes con un visible atraso social.
- Persistencia de una crisis estructural que arrancó en 1976, manifestándose radicalmente en las crisis de 1982 y 1994. Las consecuencias modificaron radicalmente la economía y la conformación de la nación: disminuyó el empleo y creció el sector informal, aumentó la pobreza en aras de proteger a los grandes sectores empresariales, el poder adquisitivo de los salarios se desploma, la clase media se achica y empobrece, endeudamiento interno y externo.
- La prioridad del sector primario fue suplantada por las maquiladoras, propiciando la migración de la población al norte del país. Se generaron nuevos centros urbanos carecientes de infraestructura, ocasionando que la población tuviera que enfrentar nuevas formas de delincuencia y violencia, solapadas por instituciones corruptas y deficientes. Esta situación influyó en el abandono de otras ciudades al sur de la República, que se mantienen en la miseria (“polos de desarrollo desiguales”, una historia sin fin en nuestra nación).
- La sociedad se volvió más exigente e interesada, el gobierno dejó de tener el control en los medios de comunicación.
- La culminación de los gobiernos de mayorías y la aparición de gobierno plurales.
- “Existe una relación entre la transición del sistema y los cambios en la cultura. Se concibe a la cultura política como un conjunto de dimensiones: valores, actitudes, ideología y evaluación que los ciudadanos hacen del sistema político, del régimen, de las distintas

instituciones y de ellos mismos como ciudadanos, además de la participación política” (Durand, 2004:13-14).

El cambio en las llamadas reglas metaconstitucionales dieron lugar a una nueva dinámica de la vida política. Con el triunfo de Vicente Fox en la Presidencia de la República en el 2000, se quebrantó una de las principales reglas no escritas del sistema político mexicano, aquella en la que el jefe del Ejecutivo era también la cabeza del PRI, partido que durante más de setenta años detentó el poder.

El PRI tuvo que aprender a ser oposición, un proceso que le ha costado mucho trabajo y que ha tenido muchas resistencias, máxime cuando además de perder el Ejecutivo Federal, los gobiernos divididos locales siguen apareciendo, contribuyendo así al proceso de pluralización del sistema. De igual manera, los partidos políticos que habían sido la oposición han tenido que experimentar los embates de ser gobernantes. El triunfo de Vicente Fox²², según Lorenzo Meyer, fue el resultado de un gran esfuerzo de la clase empresarial y las estrategias de mercadotecnia, mas la alternancia en el poder, que prometía ser el cambio hacia la democracia, en la realidad, sólo ha dado muestra de ser un gobierno desorganizado que desde sus inicios no contempló ninguna dirección clara.

Tal vez la clave sea que el foxismo sólo concentró su energía en asaltar el Palacio; sin embargo, la toma del poder no era un fin en sí mismo sino un medio para una meta superior (Meyer, 2005:152)

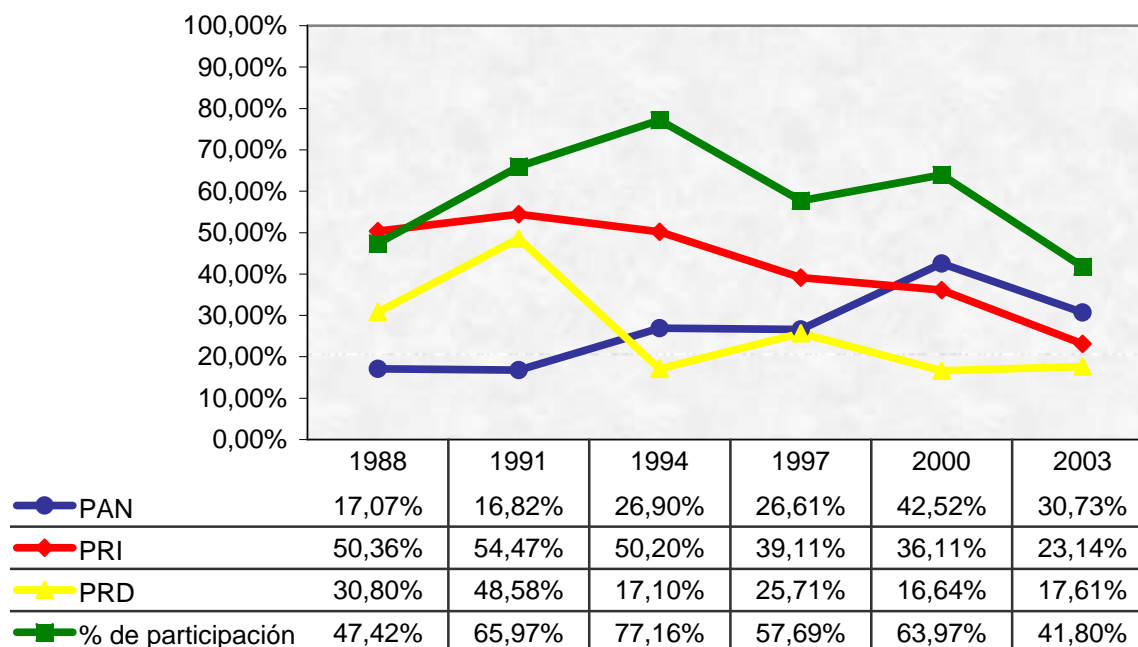
Otro aspecto a analizar de la cultura política en México es la participación ciudadana, misma que en las diferentes elecciones ha derribado algunas hipótesis como aquella que refiere la zonificación del voto en torno a las diferentes regiones del país, pues hoy en día ya no se puede afirmar, en sentido estricto, que la simpatía por determinadas ideologías partidistas (llámense de izquierda, centro o derecha), se

²² Es importante resaltar el análisis que hace Meyer sobre *foxismo*, el cual lo identifica así porque Vicente Fox a diferencia de Cuauhtémoc Cárdenas y Francisco Labastida, no pertenecía a la clase política mexicana que había nacido con la Revolución, sino que perteneció a una clase política nueva que provenía del sector empresarial y por tanto se presentaban como una opción emanada de la sociedad civil (Ver Meyer, 2005:146-147).

delimiten al nivel de urbanización o a la edad del ciudadano. Así, por ejemplo el voto panista si bien contempla sus principales bastiones en áreas de buen desarrollo urbano, ya no es garantía que en todas gane, como muestra está el triunfo de Natividad González Parás en Nuevo León, priísta que habiendo perdido la elección en 1997 contra el panista Fernando Canales Clariond, recuperó la gubernatura para el PRI en 2003.

Los esquemas de participación ciudadana se transforman en cada elección. Así ya no se puede asegurar que a menos participación ciudadana el PRI podrá obtener mayor votación, las variables explicativas del comportamiento electoral se modifican, no son absolutas y en gran parte están influenciadas por la experiencia de gobierno que antecedió a la elección, pero todo lo anterior es muestra del proceso de *liberalización política*, en el que comenzó a ser efectiva la competencia electoral y un sistema de partidos.

Porcentaje de votos y participación de las tres principales fuerzas políticas en elecciones federales entre 1988 y 2003
(1988, 1994 y 2000 corresponden a elecciones para Presidente de la República, las restantes a la elección de Diputados Federales)



* Nota: En 2003 en algunas entidades de la República, el PRI realizó alianza con el PVEM, cuyo porcentaje de votación correspondió al 3.99% del total nacional.

Fuente: Los datos de las elecciones presidenciales corresponden al cuadro anterior y los porcentajes de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa fueron tomados de la página electrónica del IFE, www.ife.org.mx, el 4 de marzo de 2005.

Está es la nueva realidad del régimen mexicano, en donde el pluralismo partidista y las instituciones democráticas tienen el gran reto de incentivar la participación ciudadana, procurar la calidad de la democracia, en un contexto un tanto adverso ante la falta de medidas para frenar los errores e inercias del aparato gubernamental, así como la ineficiencia en la aplicación de los controles a la ambición de algunos políticos.

Como colofón, se presentan algunos de los pendientes del sistema político mexicano, los cuales contribuyen en gran medida en la creación de una ciudadanía que sea conciente de su actuación en un gobierno democrático, para ellos es necesario:

- Procurar las vías para una Reforma del Estado.
- Fortalecer la democracia y asegurar el estricto respeto a la Constitución.
- Analizar la posibilidad de la segunda vuelta para las elecciones presidenciales.
- Reducir en el número de partidos políticos (ser más rígidos en los requisitos), además de regular y disminuir considerablemente su financiamiento público.
- Dar acceso equilibrado a partidos y candidatos a radio y televisión.
- Establecer campañas políticas más cortas que impliquen menos recursos, así como la regulación de las precampañas electorales, inclusive las que comienzan a ser a través del internet.

- Fortalecer al IFE y órganos electorales en materia de financiamiento y no enturbiar su ciudadanización real.
- Garantizar la neutralidad política de los gobiernos en los procesos electorales sin permitir el uso de recursos públicos en apoyo de determinados candidatos.
- Respeto a la autonomía entre Poderes.
- Transparencia gubernativa y castigo ejemplar a la corrupción en los tres ámbitos de poderes.
- Revocación del mandato y desafuero para aquellos representantes populares que incurran en faltas graves.
- Reformar y fortalecer al Poder Judicial y adoptar modalidades de gobierno que propicien una relación funcional entre gobierno y el Congreso.
- Analizar el agotamiento del sistema presidencial, y estudiar otros sistemas como el semipresidencialista. El actual sistema "privilegia la competencia y la fragmentación política por encima del trabajo legislativo y la cooperación entre los poderes", sin embargo, esta tarea requiere un nivel elevado de cultura política y la conciencia de que la solución a nuestros problemas no está en la copia de modelos externos.
- Promover las formas de participación ciudadana como el referéndum y el plebiscito.
- Modificar la relación entre los Municipios, Estados y la Federación, abatiendo el centralismo.

- Combatir los cacicazgos legislativos, además de regular los sueldos y dietas que se otorgan.
- Considerar la opción de la reelección legislativa inmediata, como método para profesionalizar a los representantes populares y vincularlos con las necesidades sociales después de haber logrado el triunfo electoral; sin pretender la perpetuidad en el poder y la aniquilación de nuevos cuadros políticos.
- Combatir inercias burocráticas a través de la profesionalización del servidor público y el servicio civil de carrera.

III. Participación ciudadana y abstencionismo

3.1. La participación ciudadana y la sociedad civil en la democracia

*¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento!
He aquí la divisa de la ilustración.
Emmanuel Kant.*

“La democracia se define ya no como la creación política de la ciudad sino como la penetración del mayor número de actores sociales, individuales y colectivos, en el campo de la decisión, de tal modo que “el lugar del poder se convierte en un lugar vacío”.
Claude Lefort.

Como es recurrente en Ciencia Política, los términos que se usan de manera cotidiana se han ido modificando de conformidad con el avance de la sociedad y de los clivajes con los que regularmente son asociados, tal es el caso de la participación ciudadana, cuya asociación de facto se ha separado de la representación política *per se*, ampliando sus posibilidades más allá del mero aspecto político-electoral, pero si alejarse de ser un elemento indispensable para los gobiernos democráticos.

En estricto sentido, la participación política está vinculada ampliamente con el ejercicio y comprensión del individuo como ciudadano; a pesar de ello, la democracia moderna se ha ampliado para la inclusión del *pueblo*¹, sin embargo, a diferencia de las *polis* griegas, la participación ya no es una cuestión inherente a la ciudadanía, constituyéndose la participación ciudadana como el principal elemento de la democracia moderna.

Existen características de la participación que persisten en las distintas connotaciones que se puedan dar de la misma. Una de ellas es la que refiere a la participación como un acto social en el que el individuo no puede actuar de forma exclusiva o privada, además de que la inhibición a

¹ El pueblo debe entenderse en el sentido roussoniano, como la totalidad social en la que la igualdad se establece frente al marco jurídico, es decir la propia Ley establece el derecho y obligación que dan paso a la ciudadanía.

hacerlo es en sí una forma de participar, aunque también es cierto que la naturaleza del individuo lo limita a poder participar en todo.

No obstante, el propio Alexis de Tocqueville distinguió como una de las características de la democracia la participación ciudadana, al analizar las formas de asociación como elemento indispensable de la democracia en Estados Unidos a lo que señaló que:

Un gobierno no puede bastar para conservar y renovar por sí sólo la afluencia de sentimientos y de ideas en un gran pueblo, así como no podría conducir todas las empresas industriales. En cuanto pretendiese salir de la esfera política, para lanzarse por esa nueva vía, ejercería sin quererlo una tiranía insoportable; pues un gobierno no sabe más que dictar reglas precisas, impone sus órdenes de sus consejos.

Todavía será peor si se considera realmente interesado en que nada se altere, pues entonces permanecerá inmóvil y entorpecido por un sueño voluntario.

Es pues indispensable, que un gobierno no obre por sí sólo. Las asociaciones con las que los pueblos democráticos deben ocupar el lugar de los particulares poderosos que la igualdad de condiciones ha hecho desaparecer (Tocqueville, 1996: 34).

El mismo Tocqueville subrayó la importancia de garantizar legalmente la conformación libre de las asociaciones, así como la colaboración existente entre las asociaciones civiles y los actores políticos para la elaboración de políticas públicas, las cuales tienen su razón de ser, respecto a la participación ciudadana en su elaboración, implementación e inclusive ejecución.

La justificación que da Tocqueville a la existencia de asociaciones como medio de garantizar la democracia, se ha convertido en una discusión de nuestra era, en la cual la sociedad civil exige mayor participación y se está organizando para resolver su problemática inmediata, apartándose para ello de la tutela gubernamental, con el fin de asegurar los derechos y libertades ganados a través de los años.

En este sentido, diversos autores consideran como el espacio natural de la participación ciudadana a la sociedad civil, que podría ser definida

como lo hace Fernández Santillán (2003) como un espacio abierto en el que se ven sometidas e influenciadas las decisiones gubernamentales, en el que se construyen formas asociativas ciudadanas, es decir independientes a cualquier tipo de control gubernamental.

Fernández Santillán propone a la sociedad civil como el canal de comunicación entre las instituciones y el ciudadano común, de lo cual depende la madurez de las instituciones políticas, la práctica de la tolerancia, la formación de consensos, ello mediante la negociación y discusión de los aspectos públicos.

A decir de Larry Diamond, a la sociedad civil le atañen los aspectos públicos, necesarios para transformar la cultura política y encaminarla hacia la democracia:

La sociedad civil representa una base de apoyo fuerte y, a la vez, especial para la democracia cuando ella genera oportunidades para la participación y la influencia en todos los niveles de gobierno, pero en especial, en el nivel local. Por consiguiente, la democratización de los gobiernos locales camina de la mano con el desarrollo de la sociedad civil como una condición de primer orden para el avance de la democracia y la transición del clientelismo a la ciudadanía (Diamond, 1997: 8-9).

3.1.1. Las causas de la participación ciudadana

La participación lleva implícita la voluntad humana y el interés por situaciones concretas, pero sus razones pueden obedecer a intereses de grupo o bien a motivos personales.

Siendo la participación producto de una decisión personal que refiere un acto social, son innumerables las causas que mueven a un individuo a participar o a no hacerlo, pues la decisión implica tanto sus motivaciones estrictamente personales –familia, amigos, trabajo–, como la acción colectiva o el interés de grupo.

Lo cierto es que la decisión de participar o no, lleva implícito el deseo del individuo de influir en la sociedad que lo rodea, y las causas reales que lo llevan a tomar esa decisión nunca se podrán conocer con exactitud, aunado a que el individuo no obtendrá todo lo que desea al participar.

Al respecto Mauricio Merino establece dos dilemas de la participación: 1) No todos quieren participar aunque puedan, y no todos pueden hacerlo aunque quieran, y 2) La participación no puede darse sin una distribución desigual de aportaciones individuales, invariablemente, los mismos resultados para quienes deciden “formar parte” de un propósito compartido (Merino, 1997: 12).

El fenómeno de la participación ciudadana, en nuestros días, tiene una característica interesante, pues es muy difícil que la participación activa del individuo pueda influir realmente en sus representantes, sin embargo, la participación existe, de no ser así la representación política en la democracia no tendría ninguna razón de ser, pues no correspondería a un ejercicio legítimo y soberano.

La forma elemental de la participación ciudadana, es la que se hace a través de una elección en los sistemas democráticos en los que va de por

medio la representación política. Es por ello que la democracia debe ser garante de la libre participación.

Pero la participación ciudadana no se agota en la acción de elegir representantes vía el voto. En las sociedades modernas las formas de participación se han ido diversificando de acuerdo a sus necesidades e intereses, ya sea a través de organizaciones sociales o partidos políticos, pero mucho de ello tiene que ver con la decisión individual de participar en asuntos públicos, que a su vez podrían derivar en cuestiones políticas.

Otra forma de participación es la que tiene que ver con el compromiso que adquiere el ciudadano al participar como funcionario electoral, a través de la cual es posible también medir el interés de la ciudadanía en los procesos y la confiabilidad en la transparencia y efectividad de los órganos electorales.

Entre representación política y participación ciudadana, hay fuertes lazos, pero no significan lo mismo. Como se ha dicho entre las reglas de la participación ciudadana, se encuentra el derecho a elegir a los representantes y a aceptar los resultados de las elecciones –favorables o no-, pero también los ganadores de la elección deben estar concientes que gobernarán para todos y no únicamente para aquellos de quienes tuvieron apoyo. Esta situación es la que generalmente provoca mayores escollos en las democracias modernas, pues es donde los conflictos de intereses y las relaciones humanas desvían el ideal democrático de la representación.

Queda entonces claro que la participación ciudadana no es únicamente la participación política asociada con el ejercicio del voto, la integración del ciudadano a un partido político o campaña a favor de algún candidato, o bien la participación de un grupo que busca influir en las decisiones del gobierno. Lo cierto es que la participación ciudadana tiene esas dos vertientes, pues puede buscar influir en un gobierno –ya sea por la defensa libre de sus intereses o los de un grupo– y a la vez participa

para elegirlo –sometiéndose a un procedimiento electoral con reglas establecidas–.

3.2. El voto como elemento legitimador de la democracia

“El método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo”.
Joseph A. Schumpeter.

Para el común de los ciudadanos la imagen de la democracia se relaciona con el aspecto electoral, específicamente al momento de votar en las urnas, eligiendo al que tomará las decisiones, lo cual constituye el fundamento de la democracia moderna, *la representación*, que en los siglos XIX y XX significó la lucha por el derecho al sufragio y su ampliación.

El término *representación* tiene su raíz en el latín, significando *poner antes los ojos*, para las civilizaciones antiguas en primer lugar en Grecia, la participación directa se mostraba en la representación de las *demos* ante la Asamblea de Ciudadanos, lo que en principio deja de lado el mito de la democracia directa o como lo expresa Bernard Manin, en el que el sorteo se encuentra el verdadero carácter de la democracia directa:

El análisis del régimen ateniense, el ejemplo más conocido de la democracia clásica, muestra que otra característica (comentada con menos frecuencia) separa igualmente la democracia representativa de la llamada democracia directa. En la democracia ateniense muchos poderes no estaban en manos del pueblo reunido en asamblea. Ciertas funciones eran ejecutadas por magistrados electos. Pero particularmente singular es que la mayor parte de los cometidos que no realizaba la asamblea eran asignados a ciudadanos seleccionados por sorteo (Manin, 2002: 19).

No obstante, en la era moderna la comprensión de la representación se volvió más compleja y abstracta, pues mientras en la edad antigua y la edad media servía para exponer los intereses de algunos grupos sociales,

en la era moderna establece “la relación simbólica entre el gobernante y la nación” (Rivero, 2003: 207).

Entendida la nación como la sociedad perteneciente a un Estado; así que en la representación se encuentra un elemento indispensable para comprender a la ciudadanía en un régimen democrático, en otras palabras el ciudadano moderno en primer lugar participa eligiendo a sus gobernantes y legitima este sistema a través de su voto.

Es necesario reiterar la importancia del sufragio en la era moderna, pues en gran medida es una manera que se ha establecido entre los Estados, para distinguirse como naciones de progreso y civilizadas, comprendiéndose como la modernidad “significa, entonces, en términos de la filosofía de la historia, la adopción de la visión progresiva del devenir fuera de los esquemas míticos y teológicos” (Fernández, 2003: 59). En sí, las transformaciones que prevalecen como herencia del pensamiento ilustrado y de la Revolución Francesa, otorgan la legitimidad de los gobernantes en el pueblo, en términos *russonianos* es la voluntad general la que proporciona esta legitimidad, en fin es el individuo, el ciudadano común que a través de su voto otorga esta legitimidad a sus autoridades, convirtiéndose el sufragio directo y universal; activo y pasivo (según sea el caso); masculino y femenino; en el símbolo de la democracia.

Sin embargo, aunque la elección es vital para la democracia moderna, la importancia del sufragio se mantiene con la periodicidad de las elecciones, además como lo distinguió Michel Angelo Bovero, la repetición de las elecciones es una decisión, que al renovar o revocar el mandato de un gobernante se transforma en una evaluación:

La elección es sistemáticamente repetida es una modalidad del juicio sobre las decisiones, precisamente sobre los resultados de las decisiones ya tomadas y sobre los programas para las decisiones por tomar: por tanto es, a su manera, una decisión en relación con la sustancia de los problemas colectivos (Bovero, 2002: 28).

En la reflexión que se realiza sobre la influencia real que puede ejercer un ciudadano en la toma de decisiones es importante observar al sufragio como el inicio del proceso decisional, por ello habría que señalar votar como una acción trascendental para la democracia, ya que como lo dice Bovero la democracia:

...se identifica con el proceso ascendente: el inicio está en la base, se encuentra en las muchas voluntades de los individuos concebidos como sujetos racionales autónomos, y a través de un sistema de designaciones desde abajo procede hasta el vértice, es decir, hasta los órganos facultados para tomar las decisiones colectivas finales, cuya orientación deriva y depende, si bien indirectamente, de la suma de las decisiones iniciales de los individuos, expresadas en el acto electoral (Bovero, 2002: 34).

No obstante esta aceptación, es pertinente remarcar la idea de que la participación del ciudadano no puede circunscribirse a ese momento, es necesario considerar la participación en un sentido mucho más amplio que el propio voto.

A pesar del pensamiento propio de la teoría democrática, en la praxis desde una perspectiva ciudadana, la toma de decisiones se concentra en los partidos políticos, las organizaciones civiles, los grupos de presión y desde luego en los gobernantes, así como en la propia burocracia; lo que hace casi imposible que en la llamada *voluntad general* pueda el ciudadano reconocer su voluntad y decisión en lo individual, ya que son las instituciones necesariamente las estructuras encargadas de la toma de decisiones comunes, las cuales constantemente son puestas en duda por el ciudadano al no verse reflejado en ellas.

La falta de identificación y confianza del ciudadano en las instituciones públicas inexcusablemente debe resolverse con el incorporación de la participación del ciudadano en la administración pública, así como en el reconocimiento de sus derechos sociales y administrativos, sin estos elementos la democracia se convierte en un discurso y en un simple método para elegir a las autoridades, sin que existan espacios para dialogar con la autoridad y evaluar el ejercicio público.

3.3. Participación ciudadana en México

“No es difícil entender por qué la mayoría de los abstencionistas no votan; no están interesados, informados o involucrados en la política. Uno puede comprender también por qué gente que nunca ha visto un juego de fútbol no juega fútbol, o por qué alguien que nunca ha oído una ópera, no canta una aria operística. La verdadera incógnita es por qué muchos ciudadanos desinteresados, desinformados y alejados de la política se molestan en votar”.
Warren Millar y Merrill Shanks.

Como hemos detallado la participación ciudadana no se limita al ejercicio del voto por parte de los ciudadanos, sin embargo, el estudio del comportamiento electoral ofrece gran diversidad de opciones, mismas que no se agotarán en las reflexiones sucesivas, porque únicamente se buscará dar algunas conclusiones de las posibles causas de la participación y la abstención en México, con base en análisis de algunos expertos en la materia.

El estudio del comportamiento humano en las sociedades modernas conlleva una serie de aspectos en los que invariablemente nos remitiremos a los valores de la sociedad misma.

En México, el comportamiento electoral cobró relevancia a partir de las reformas electorales que propiciaron comicios competitivos. Comienzan a surgir estudios al respecto, mismos que se pueden dividir en tres etapas:

La primera hasta antes de las reformas electorales de 1977, cuya característica principal es el predominio de un sólo partido en el poder; la segunda se sitúa en el periodo a partir de dichas reformas y hasta antes de la de 1992, en el que se sentaron las bases para la incorporación de nuevos partidos políticos a la contienda electoral, y la tercera la de los noventa, en la que finalmente existieron las condiciones para la celebración de comicios competitivos con la participación activa de los partidos y el electorado (Lomelí, 2001: 27).

El estudio del comportamiento electoral se hace sobre la base de tres enfoques, considerando que ninguno resume las verdaderas razones del por qué y cómo vota el ciudadano mexicano:

Enfoque Sociológico	Concibe al voto como una conducta de grupo en la medida en que lo que lo define y explica son las características sociales, demográficas, regionales o económicas que comparten los individuos de cierta comunidad o grupo social. Puede utilizar datos agregados o individuales (resultados en distritos o circunscripciones, características socioeconómicas y demográficas, entre otras). Este enfoque no estudia las razones particulares de cada votante (Peschard, 2000: 2).
Enfoque Psicológico	Ubica al voto como un acto de orientaciones individuales, motivado por percepciones y orientaciones personales y subjetivas. Trabaja con datos individuales y utiliza como herramienta fundamental la encuesta o la entrevista. Señala que el comportamiento electoral es resultado de la predisposición y las actitudes del elector, es decir, de sus rasgos personales, sistemas de valores y lazos afectivos (Peschard, 2000: 3).
Enfoque Racional	Concibe al voto como un acto individual que responde a las situaciones particulares en las que se emite, es decir, que no se explica por variables estructurales o por rasgos constantes o permanentes del elector, sino por factores de corto plazo frente a los cuales el ciudadano actúa y reacciona de acuerdo con cierto activador. Asegura que en cada elección el ciudadano decide su posición electoral conforme a un cálculo de la utilidad esperada, es decir, tomando en cuenta las ofertas que se le presentan en la coyuntura particular y evaluando los costos y los beneficios posibles de cada una. Este enfoque está inspirado en la cuestión económica, entiende la decisión sobre el voto como un procedimiento semejante al que se hace en el mercado al momento de adquirir un producto. El elector discierne, jerarquiza, evalúa la oferta electoral, y a partir de ahí escoge al partido y al candidato que se acerca más a sus intereses y expectativas (Peschard, 2000: 5).

Descritos los enfoques brevemente y reconociendo las limitantes de los tres, para este estudio se ha considerado pertinente reconocer la pluralidad

de las nociones, sentimientos y calores de la ciudadanía con respecto al sufragio y ello como una muestra de comprender que la cultura política no puede establecerse como una cuestión homogénea, sino que en este ejercicio se intentó distinguir características y rasgos de la misma, así como comprender algunas de las razones por las cuáles el ciudadano mexiquense prefiere abstenerse.

Cabe resaltar como antecedentes del poco interés en la política y especialmente abstenerse a ejercer el sufragio, la situación que predominó en México en la década de los setentas, ya que significó una importante llamada de atención para las autoridades, la abstención del ciudadano para participar en los procesos electorales, por lo que el propio sistema tuvo que modificar sus reglas para legitimarse. Por ello entre 1977 y 1992 se establecen las bases para la incorporación de nuevos partidos políticos a la contienda electoral. La era de partido hegemónico del PRI comienza a transformarse, ya no bastaba con celebrar elecciones, ahora se requería de competencia; y para el régimen resultaba más conveniente que la oposición se manifestara a través de las urnas y no mediante el abstencionismo.

La reforma electoral de 1996 proporciona reglas equitativas que beneficiaron la participación de las diferentes fuerzas políticas contrarias al PRI. Así pues, cuando la oposición comienza a ganar espacios y las preferencias reales de la ciudadanía son respetadas, el comportamiento electoral obedece nuevas variables explicativas: efectividad del régimen, descontento con los gobiernos emanados del PRI, regionalización del voto (modernización, educación, ingreso, migración, a menor desarrollo mayor participación), identidad partidista, entre otras.

La ciudadanización de los órganos electorales presenta un factor clave en la confianza de las nuevas reglas democráticas. En México, el Instituto Federal Electoral (IFE) empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como el organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales (Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión) (tomado de www.ife.org.mx, el 30 de abril de 2005).

Desde entonces la normatividad constitucional y legal en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma, en los que han destacado los siguientes cambios e innovaciones:

1993
Se facultó a los órganos del IFE para emitir la declaración de validez y la expedición de constancias para la elección de Diputados y Senadores así como para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones.
1994
Se incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y se amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.
1996
Se reforzó la autonomía e independencia del IFE al desligar, por completo, al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos.
Fuente: Tomado de www.ife.org.mx , el 30 de abril de 2005.

La credibilidad en los procesos electorales creció a la par de la autonomía de los órganos electorales respecto del gobierno. La existencia de elecciones competitivas trajo inéditos escenarios democráticos, como fue la elección legislativa de 1997, cuando por primera vez el PRI –partido en el poder– perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. A esta elección inédita siguió la presidencial de 2000, cuando el PRI sufre su máxima caída al perder el Ejecutivo Federal a manos del candidato del PAN, Vicente Fox Quesada, partidos que protagonizaron la primera alternancia pacífica del México posrevolucionario.

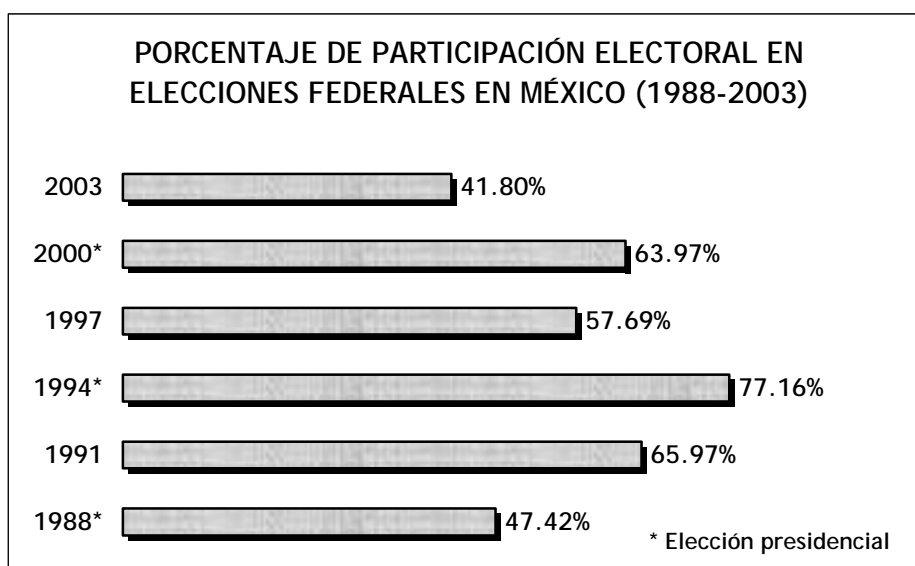
Paradójicamente a lo que pudiera pensarse, la presencia y efectividad de los organismos electorales en la procuración del respeto a las reglas democráticas, así como la alternancia y la competitividad en los comicios, no han logrado asegurar la participación ciudadana y por el contrario la tendencia se ha inclinado a la abstención.

Tal fue el caso de la elección de 2003, primera en la que el PRI no estaba al frente del Ejecutivo Federal. Los resultados de la elección de Diputados Federales arrojó datos sin precedentes:

- 1) Se registró la más baja participación de todos los tiempos – sólo el 41.80 por ciento del padrón-, y
- 2) Fue la más costosa de la historia (el financiamiento público de los partidos casi duplicó el de la elección presidencial de 2000).

A decir de José Antonio Crespo, la falta de participación obedeció a que las prácticas *clientelares* y *corporativas* de antaño, perdieron su eficacia, por lo que prácticamente ya no existe la relación entre desarrollo social y abstencionismo:

No hay variación de participación electoral entre Estados debido a sus diferenciales de desarrollo social y económico... Por tanto no puede explicarse el abstencionismo electoral esencialmente a partir de la falta de confianza en la limpieza, transparencia y equidad de los comicios, o en la parcialidad de las autoridades y jueces electorales (Crespo, 2004: 1).



Como se ha señalado con anterioridad, la participación electoral en elecciones concurrentes tiende a ser mayor; pero la clara excepción a la

regla, la representa la elección presidencial de 1988, hasta aquel entonces había sido la elección más competida en la historia, y también la última más cuestionada por la caída del sistema de resultados electorales que devino en el triunfo del priísta Carlos Salinas de Gortari, contra el Frente Democrático Nacional, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. La ciudadanía prefirió abstenerse alcanzando los 52.58 puntos porcentuales. Sin embargo, aún sin la presencia del IFE, no podemos tomar los resultados de una forma tajante, pues la confiabilidad de los mismos será siempre una interrogante, aunque en estricto rigor no existe ninguna otra fuente certera.

En 1994 el voto de los mexicanos se caracterizó por una elevada participación electoral (77.16%) que sólo se puede explicar por un deseo de aliviar la tensión que provocó en el ambiente político la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el asesinato del candidato priísta, Luis Donald Colosio Murrieta, y por supuesto el fortalecimiento del IFE en condiciones de competitividad, con un padrón confiable y la innovadora credencial para votar con fotografía.

Es difícil reflexionar sobre el proceso electoral del que fuimos testigos los mexicanos el 2 de julio de 2000, sin confrontarse con la inquietante coincidencia de haber sido partícipes del fin del milenio y el fin del predominio del partido que gobernó el destino de los mexicanos por más de 70 años de manera ininterrumpida. La participación electoral en elección alcanzó el 63.97%.

La imagen es sin duda sugerente. Las últimas elecciones del milenio y los últimos días del PRI como el partido en el poder; ser testigos de un nuevo siglo al tiempo de asistir a un hecho inédito en nuestro país: la alternancia en el poder.

Para muchos analistas la alternancia política inmersa en la *mecánica del cambio político*², no puede ser catalogada como una transición

² Entendida como el proceso compuesto por múltiples elementos, los cuales en su mutua interacción desatan una dinámica expansiva y autorreforzante. "En palabras llanas: los partidos fuertes producen elecciones competidas; las elecciones

democrática, valdría la pena entonces preguntarnos si ¿es la transición del partido en el poder –o la alternancia de partidos– una vía a la democracia? o dicho de otro modo ¿es la transición democrática electoral un signo del arribo a formas de gobierno y gestión democráticas, a procesos políticos democráticos a tomas de decisión colectivas?.

Independientemente de la multiplicidad de enfoques e interpretaciones sobre la democracia, su valor está supeditado al contexto donde sustituye y se deja determinar por tantas otras palabras y frases que refieren a procesos y contextos específicos. Tal como ya lo ha señalado Giovanni Sartori en su reflexión sobre la advertencia hecha por Tocqueville, en su análisis sobre la democracia norteamericana:

El concepto de democracia se presenta a la multivocidad y a la dispersión. Lo cual se debe, entre otros motivos, a que la democracia es hoy en sentido amplio el nombre de una civilización o, mejor, del producto político final (hasta la fecha) de la civilización occidental. El comunismo y el socialismo pueden asociarse a un sólo autor principal –Marx–, y ser considerados como desviaciones, realizaciones (de la teoría), o negociaciones de Marx. Un tratamiento similar de la democracia no es factible, ya que no existe el autor, único y destacado, de la obra sobre la democracia (Sartori, 2001: 21).

Son muchas y variadas las circunstancias inéditas en el proceso electoral de 2000. Sin embargo, lo que cala más hondo en la conciencia colectiva ha sido la alternancia en el poder. Esto, que en las democracias de diversos países es moneda corriente, en el nuestro no deja de llamar la atención.

El largo y rico debate sobre de la transición a la democracia en México ha dejado un saldo positivo. Lo que hemos vivido, desde mediados de los años setenta, ha sido la transformación de un sistema de partido hegemónico, que ha cedido su lugar a un nuevo sistema plural de partidos.

competidas colocan a partidos distintos en las posiciones de gobierno y de representación; desde esas posiciones conquistadas, los partidos impulsan nuevas reformas, nuevas reglas que los fortalecen. Y partidos fortalecidos, cada vez más visibles, producen elecciones crecientemente competitivas; y con ello aumenta la centralidad política de los comicios" (Becerra et.al., 2000: 33-34).

Lo peculiar del proceso, es que se ha desarrollado sin que el partido hegemónico desaparezca e incluso sin que ceda la cuota principal del gran poder que durante décadas ostentó de manera casi monopólica. En este sentido, es necesario aceptar la advertencia hecha por Norberto Bobbio, al definir la democracia entendiéndola en contraposición a cualquier forma de gobierno autocrático, considerando la definición del teórico por tres principios institucionales los cuales son: un conjunto de reglas claras que establezcan quienes son los autorizados para tomar las decisiones y con que procedimientos deberán ser tratados los asuntos públicos.

Ahora bien, sin menoscabo de la excepcionalidad que implica este hecho, la pregunta sigue en el aire ¿es esta transición un signo de arribo a la democracia?. Que se trata de un fenómeno inédito, ni duda cabe, que ello signifique la consolidación de la democracia aún está por verse.

También hemos sido testigos de la diversificación –y hasta sofisticación– de los tradicionales mecanismos corporativos y clientelares de obtención del voto otrora instrumentados por el partido en el poder. Donde elementos de viejo y nuevo cuño tales como el corporativismo tradicional, y los efectos de la novedosa mercadotecnia electoral, podrían ser considerados como elementos que representarían un sesgo respecto del comportamiento “normal” del llamado mercado electoral. En caso del voto corporativo, estaríamos en presencia de una suerte de inercia histórico-institucional (incluso cultural); misma que, sin haber desaparecido, ha venido perdiendo relevancia a partir del fortalecimiento de las diversas oposiciones en México.

Por otro lado tenemos la proliferación de denuncias de compra de votos y credenciales de elector a cambio de despensas, materiales de construcción, becas o dinero en efectivo.

A grandes rasgos, el balance que se deriva de lo ocurrido durante las más recientes campañas electorales es el de un proceso electoral que en poco se distingue de los acontecimientos a los que han tenido

acostumbrados los procesos electorales: gobiernos, medios de comunicación y recursos en apoyo al PRI, un contexto en el que coexisten elementos que podrían ser calificados como de apertura a la democracia con otros del antiguo régimen.

Sin embargo, dada la predominancia de estos últimos el proceso electoral, que si bien marcó el inicio de una etapa en la historia del país, se caracterizó por el procesamiento de las demandas ciudadanas en un arreglo institucional que favorece las relaciones clientelares y corporativas, a través de los órganos del PRI, o mediante otros canales cuya peculiaridad es su propensión a la corrupción, la búsqueda de prebendas y la lucha por cuotas de poder.

No obstante, no se puede dejar de reconocer que las cosas cambian y de manera tajante, pero dicho cambio radica más en los resultados que en el proceso propiamente dicho. Por primera vez en la historia de nuestro país, después de casi 180 años de vida independiente, la Presidencia de la República quedó en manos de un partido distinto. Producto de ello, se asiste ahora a un espectáculo inaudito: la transición del partido en el poder, la descomposición del PRI, el régimen en medio de mutuas acusaciones, liderazgos emergentes y locales, sin proyectos claros de reforma; además de un desconcierto total de la militancia priísta por una especie de orfandad política ante la pérdida de la Presidencia.

Es por ello que al reconocer las afirmaciones de Salazar y Woldenberg cuando sostienen que “la selección y elección democrática de los representantes y funcionarios se convierte en el momento esencial de la democracia moderna” (Salazar, 1995: 23) se quedan muchas preguntas por responder, entre las cuáles se encuentra *¿Cómo se entiende el orden democrático entre la ciudadanía?; ¿Hasta dónde afecta el orden ciudadano?; ¿Qué les resuelve a la ciudadanía el orden democrático?; ¿Cuál es la percepción del ciudadano sobre las ganancias sustanciales del establecimiento del orden democrático?; ¿Cuál es el papel que asume la*

ciudadanía frente al orden democrático?; ¿Es conciente el ciudadano de la necesidad de un papel activo en el orden ciudadano? .

Interrogantes, que sin duda deberán estar presentes en la mesa de discusión sobre la idea de la democracia contemporánea y son clave para el análisis en el caso del Estado de México. Ello, tomando en cuenta lo que Alain Touraine destaca sobre la concepción liberal de la democracia, la cual es una guía en este estudio, ya que la misma a decir del autor:

Descansa sobre la sustitución de una concepción orgánica de la sociedad por una visión individualista cuyos elementos principales son la idea de contrato, el reemplazo del hombre político según Aristóteles por el *homo economicus* y por el utilitarismo y su búsqueda de la felicidad para mayor número (Touraine, 1995: 83)... [Sin embargo], los intereses particulares no desaparecen ante la voluntad general y las oligarquías se mantienen. Por último el funcionamiento democrático no penetra en la mayor parte de los dominios de la vida social, y el secreto, contrario a la democracia, sigue desempeñando un papel importante; detrás de las formas de la democracia se constituye a menudo un gobierno de los técnicos y los aparatos (Salazar, 1995: 17).

Lo anterior no pretende ser una concepción pesimista de la democracia en el Estado moderno liberal, sino que se convierte en una advertencia y la identificación que se hace de un planteamiento ideal frente a la realidad que permite concebir a una democracia imprescindible de la participación ciudadana.

3.4. Variables que explican la participación ciudadana en México

Son diversas las variables que pueden explicar la participación ciudadana, mismas que han ido modificándose o descartándose conforme cambia el contexto de la democracia misma. Tal es el caso de la variable del desarrollo económico y social, que durante años fue decisiva, pues existía una clara distribución del voto conforme al desarrollo económico, dando lugar al enunciado de “a menor desarrollo, mayor participación”;

enunciado que hoy en día no podemos asegurar al 100%, pues las prácticas clientelares y corporativas de antaño se han abatido considerablemente, dando también lugar a la democratización electoral y a nuevas causas de la participación y del abstencionismo.

Hoy en día los estudios de abstencionismo no consideran la variable de desarrollo social para explicarlo. “No hay variación de participación electoral entre Estados debido a sus diferenciales de desarrollo social y económico” (Crespo, 2004: 1), pero hasta el momento se sigue cumpliendo que “a mayor modernización, mayor nivel de desarrollo humano en general, y menor grado de marginación social”.

En cambio, una variable clave es la concurrencia de elecciones estatales para Gobernador, que impulsan la participación muy por encima de los Estados en que sólo se celebran los comicios federales legislativos. De lo que se desprende que de empatar elecciones para Gobernador con las elecciones federales, el nivel de participación se elevaría significativamente en todos los Estados de la República –además de los beneficios en el costo de la elección–; aunque se corre el riesgo de que la población no alcance a conocer las diferentes ofertas, presentándose confusión, llegando entonces a manifestarse en bloque y no de forma diferenciada basándose en una asimilación conciente de sus deseos como ciudadano.

3.4.1. ¿Por qué la ciudadanía vota?

El *talón de Aquiles* de la democracia es el abstencionismo. Cuando la ciudadanía no tiene interés en participar y no lo hace, la legitimidad del sistema está en entredicho, de ahí la importancia de la cultura política democrática como vía para estimular el ejercicio del voto.

Pretender explicar las razones por las que la gente vota o se abstiene es muy ambicioso, dada las múltiples causas que convergen en cada individuo para hacerlo o no, por tanto ubicaremos las más usadas en los estudios de sociología electoral.

Al exponer las causas de la participación ciudadana a partir de las motivaciones racionales y colectivas, nos encontramos con la visión utilitarista del costo-beneficio de ir a votar, que si bien lleva implícito un beneficio personal, con la suma de varias voluntades se ve reflejada la racionalidad colectiva. “Es probable que cuando el beneficio esperado es personal en lugar de colectivo, la propensión a concurrir a las urnas será mayor” (Crespo: 2004, 7).

El voto como instrumento para preservar la democracia

Es por eso que muchos ciudadanos votan, aun sin contar con la información suficiente sobre los contendientes, e incluso si el resultado le es indiferente. Hay aquí un valor de votar *per se*, independientemente del resultado, y es justo ese valor el que explica, en una gran cantidad de casos, la concurrencia a las urnas de votantes desinformados y políticamente apáticos. También este voto es emitido por quienes creen que la democracia es mejor que otras formas de gobierno (Crespo, 2004: 7).

Sentido de deber cívico

El voto como una obligación, no penalizada (Crespo, 2004: 8).

Porque el elector desea contribuir a configurar un desenlace electoral que le parece mejor para sí mismo y para la colectividad

El no votar puede generar sentimientos de arrepentimiento por no haber colaborada con su voto a impulsar el resultado deseable (Crespo, 2004: 8).

En este sentido es preciso resaltar el estudio de José Antonio Crespo “México: Abstención y desarrollo social”, en el que precisamente desecha la relación entre el nivel de desarrollo social y abstencionismo, pero establece otras variables asociadas a la participación electoral versus el abstencionismo, mismas que se presentan a continuación, resaltando que

sólo una de estas circunstancias bastaría para cambiar la decisión del ciudadano:

1) Modernización social y participación política

Van de la mano, al menos a nivel del elector individual; las variables clave son la urbanización, la escolaridad, la exposición a los medios electrónicos, recibir ingresos más elevados, detentar un mayor estatus social, entre otros. El costo de recibir información política es menor en las élites educadas y económicas, lo que hace más probable que desaparezca la apatía y la indiferencia sobre el resultado. La información política está vinculada al interés sobre la misma, lo que incide positivamente sobre la propensión a votar, aunque no la garantiza.

Las variables asociadas a la modernización facilitan el acceso a la información política, propician el interés por la política y reducen el costo de sufragar.

2) Menor participación de sectores vulnerables

En los países multiétnicos, las razas dominantes participan más que las razas marginadas o sometidas. Igualmente suelen votar en menor grado los jóvenes y las mujeres, aunque con el tiempo dicha disparidad ha disminuido.

3) La organización gremial o corporativa eleva el valor de cada voto individual

Los líderes pueden negociar en mejores términos del voto corporativizado en el mercado electoral, elevando los beneficios para sus agremiados. Eso hace más probable que quien está inserto en tales organizaciones acuda a las urnas que quien se mueve de manera individual en el plano político.

4) Mientras mayor sea el compromiso ideológico de un ciudadano con un partido determinado, mayor la probabilidad de que vaya a votar

Entre más del llamado “voto duro”, la participación electoral podrá ser mayor. Los “electores flotantes”, son quienes menos incentivos tienen para asistir a las urnas. Paradójicamente es este sector del electorado el que suele inclinar la balanza a favor de uno u otro partido.

5) Mientras más dura es la competencia entre dos o más partidos, mayor el interés en los electores para votar

Entre los punteros de una contienda cada voto cobra mayor peso, lo mismo que los incentivos para votar. Cuando las encuestas muestran un claro ganador, hay menos alicientes por concurrir a las urnas, tanto para los adeptos del partido victorioso como para los del probable perdedor.

6) Más interés en participar cuando se disputan cargos de poder importantes

**6) Más interés en participar cuando se disputan
cargos de poder importantes**

Generalmente, en los sistemas presidencialistas, los comicios para cargos ejecutivos nacionales o estatales, movilizan más electores que los legislativos. Cuando coincide la elección entre estos niveles, se dan mayores probabilidades de incrementar la participación electoral.

En aquellas entidades con elecciones concurrentes para elegir Gobernador, los niveles de participación son superiores que en aquellos Estados en los que no los hay. También los electores otorgan mayor importancia al Poder Ejecutivo Estatal que a los legisladores estatales y hasta nacionales. Lo que demuestra que en México el interés por la política en muchos casos se sigue supeditando al interés local.

**7) Mientras más importante sea lo que está en juego,
mayor será la propensión a votar**

La diferenciación entre las plataformas ideológicas o programáticas entre los partidos representa un aliciente mayor cuando el público no detecta diferencias importantes entre los partidos.

8) Mayor interés por candidatos con personalidad o carisma que en partidos políticos

Cuando los comicios están centrados más en los candidatos que en los partidos, la personalidad y el carisma de los aspirantes incrementa la probabilidad de mover al ciudadano que de otra forma se mantendría alejado de las campañas y las elecciones.

9) Campañas creativas, ingeniosas y amenas estimulan las ganas de votar; campañas vacuas, frívolas, inverosímiles u ofensivas desincentivan la participación

El caso extremo puede también provocar un alejamiento del ciudadano. Mensajes largos, prolongados, densos, especializados, de difícil digestión, generan fastidio y apatía en lugar de motivar al elector.

10) Contingencias el día de la elección

Algunos imprevistos el día de la jornada pueden elevar el costo personal de sufragar y propiciar la abstención. Entre esas contingencias podemos nombrar: una lluvia, ventisca o cambio climático inesperados; la transmisión televisiva de un evento deportivo o de entretenimiento importante para el ciudadano, o bien alguna enfermedad o celebración familiar impostergable.

El comportamiento electoral en zonas urbanas puede obedecer a razones de tipo racional, que a decir de Antoni Downs la proclividad del elector a participar o no, está en función de un mismo modelo de utilidad esperada, llamado “cálculo del voto”, en el que los ciudadanos estiman la probabilidad de los distintos “estados de la naturaleza” y utilizan estas probabilidades para inferir la utilidad esperada asociada con llevar a cabo distintas acciones (citado en Magaloni, 1994: 309). Sin embargo, resulta prácticamente imposible establecer todas las posibles causas por las que un elector se abstiene de participar.

En el estudio sobre abstencionismo realizado por el IFE se analiza el fenómeno a partir de considerarlo una variable dependiente determinado

por un amplio número de variables, escudriñando los factores que afectan los niveles de participación electoral, aclarando que no existe una tipología universalmente aceptada para caracterizarlo, sin dejar de advertir los riesgos de llegar a generalizaciones. Entre las razones del abstencionismo establecidas por el estudio en comento están las siguientes:

- **Votar no es una actividad sin costo:** Su costo es mínimo, pero lo tiene: El tiempo y el esfuerzo de ir a registrarse; el tiempo y el esfuerzo de ubicar e ir a la casilla el día de la elección; los costos para allegarse la información mínima que permita distinguir entre los candidatos.
- **No hay beneficios inmediatos en el ejercicio del voto,** ¿cuáles son los beneficios que se obtienen por votar?. Sin embargo, no sólo cuestiones instrumentales o asuntos de costos relativos o de apatía pueden explicar las razones del abstencionismo (Tomado de [http://deceyec.ife.org.mx/estudio_sobre_ abstencionismo_en_.htm](http://deceyec.ife.org.mx/estudio_sobre_abstencionismo_en_.htm), el 25 de abril de 2005).

Asimismo, hay razones de tipo administrativo que tienen inferencia en la decisión de participar o no en una elección:

- Mientras mayor es la dificultad para registrarse en el padrón electoral y obtener –en su caso– la credencial de elector, menor será la participación electoral. Los cambios de domicilio y la prohibición de sufragar fuera de la demarcación, se traducen en mayor abstencionismo.
- Mientras más lejana está la casilla respecto del domicilio del ciudadano, menor su probabilidad de concurrir.
- Mientras más frecuentemente es convocada a votar la ciudadanía, menor será su disposición a votar en subsiguientes elecciones. La compactación de elecciones estimula la participación electoral.

- Si hay sanciones legales por no votar, y éstas se aplican más puntualmente, los ciudadanos tenderán a participar para evitar la pena. En México hay dicha obligación, pero no hay sanciones penales por no cumplirla (Crespo, 2004: 12).

Alejandro Moreno, establece que la participación electoral no es absoluta y las perspectivas de los partidos y los candidatos a puestos de elección popular están sujetas al acto de votar y parte de las revisiones a la teoría de la elección racional³ para explicar la decisión de votar, y agrega que según Andre Blais identifica siete “enmiendas teóricas”, en las que se intenta rescatar la lógica de por qué, aún siendo racional, la gente vota, siendo éstas las siguientes:

- Los ciudadanos tratan de mantener la democracia (Downs, 1957).
- Por un sentido de obligación (Riker y Ordeshook, 1968).
- Porque son adversos al riesgo y desean evitar el arrepentimiento de no votar y ver a su candidato preferido perder por un voto (Ferejohn y Fiorina, 1974).
- Porque creen que otros ciudadanos no votarán y su propio voto será el decisivo (Mueller, 1989).
- Porque los políticos y los líderes de grupo, facilitan a los ciudadanos asistir a votar (Aldrich, 1993).
- Porque el costo de votar es prácticamente nulo (Niemi, 1976).
- Porque es en sí mismo racional no calcular los costos y los beneficios de votar, cuando éstos son muy pequeños (Aldrich, 1993) (Moreno, 2003: 136).

³ El acto de votar responde a un cálculo sobre sus posibles costos y beneficios, así como a las probabilidades percibidas de que el voto de uno sea decisivo en el resultado de la elección. El razonamiento básico es que el beneficio de votar debe ser mayor que el costo, o que el voto de uno sea percibido como importante y decisivo; de otra manera el individuo se abstendría. En la práctica, los cálculos puramente racionales de los electores los llevaría a abstenerse casi en todo momento, viendo un beneficio mínimo comparando con el costo de votar, o percibiendo pocas probabilidades de que el voto sea el decisivo. Sin embargo, la gente vota (Moreno, 2003: 136-137).

3.5. Breves consideraciones de la participación ciudadana y abstencionismo

- El abstencionismo y el comportamiento electoral en México responden a patrones diferentes, los cuales van cambiando de acuerdo a las coyunturas sociales, políticas y económicas.
- Ninguna elección es igual. En cada comicio las necesidades e intereses del elector son diferentes, por ende los indicadores de la participación y el abstencionismo no pueden aplicarse con rigor.
- Las elecciones concurrentes podrían favorecer la participación ciudadana, de ahí la viabilidad de empatar los calendarios en elecciones federales y locales, que además de contrarrestar el abstencionismo, procurarían comicios menos costosos, aunque probablemente el voto diferenciado sería una opción poco recurrente del elector para repartir el poder.
- Actualmente el abstencionismo en México no se puede explicar por la falta de transparencia y efectividad en los órganos electorales, sin embargo, también es cierto que el sistema electoral actual no garantiza que el abstencionismo se reduzca.

IV. La ciudadanía en el sistema electoral del Estado de México

*La democracia es el único modo viable de gobierno de los pueblos y de las naciones.
Lorenzo Meyer.*

4.1. Algunos antecedentes del sistema electoral federal. Las principales reformas electorales hasta la ciudadanía del Instituto Federal Electoral

La democratización en el país, en primer término, ha buscado la legitimidad en la elección de los gobernantes; por lo que las reformas electorales fueron consideradas en algún momento las “grandes reformas”, en este sentido la democracia sería posible en el momento en que se contara con instituciones confiables, garantía del respeto a las decisiones ciudadanas expresadas a través de su voto.

En la historia del México moderno, el sistema electoral “democrático” ha sido azaroso; desde las leyes electorales anteriores al movimiento revolucionario, como la de 1901, se organizaban como:

Elecciones indirectas en varios grados, eran con boletas abiertas, numeradas y, además, firmadas por el votante, por lo cual no quedaba duda de la opinión de algunos señores que no pensaran como debían, y que sabían a lo que se exponían (Segovia, 1991: 189).

La consolidación del sistema político en México moderno, producto del movimiento revolucionario de 1910, se caracterizó por la personalización del poder presidencial más que institucional; según el historiador Lorenzo Meyer fue hasta el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas que la presidencia comenzó a adquirir un carácter institucional, más fue una institución que concentró en gran manera las decisiones y el poder “una institución que gracias a la política de masas logró hacerse de una base social sin rival en América Latina” (Meyer, 1995: 23).

Desde 1940 la presidencia de la república se convirtió en la pieza

central de la estructura política en México. En la práctica este poder dominaba abiertamente, sin pudor, a casi todas las otras instituciones que conforman al gobierno y al Estado: el Congreso, el Poder Judicial, los gobiernos estatales y municipales, el gran partido de Estado y los pequeños partidos creados artificialmente.

De 1918 a 1946 la participación de los partidos políticos estaba determinada por los jefes políticos revolucionarios. El fortalecimiento de la institución presidencial fue posible al controlar y someter a los jefes regionales en un régimen legal.

Derivado de lo anterior, fue elaborada la Ley Electoral de 1946, misma que estableció la organización de los procesos en manos del Secretario de Gobernación. Las reformas subsecuentes ampliaron los márgenes para la pluralidad y participación ciudadana, sin embargo, eran parte de las concesiones del Poder Ejecutivo de la Federación y procesos para someter a los partidos políticos. En breve se pueden enlistar las principales reformas hasta la “gran reforma electoral” de 1996, considerada como el principal paso hacia la democratización.

En 1951 se creó la Comisión para el Registro de Partidos Políticos, en 1953 se le otorgó el voto a la mujer, reconociéndola como ciudadana con derechos políticos.

Fue en 1963 cuando se creó en la Cámara de Diputados Federal la figura de *Diputado de Partido*, la cual se había hecho necesaria a fin de otorgar algunos espacios de participación a otros partidos políticos distintos al PRI, mismos que al obtener el 2.5% del total de la votación nacional, obtenían un espacio en el órgano legislativo, situación que permitió legitimar el régimen político emanado del priísmo y controladamente dar cabida a la oposición. De igual forma, entre las novedades de esta reforma se encuentran la introducción de la credencial permanente de elector.

Como respuesta a los movimientos sociales de finales de la década de los 50's y el movimiento estudiantil de 1968, se redujo la edad mínima para ser inscrito en el Registro Nacional de Electores a 18 años; asimismo, en 1972, se reduce de 25 a 21 años la edad para ser diputado y de 35 a 30 años para ser senador; el propósito de estas transformaciones en principio buscaban institucionalizar la participación de los jóvenes en la vida política. No obstante a ésta apertura, la Ley de 1973 modificó las prerrogativas de los partidos políticos nacionales incrementado el número de representantes en la Comisión Federal Electoral, así como su fuente de financiamiento.

Cabe agregar que estas reformas aún no fueron suficientes para la apertura de un espacio de mayor pluralidad, lo cual en un primer momento parecería poder solucionarse con la Reforma de 1977.

Esta Reforma dio origen a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), que incorporó a las minorías a través del sistema de representación proporcional, además de que estableció el registro condicionado para partidos políticos nuevos, permitiendo disciplinar a los partidos políticos, ya que sólo a través de ellos podrían los actores políticos llegar a gobernar. Esta reforma marcó al partido político como única organización jurídicamente reconocida de participación en el espacio político.

El Código Federal Electoral de 1987 tuvo como gran innovación la creación del Tribunal de lo Contencioso Electoral, considerado como un organismo autónomo de carácter administrativo para resolver recursos de apelación y queja. En esta misma reforma se amplió el número de curules de 400 a 500 diputados, 300 diputados electos según el principio de mayoría relativa y 200 mediante la representación proporcional. Asimismo, se modificó el financiamiento de partidos políticos de acuerdo a los resultados obtenidos en elecciones, a esta reforma, en 1988 se introdujo la creación de la Asamblea de Representantes en el Distrito Federal.

Es importante hacer hincapié que en la publicación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en agosto de 1990, se incluyen importantes reformas, destacando la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), considerado como un logro de la ciudadanía.

La demanda ciudadana de contar con una institución confiable que garantizará elecciones imparciales, fue una exigencia impostergable a raíz de los cuestionamientos en los que se vio inmersa la elección presidencial de 1988, señalada como fraudulenta y falta de toda credibilidad ciudadana, significó una advertencia en el sentido de que el sistema político tenía que transformarse y el régimen de partidos políticos tenía que ser real, pues recordando lo apuntado por Lorenzo Meyer:

La legitimidad revolucionaria nunca estuvo realmente ligada a las elecciones. El gran partido político que nació en 1929, surgió para ordenar el proceso de asignación de los puestos públicos dentro de la “familia revolucionaria”, no para competir en las urnas con sus débiles adversarios, pues, entre otras cosas no era de las urnas donde brotaba el auténtico poder político (Meyer, 1995: 26).

Así que el agotamiento de un sistema electoral que legitimaba el *status quo*, se estaba debilitando y la tan vergonzosa “caída del sistema” dejaba ver la urgencia de que el Instituto Federal Electoral se convirtiera en el árbitro de los procesos electorales federales.

La conformación del IFE llevó consigo mantener funciones que le darían su permanencia, desde 1990 se ha encargado de la actualización permanente del padrón electoral, quedando integrado a la estructura del IFE el Registro Federal de Electores¹, el registro de partidos políticos nacionales, sus plataformas y candidatos, el disfrute de sus prerrogativas, la organización de la jornada electoral, así como, la responsabilidad de contribuir en principio a propiciar un régimen democrático, hacer

¹ Podría afirmarse que en gran parte el carácter permanente, así como el servicio profesional electoral se debe a que en su estructura se encuentra el Registro Federal de Electores.

prevalecer el sistema de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por autenticidad y efectividad del sufragio y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura cívica democrática.²

La manera de integración de los órganos electorales ha sido el gran reto, a forma de garantizar la imparcialidad y la confianza en las instituciones, así que en un primer momento el Consejo General, máximo órgano de decisión, en 1991 se integró por seis Consejeros Magistrados³, el Presidente del Consejo General⁴, el Director y Secretario generales, dos diputados y dos senadores⁵ y los representantes de los partidos políticos.

La reforma de 1993 le dio la facultad al Consejo General de nombrar al Secretario General y a los directores ejecutivos del Instituto, hasta este momento el Instituto no podía mantenerse autónomo de los poderes ejecutivo y legislativo, por lo que la reforma de 1994 se trazó en un intento de despartidización del órgano electoral, a fin de dar paso a la ciudadanización del órgano electoral, así que se sustituyó la figura de Consejeros Magistrados por la de Consejeros Ciudadanos, a los representantes de los partidos políticos sólo se les mantuvo con voz ante el Consejo General y la propuesta de estos consejeros ciudadanos quedó en manos de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados Federal.

De esta forma el Consejo General se integraba por seis consejeros ciudadanos, cuatro consejeros del Poder Legislativo y el Consejero Presidente. A pesar de estas transformaciones, la influencia de los poderes del Estado seguía manifestándose en el Consejo General, además que se propició que la elección de los consejeros ciudadanos se viera sometida a las fracciones parlamentarias y por lo tanto a lealtades con los partidos

² El IFE debía plantearse desde estos fines, ya que la legitimidad del poder ejecutivo federal se había puesto en duda al no tener la certeza de contar con elecciones imparciales, estas responsabilidades son recuperadas de la página web del IFE, el 17 de junio de 2005.

³ Los Consejeros Magistrados eran personalidades sin filiación partidista con una sola formación académica y profesional en Derecho, propuestos por el Presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

⁴ El Presidente del Consejo General era el Secretario de Gobernación.

⁵ Un senador era de mayoría y el otro de primera minoría.

políticos que proponían a los mismos, lo cual sigue como uno de los grandes inconvenientes del mecanismo de selección de los ahora consejeros electorales.

El producto de esta reforma fue la elección de Ernesto Zedillo en 1994 –la de mayor participación ciudadana hasta el momento–, quien al asumir la Presidencia de la República se comprometió a hacer posible la reforma del Estado, la cual se concentró en la reforma electoral e inclusive desde el discurso gubernamental significó las reglas del juego que permitieron el tránsito a la democracia. “El resultado fueron los acuerdos para la reforma electoral y del Distrito Federal, conocidos como los «Acuerdos del Seminario del Castillo de Chapultepec» que se suscribieron el 25 de julio de 1996” (Página web del IFE, Historia del IFE, recuperado el 8 de junio de 2005).

La reforma electoral de 1996 redujo a nueve miembros del Consejo General con derecho a voz y voto, integrándose por ocho consejeros electorales y un consejero presidente; además del Secretario Ejecutivo, los consejeros del Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos, quienes desde entonces sólo se les mantuvo su derecho a voz.

La democracia requiere un marco institucional congruente que permita que los valores y las reglas sen las líneas que definen la acción política, de tal manera que las instituciones que han sido determinadas son aquellas que regulan las formas de representación y definen el procedimiento de participación (lo que en esencia debería concebirse como la razón de ser de los órganos electorales y el margo legal de la materia).

Las reformas del sistema electoral han colaborado al establecimiento de un marco de mayor equidad entre las fuerzas políticas. Son los institutos políticos los mayores beneficiarios de las transformaciones en materia legal y lo que deja una vez más de lado al ciudadano común.

Derivado de lo anterior, cabe cuestionarse sí los partidos políticos en

realidad son un reflejo de la sociedad, ya que su presencia debería de garantizar el estado de derecho y las instituciones.

No obstante, las instituciones y principales decisiones de la vida y política, económica y social del país son discutidas de acuerdo a los intereses de cada partido político gobernante. Lo que ha provocado la disociación de los partidos políticos como un medio de comunicación entre el gobierno y la sociedad, lo cual es evidente y origina la poca participación ciudadana, ya que los institutos políticos no constituyen para el ciudadano el conducto para la expresión de sus demandas, esto podrá ser comprobado en el análisis de la encuesta aplicada a los ciudadanos mexiquenses.

4.2. El proceso de ciudadanización en el órgano electoral del Estado de México. Una tarea inconclusa.

Las transformaciones en el sistema electoral mexicano en su mayoría han constituido un reflejo del ámbito federal. Como parte del sistema político, la organización y dinámica propia de los procesos electorales en la entidad, a partir de la Ley Electoral del Estado de México de agosto de 1966, queda en manos de la Comisión Estatal Electoral, la cual se integraba por dos representantes del poder ejecutivo⁶, un diputado local; un representante por partido político registrado y un secretario.⁷

En 1975 entró en vigor la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México (LOPPEM), la cual conservó a la Comisión Estatal Electoral con la misma integración que establecía la Ley de 1966 y fue hasta la reforma de 1995 y la creación del Instituto Electoral del

⁶ Los representantes del poder ejecutivo eran el Secretario General de Gobierno y el Director General de Gobernación.

⁷ Para el cargo de Secretario se designaba a un Notario Público de la Ciudad de Toluca.

Estado de México en 1996, lo que daría lugar al proceso de ciudadanización del órgano electoral local.

4.2.1 El Instituto Electoral del Estado de México. Debilidades y Aciertos.

En el Estado de México se conocía la figura de Consejeros Ciudadanos desde 1993, pero la organización de la elección estaba a cargo de la Comisión Estatal Electoral, en la que participaba directamente el Secretario General de Gobierno. Lo cual significaba que la liberalización del sistema político local todavía no iniciaba, ya que el control de los procesos electorales lo mantenía el Ejecutivo de la entidad.

Para marzo de 1996 entró en vigor la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 11 establecía la creación del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), encargado de la organización y vigilancia de los procesos electorales, así como de garantizar la transparencia y respeto del sufragio ciudadano, además entre sus funciones se estableció el cómputo, certificación y declaración de validez de las elecciones locales.

Asimismo, en esta reforma se da lugar a una transformación en la integración distrital de la entidad, que pasó de 40 a 45 distritos electorales, aumentando también el número de diputados de representación proporcional (de 26 a 30), para dar un total de 75 Legisladores que actualmente son los que integran la Cámara de Diputados Local (45 se eligen por el principio de mayoría relativa y 30 por representación proporcional). La distritación existente se ha puesto como uno de los

puntos de debate entre los partidos políticos, ya que ante la pluralidad y la incorporación de otras fuerzas políticas en el gobierno, los propios institutos políticos se han manifestado por una redemarcación distrital, lo que podría significar romper los bloques de votantes a favor de ciertos partidos.

En esta iniciativa el Código Electoral del Estado de México señala a tres actores con corresponsabilidad en los procesos electorales: los partidos políticos, autoridades electorales y los ciudadanos. Sin embargo, la vitalidad de un proceso electoral se centra en la participación ciudadana y muestra de ésta debe ser la propia integración de las autoridades electorales que en teoría sus principales acciones en el órgano electoral deberían responder a los intereses ciudadanos, más la realidad ha marcado una problemática grave en este sistema, ya que la ciudadanía se ve transformada en un rehén de los intereses de los partidos políticos.

Aun cuando en 1998 se elevó a nivel constitucional el reconocimiento del IEEM como un órgano autónomo, especializado en elecciones y se establece la ciudadanización total del Consejo General, excluyendo de éste a los representantes del Poder Legislativo. Sin embargo, estas medidas no recobran del todo la confianza del ciudadano en los procesos electorales, ya que la creación del instituto electoral no ha logrado eliminar la discrecionalidad. Por tanto a continuación se destacan algunos de los síntomas de esta problemática:

1. La selección de los ciudadanos encargados de organizar, llevar a cabo y sobre todo vigilar los procesos electorales está en manos de las fracciones parlamentarias, así que los intereses de los partidos se muestran desde las propuestas para la integración del Consejo General. Los ciudadanos que pretenden ser consejeros, además de reunir los requisitos de elegibilidad que establece el Código Electoral, se ven condicionados a los vínculos que tienen con los líderes y diputados de cada partido político, para lograr ser parte del Consejo General.

De origen el procedimiento para la selección de los consejeros electorales está sometido a reglas que establece la misma ley, en las que claramente se marca que son los diputados quienes elaboran las listas de aspirantes y a su vez ellos los votan en sesión de la Cámara.

2. El financiamiento público sigue siendo uno de los puntos más vulnerables y las reformas en la materia no han resuelto esta problemática, porque es este el principal sustento de los partidos políticos, además que al encargarse el Instituto de la entrega del mismo los partidos políticos someten a sus intereses muchas de las decisiones tomadas al interior del Consejo General.

Aunado a ello, es un reclamo constante de la ciudadanía los montos que reciben los partidos políticos para sus gastos, los cuales en los últimos procesos electorales se han señalado por rebasar los topes admitidos para la realización de las campañas electorales. Lo cual constituye un auténtico insulto ante la mala situación económica de la mayor parte de la población del país.

3. La creación de comisiones permanentes⁸ incorporó a los consejeros electorales a tareas que solo correspondían al órgano operativo, con lo que se ve alterada la esencia de la ciudadanización, pues el consejero electoral se transforma de un símbolo de la participación ciudadana a un empleado del Estado.

En el momento en que los consejeros se convierten en funcionarios electorales, su acción deja de ser vista como parte del deber ciudadano por el cual no deberían recibir ningún salario, ya que es la relación laboral la que le impide participar con auténtica imparcialidad e independencia a cualquier fuerza política.

En este mismo sentido el código electoral local contempla que en la integración de las comisiones permanentes se incluyen representantes de los partidos políticos con registro, lo cual deja ver una vez más que en realidad las decisiones se ven altamente impactadas por los deseos de los propios partidos, lo que en cierta medida sigue limitando la acción y participación ciudadana en el órgano electoral.

Al respecto, la percepción del ciudadano común de los órganos electorales se sigue comprendiendo como una agencia más del gobierno ante la cual siguen mostrando desconfianza y desde esta falta de identificación del ciudadano con las instituciones la democracia se prolonga como una tarea inconclusa.

⁸ Según el artículo 93 del Código Electoral del Estado de México habla de que se integraran para sus atribuciones las siguientes comisiones permanentes: Comisión de Organización y Capacitación, Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, Comisión de Vigilancia para la Actualización, Depuración y Verificación del Padrón y Lista Nominal de Electores Comisión de Radiodifusión, Comisión de Fiscalización y Comisión Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos.

4. El Consejo General es el responsable de la calificación de las elecciones, pese a ello hoy en día parece ser más constante que el resultado electoral lo defina el Tribunal Electoral. Ello debido a las controversias e impugnaciones de los partidos políticos con respecto a los resultados, lo cual pudiera significar una desilusión en el electorado, ya que de nueva cuenta la ciudadanía se ve sometida a los partidos políticos, ya que no fue simplemente la votación la que definió a la autoridad

De acuerdo a lo anterior, la ciudadanización de los órganos electorales está inconclusa y lo preocupante es que esto genera apatía y pasividad en el ciudadano, sin que él pueda comprenderse en un Estado democrático.

Desde esta perspectiva el Estado se sigue considerando el máximo organizador social, pues las instituciones, como las electorales en México, continúan en el imaginario del ciudadano como agencias del gobierno y no como espacios que son propios para la participación, por tanto el Estado como el valor de la unidad social permanece como un constructo que los gobernantes y la sociedad civil no han podido comprender en su totalidad.

De los aciertos

Las promesas de la transición hacia la democracia vía las reformas electorales, parecían brillar con la llamada “ciudadanización”, pero como ya se analizó anteriormente, el control y los límites siguen siendo un obstáculo para la participación en un sentido amplio del ciudadano. No obstante, habrá que reconocer los aciertos y posibles elementos de legitimidad para los órganos electorales. En el caso del Estado de México las principales áreas de oportunidad se encuentran en:

1. El Servicio Electoral Profesional, concebido como una función que tiene como objeto la profesionalización de los cuadros que se incorporan en la organización de las elecciones, lo cual hasta el momento sólo se ha realizado en la selección, reclutamiento y capacitación de quienes integran las juntas distritales y municipales. Aunque ha dejando pendiente la verdadera profesionalización del personal que labora en el órgano central del IEEM, es el servicio profesional una verdadera oportunidad de incorporar la participación ciudadana, aunque en el contexto está puede verse viciada por las propias prácticas que se han propiciado entre los representantes de los partidos políticos y las autoridades electorales.

2. Un aspecto de resaltar es el Programa de Resultados Preliminares (PREP), el cual en el proceso electoral local 2002-2003, quedó a cargo de la propia estructura del IEEM, prescindiendo de la contratación de alguna empresa externa a la realización de esta tarea. Desde sus orígenes el PREP se convirtió en un mecanismo de legitimidad del propio órgano electoral, en el caso del Estado de México, la confianza que generen estos resultados a cargo de las estructuras del órgano electoral son primordiales ante la ciudadanía y de los propios partidos políticos.

En el siguiente resumen, se puede apreciar las elecciones organizadas por el IEEM:

ELECCIONES ORGANIZADAS Y VIGILADAS POR EL IEEM DESDE SU CREACIÓN EN 1996	
FECHA	TIPO DE ELECCIÓN
10 de noviembre de 1996	Diputados para integrar la LIII Legislatura. Renovación de 122 ayuntamientos.
9 de marzo de 1997	Elecciones extraordinarias en el Municipio de Ayapango para la renovación del ayuntamiento, debido al empate registrado el 10 de Noviembre en las elecciones ordinarias entre el PAN y el PRI.
4 de julio de 1999	Elección para Gobernador Constitucional del Estado de México, resultando ganador Arturo Montiel Rojas postulado por el PRI.
2 de julio de 2000	Diputados para integrar la LIV Legislatura . Renovación de 122 ayuntamientos. (Elecciones concurrentes, a nivel federal se eligió al Presidente de la República y Diputados Federales).
9 de marzo de 2003	Diputados para integrar la LV Legislatura. Renovación de 124 ayuntamientos.
12 de octubre de 2003	Elección extraordinaria en Atenco, Chalco y Tepotzotlán.
3 de julio de 2005	Elección para Gobernador Constitucional del Estado de México, resultando ganador Enrique Peña Nieto, postulado por la “Alianza por México”, conformado por los partidos PRI y PVEM.

En suma el IEEM surgió como organismo público especializado en materia electoral, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en la entidad, es regido por el Código Electoral que además establece un sistema de medios de impugnación y de resolución del Tribunal Electoral de carácter definitivo en el ámbito de las elecciones locales. Lo que en teoría constituyó el primer paso en el establecimiento de reglas de operación de la democracia. Pero en la realidad el Instituto como

muchos otros, inclusive el IFE, son parte de la liberalización y legitimación del orden existente, sin que logren consolidarse como espacios propios del ciudadano, que en un contexto como el mexicano tiene que ser educado para que se asuma y se reconozca como tal.

4.3. Participación y elecciones en el Estado de México (1996-2003)

La ciudadanización de los órganos electorales que se vivió en el ámbito nacional no fue ajena a la elección de las autoridades locales de los Estados y Municipios, así como a la forma de organización y vigilancia de los comicios. Aún cuando se reconocen estos avances, lo que hace estable a una democracia no sólo es el buen funcionamiento de las instituciones, sino que de otros factores como las percepciones, evaluaciones y las actitudes de los ciudadanos en el quehacer político.

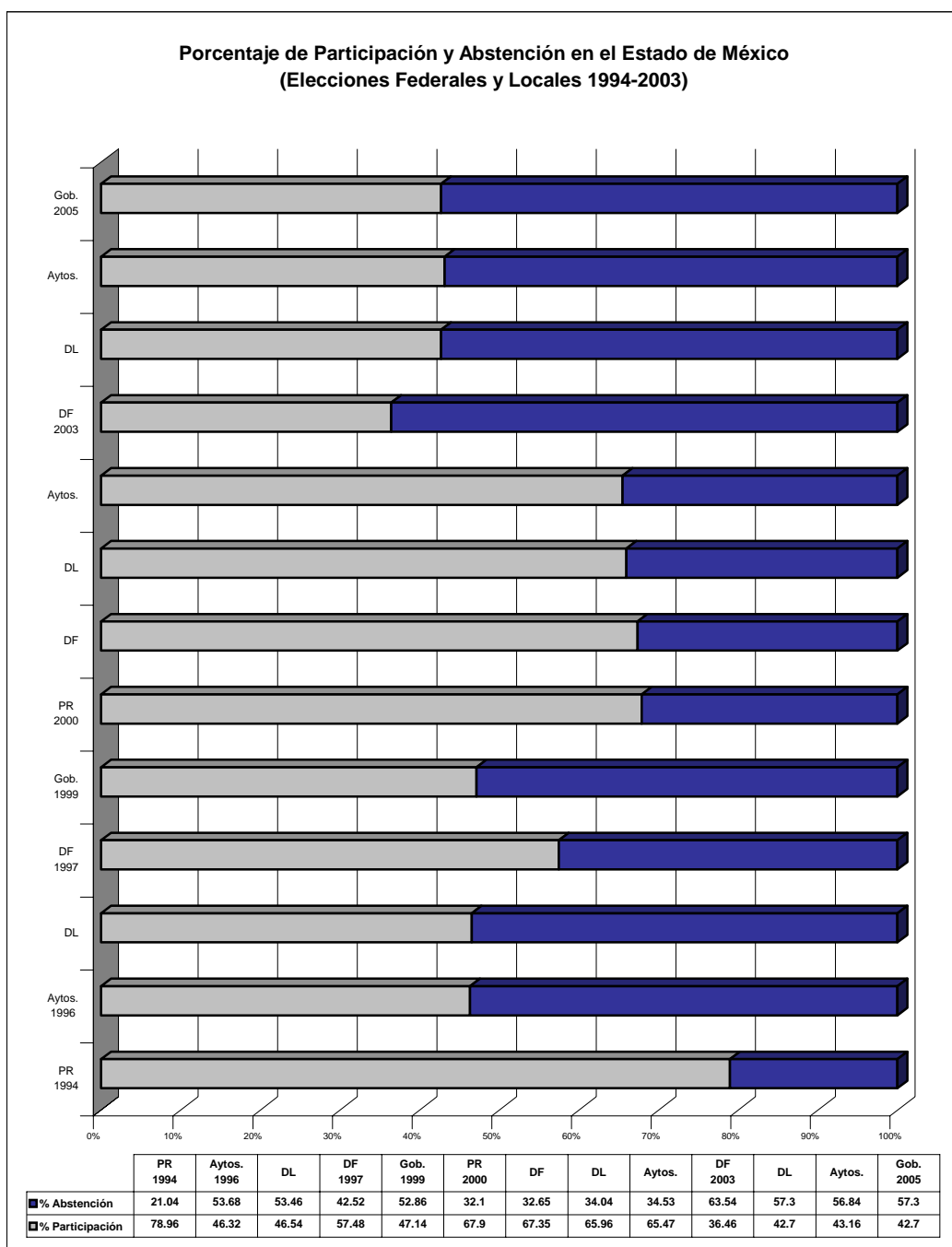
El mayor porcentaje de participación electoral que ha registrado la entidad mexiquense corresponde al de la elección de Presidente de la República de 1994 con 78.96%, acotando que en la elección concurrente de 2000, la renovación de Diputados Locales alcanzó el 65.96% de participación en las urnas.

Como se puede apreciar en los gráficos subsecuentes, desde las elecciones de 1994, el nivel de participación electoral tiene una tendencia a la baja, incrementándose en elecciones concurrentes, específicamente en la elección de Presidente de la República y Gobernador, aunque en la elección del 3 de julio de 2005, la participación electoral cayó hasta el 42.7%.

El 9 de marzo de 2003 la elección de ayuntamientos tuvo una

participación ciudadana de 43.16%; pero el 4 de julio del mismo año en la elección de Diputados Federales, se registró el nivel más bajo de participación en la historia de la entidad con apenas 36.46% de participación del electorado.

En la elección de gobernador del 3 de julio de 2005 tuvo una participación de 42.7% del total de votantes, lo que demostró una disminución del 3.6% con respecto a la elección de gobernador anterior (1999).

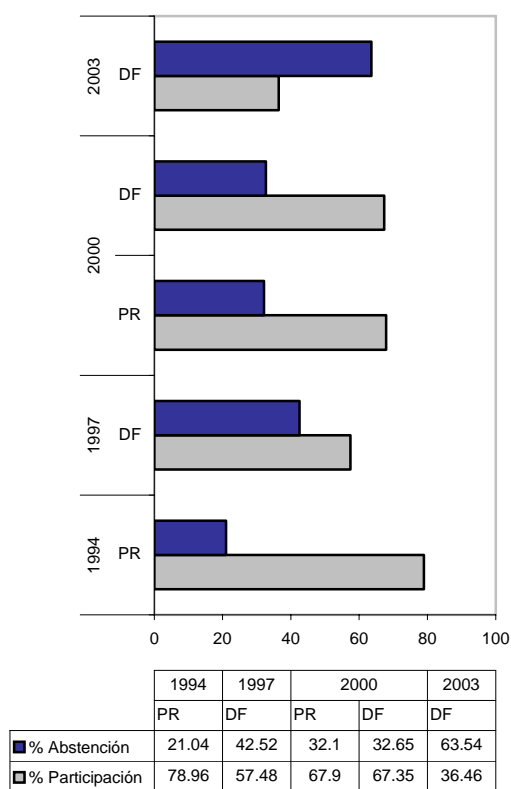


Con respecto a lo anterior, es importante rescatar uno de los cuestionamientos centrales de este trabajo, ya que según los datos estadísticos la ciudadanía mexiquense tiende a participar menos, lo que hace suponer que la ciudadanía se abstiene como una conducta conciente.

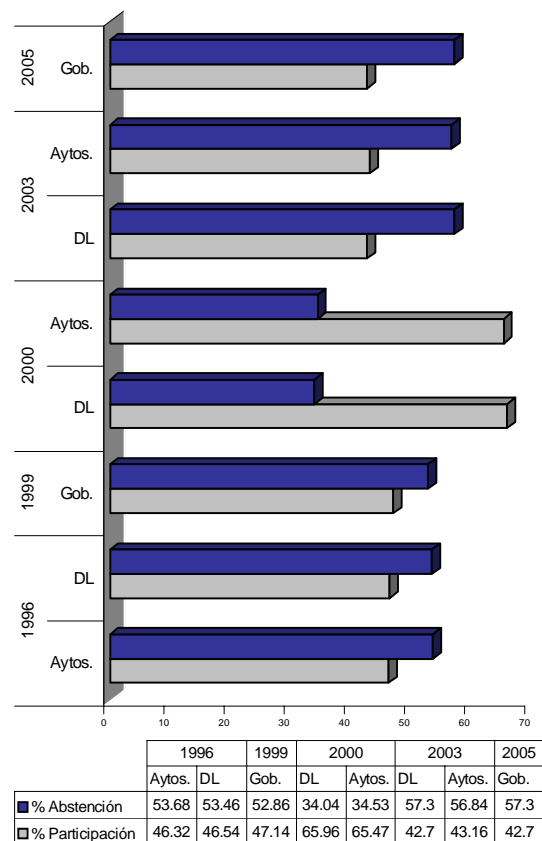
Y en ello podría radicar el problema más grave del orden democrático, es decir, la legitimidad de un gobierno que intenta ser democrático es muy cuestionada debido a la falta de interés del ciudadano al momento de elegirlo, así que la cultura política que debe fomentarse en el ciudadano debe ser participativa, para lo cual habrá que señalarse algunos de los aspectos que el propio ciudadano reconoce como factores para inhibir su participación, lo cual seguramente puede observarse con los gráficos de la encuesta, referentes a las razones por las que vota el ciudadano y a la opinión que tiene el ciudadano con respecto a las instituciones y autoridades, tanto gubernamentales como electorales. (Ver gráficos de respeto al voto y razones del voto)

En las gráficas que a continuación se presentan es evidente que en promedio el ciudadano de la entidad tiende a participar más en los procesos federales para la elección de Presidente de la república que en los procesos locales.

Porcentaje de Participación y Abstención en Elecciones Federales en El Estado de México (1994-2003)



Porcentaje de Participación y Abstención en Elecciones Locales en el Estado de México (1994-2005)



FUENTE: Olvera, García Julio César (2005) "Ciudadanía: Participación Ciudadana en el Estado de México" en *Los ciudadanos de cara al siglo XXI*. UAEM. México.

En una distribución espacial del voto, podemos observar que el elector del Estado de México que se ubica en municipios considerados como no urbanos participa más en elecciones locales, y por el contrario el elector urbano se involucra más en las elecciones federales. Cabe hacer mención que los municipios con mayor porcentaje de lista nominal, generalmente son los más urbanizados y los que llegan a interesarse más en los acontecimientos del ámbito nacional.

Es generalmente en los municipios ubicados en la Zona Metropolitana a la Ciudad de México, donde la participación electoral es

menor, principalmente en los comicios para renovar autoridades municipales.

Municipios con mayor Lista Nominal

Municipio	Lista Nominal	% de Lista Nominal (15/01/05)	% de participación en elección de Ayuntamientos 2003	% de participación en elección de Presidente de la República 2000
Ecatepec	1'067,589	12.31	36.38	66.87
Nezahualcóyotl	911,314	10.50	33.30	66.05
Naucalpan	636,149	7.33	35.38	67.58
Tlalnepantla	534,802	6.16	38.28	70.30
Toluca	453,333	5.22	47.67	70.27
Atizapán de Zaragoza	323,581	3.73	37.35	69.92
Cuautitlán Izcalli	312,606	3.60	42.26	72.56
Chimalhuacán	273,429	3.15	31.55	59.53
Tultitlán	268,291	3.09	40.24	69.00
Fuente: www.ieem.org.mx				Fuente: www.ife.org.mx

No obstante, a diferencia de las tendencias en el ámbito nacional, el grado de desarrollo en las zonas geográficas no impacta en la participación de los electores de zonas rurales del Estado de México. Lo que aparentemente origina mayor participación en los procesos electorales, son los cargos a disputar en elecciones federales, ello según datos en los resultados electorales. Lo cual se puede apreciar en el cuadro que se muestra a continuación, en el que se presentan los municipios con menor lista nominal en la entidad y desde luego con menor población.

Municipios con menor Lista Nominal

Municipio	Lista Nominal	% de Lista Nominal (15/01/05)	% de participación en elección de Ayuntamientos 2003	% de participación en elección de Presidente de la República 2000
Ayapango	3,716	0.042	68.43	73.06
Ixtapan del Oro	3,665	0.042	75.52	77.37
Chapultepec	3,662	0.042	70.65	74.85
Tonanitla	3,337	0.038	-	-
Otzoloapan	3,330	0.038	75.25	77.41
San Simón de Guerrero	3,242	0.037	70.93	66.11
Papalotla	2,890	0.033	70.20	76.89
Texcalyacac	2,602	0.030	72.46	74.51
Zacazonapan	2,329	0.026	78.40	77.06
Fuente: www.ieem.org.mx				Fuente: www.ife.org.mx

El comportamiento electoral en zonas urbanas puede obedecer a razones de tipo racional, que a decir de Antoni Downs, la proclividad del elector a participar o no, está en función de un mismo modelo de utilidad esperada, llamado “cálculo del voto”, en el que los ciudadanos estiman la probabilidad de los distintos “estados de la naturaleza” y utilizan estas probabilidades para inferir la utilidad esperada asociada con llevar a cabo distintas acciones (citado en Magaloni, 1994: 309). Sin embargo, como acotamos con anterioridad, resulta prácticamente imposible establecer todas las posibles causas por las que un elector se abstiene a participar.

Más en este estudio es importante considerar que lo característico de la democracia es la construcción de una personalidad ciudadana basada en las cualidades y los atributos que ésta reconoce en el espacio político. Para lo cual es necesario tener en cuenta los datos que se observan en los cambios del Padrón electoral y Lista Nominal, que transforman sustancialmente al Estado de México, como se muestra a continuación:

Elecciones para Gobernador un comparativo entre 1999 y 2005

	1999	2005	% de incremento
Padrón Electoral	7'291,484	8'976,214	18.76%
Lista Nominal	7'114,257	8'869,630	19.79%
Total de secciones	5,923	5,937	1.00%
Casillas instaladas	12,948	15,047	13.94%
Financiamiento público para el sostenimiento de actividades permanentes	74,843,563.41*	160'797,031.92**	53.45%
Financiamiento público para la obtención del voto	149,687,126.82	315'288,297.88	52.52%
Participación ciudadana	47.14%	42.7%	Decreció 4.44%

* Se repartió entre PAN, PRI, PRD, PT y PVEM.

** Se repartió entre PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y Convergencia, incluyendo al partido de nueva creación Unidos por México.

FUENTE: Olvera, García Julio César (2005) "Ciudadanía: Participación Ciudadana en el Estado de México" en *Los ciudadanos de cara al siglo XXI*. UAEM. México.

Con este comparativo se puede observar claramente el aumento del financiamiento público para la obtención del voto de 52.52%, mismo que resulta desproporcional al aumento del padrón electoral el cual fue de un 18.76%.

4.4. La ciudadanía mexiquense y su cultura política

Metodología del estudio de caso

El objetivo central de la investigación es identificar los rasgos de la ciudadanía mexiquense, partiendo de su papel en el espacio público, así como explicar las razones de su participación en la conformación y legitimidad de las instituciones políticas, como parte de su cultura política.

Teniendo como guía el cuestionamiento central de la tesis, mismo que surge de comprender el papel del ciudadano en el orden democrático, es decir *¿por qué el ciudadano mexiquense se abstiene de participar en los procesos electorales, frente a las transformaciones y al aseguramiento de la validez de su voto?*. Para demostrarlo se aplicó una encuesta en el Estado de México con la finalidad de identificar las percepciones, nociones, conocimiento y opiniones respecto a la política.

Por lo anterior, el enfoque de esta investigación se planteó desde el análisis teórico-conceptual de la ciudadanía y de la democracia, la relación entre estas dos categorías se estableció de acuerdo a las características identificadas de la cultura política mexiquense en el marco de la concepción del Estado moderno y del liberalismo.

En este sentido, se construyó la encuesta “Ciudadanía y Cultura Política del Estado de México”, misma que se estableció de acuerdo a relaciones múltiples de cinco aspectos que se determinaron como indicadores de las actitudes, inclinaciones y predisposiciones de la ciudadanía con respecto a la política, mismas que se consideran formas de responder de manera ya aprendida ante un objeto o símbolo (Hernández, 2003: 367), por tanto, los aspectos a medir son los siguientes:

1. La opinión del ciudadano frente a la situación política.

2. La responsabilidad de la ciudadanía en la esfera pública.
3. La percepción ciudadana sobre la responsabilidad de las autoridades.
4. El reconocimiento de prácticas recurridas heredadas del régimen autoritario.
5. La percepción ciudadana sobre la afectación del orden democrático y quiénes han obtenido la ganancia sustancial del mismo.

Hipótesis de la encuesta

De lo anterior se derivaron las siguientes hipótesis para el estudio empírico, las cuáles consisten en:

1. La opinión del ciudadano mexiquense de la política se relaciona con: su conocimiento sobre los aspectos políticos y los medios por los cuáles se informa; las nociones y percepciones con respecto al voto; al orden democrático, a la confianza que tiene el ciudadano en las instituciones y autoridades tanto gubernamentales como electorales. De igual manera, la opinión está determinada por la percepción ciudadana con respecto a la solución de problemas públicos.

2. La responsabilidad ciudadana está en función del interés que muestra por la política y del conocimiento sobre los asuntos públicos. De la misma forma, la responsabilidad ciudadana se

muestra en la participación electoral y en los diferentes aspectos de la vida social.

3. La perspectiva del ciudadano con respecto al orden democrático influye en la participación ciudadana en procesos electorales y en organizaciones sociales.
4. La percepción ciudadana sobre las autoridades se establece como una relación con el nivel de confianza que expresan los ciudadanos en las instituciones políticas, así como la opinión ciudadana respecto al cumplimiento de las leyes en la entidad.
5. En lo que se refiere a la inducción y/o coacción del voto, la opinión ciudadana se relaciona con el grado de confianza en las instituciones electorales, en las autoridades y en los partidos políticos, además de su noción del orden democrático.

Antecedentes de la encuesta

Los estudios de cultura política en México se han elaborado desde diferentes perspectivas, algunos siguiendo el modelo inaugurado por Almond y Verba en *The civic culture*, el cual se basa en el análisis comparativo entre indicadores que permiten delinear distinciones entre las percepciones y formas de actuación políticas en las diferentes países.

En el caso mexicano es indispensable destacar las Encuestas Nacionales de Cultura Política y los análisis que se han derivado de ella, como lo es el texto publicado por el IFE de Julia Flores Dávila y Yolanda Meyenber, *Ciudadanos y Cultura de la Democracia. Reglas, instituciones y*

valores de la democracia, el cual establece un diagnóstico y un análisis profundo de la cultura política en México.⁹

La Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana (ENCUP)

El objetivo rector del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, contempla entre sus líneas estratégicas el impulsar la cultura política democrática, para lo cual a través de la Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, se creó un Programa Especial para su fomento, que plantea la elaboración de un diagnóstico de las peculiaridades de la cultura del país.

Para lograrlo se recurrió a la aplicación de Encuestas Nacionales de Cultura Política y Práctica Ciudadana (ENCUP). La primera encuesta realizada, fue levantada del 4 de noviembre al 7 de diciembre de 2001, en 4,183 viviendas de las 32 entidades federativas y en 600 localidades del país.

Se obtuvieron datos reveladores en los que se mostró que gran parte de la ciudadanía en México tenía una percepción negativa de la política y por tanto la participación en los procesos electorales carecía de interés para el ciudadano.

La ENCUP 2003 fue la segunda aplicación de la encuesta, la muestra total consideró a 5,256 viviendas. Este nuevo instrumento de análisis reflejó una baja satisfacción con la democracia. En cuanto a la medición de la participación, la política en general continuaba siendo un asunto complicado para dos tercios de los encuestados, por lo que tienden a escuchar sin participar (51%). El desinterés general por la política es contundente: sólo 9% afirma estar interesado, no obstante a medida que aumenta la escolarización, aumenta el interés por la política, como lo fue recurrentemente para el análisis de otras variables (ENCUP 2003).

⁹ Estudio tomado de la página web del Instituto Federal Electoral, recuperado el 19 de septiembre de 2004.

En este sentido, han sido las dos encuestas nacionales los referentes para identificar las características de la ciudadanía, así como, determinar los rasgos de la cultura política mexicana. A pesar de ello, en la entidad, los intentos para establecer un diagnóstico de este tipo se han visto limitados y escasos, aunque el gobierno y el Instituto Electoral de la entidad se han dado a la tarea de acercarse a algunas aproximaciones, sin embargo, no existe una base de datos que permita identificar los rasgos de la ciudadanía local.

Objetivo general de la encuesta

Obtener una base de información estadística sobre las percepciones, nociones, conocimiento y opiniones de la ciudadanía del Estado de México, integrada por la población de 18 años o más.

Marco muestral

Dada la imposibilidad de poder consultar a todos los ciudadanos que residen en el Estado de México, se determinó entrevistar a la población en sus viviendas, a las que se determinó mediante el diseño de muestreo probabilístico obtenido a partir de la Lista Nominal efectuada por el Instituto Federal Electoral, con corte hasta el 31 de enero de 2005.

Dicho marco contenía la información agrupada por distritos federales y locales, municipios, así como secciones. Por lo que se decidió definir como objeto de estudio a la población de 18 años o más que cuentan con credencial para votar y residentes en los distritos y secciones seleccionadas en la muestra.

Diseño muestral

El diseño de la muestra es probabilística y estratificada, con selecciones distintas obtenidas de acuerdo al número de ciudadanos en

Lista Nominal (8'666,550) por secciones electorales y distritos locales, donde la unidad mínima de selección es la vivienda y la unidad de observación el residente habitual de 18 y más años, que cuenta con credencial para votar¹⁰.

Estratificación

Con el objeto de que la muestra obtenida fuera representativa, se aplicó a partir de la distritación local del Estado de México, integrada por 45 distritos uninominales, obteniéndose por cada distrito un número de secciones electorales escogidas a través del método aleatorio simple y designando un número de encuestas a aplicar en cada una proporcionalmente a la Lista Nominal de electores, tomando en cuenta el porcentaje de mujeres 52% y hombres 48% que estaban inscritos en la Lista hasta el 31 de enero de 2005.

Tamaño de la muestra

El tamaño de muestra calculado para dar estimaciones de la entidad fue de 1,067 entrevistas aplicadas en 27 de los 45 distritos locales y en 197 secciones electorales de un total de 5930, mismas que fueron los puntos de levantamiento, lo que se determinó al considerar una confianza estadística del 95% y un margen de error no mayor a cuatro puntos porcentuales y con una supervisión directa del 30% en la aplicación del cuestionario.

La fórmula empleada para el cálculo de la muestra fue la siguiente:

$$n = \frac{N (Z)^2 (p) (q)}{(d)^2 (N - 1) + (Z)^2 (p) (q)}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra en viviendas

¹⁰ Preguntarle al ciudadano si contaba con credencial para votar fue el mecanismo para comprobar que estaba inscrito en la Lista Nominal.

N= Población = Lista Nominal del Estado de México = 8'666,550

Z= Coeficiente para 95% de confiabilidad = 1.96.

p= Probabilidad de ocurrencia al 50% = 0.5

q= 1-p = 0.5

d= Error $\pm 3 = 0.03$

Levantamiento

El levantamiento de la encuesta se llevó a cabo entre el 9 y 16 de mayo de 2005. Se entrevistaron a las personas que abrieron la puerta, únicamente buscando cumplir el número de cuestionarios determinados por sección y cumpliendo las cuotas de acuerdo al porcentaje de hombres y mujeres inscritos en la Lista Nominal.

Validación de la relación entre variables de análisis de datos

El análisis de los datos obtenidos de la encuesta aplicada en todo el Estado de México se han traducido en afirmaciones que podrán servir para establecer indicadores de la población mexiquense, así que se consideró conveniente establecer una prueba de significación la cual permitió evaluar las proposiciones al relacionar las variables, ello a fin de aproximarse a los parámetros poblacionales de la entidad, tomando en cuenta que la confiabilidad de la muestra es del 95%.

En este caso el tipo de variables obtenidas en la encuesta son nominales, por lo que la relación entre ellas se calculó a través de la prueba estadística **X^2 de Persons**¹¹, misma que se construye a partir de las diferencias entre las frecuencias observadas y las esperadas bajo a hipótesis de independencia¹², por tanto en el análisis de las variables obtenidas de la encuesta se establecieron relaciones de acuerdo a las hipótesis de la encuesta y que se explican en el análisis de los datos.

¹¹ X^2 La Chi cuadrada de persons es una distribución binomial inversa cuyo coeficiente de variabilidad es 10.1, esta tiene un intervalo de confianza de 2.3 grados en la escala de desviaciones estándar. posee una distribución de poisson elevada la cual asciende a 56.5 m Eq en los tres primeros cuartiles de la recta.

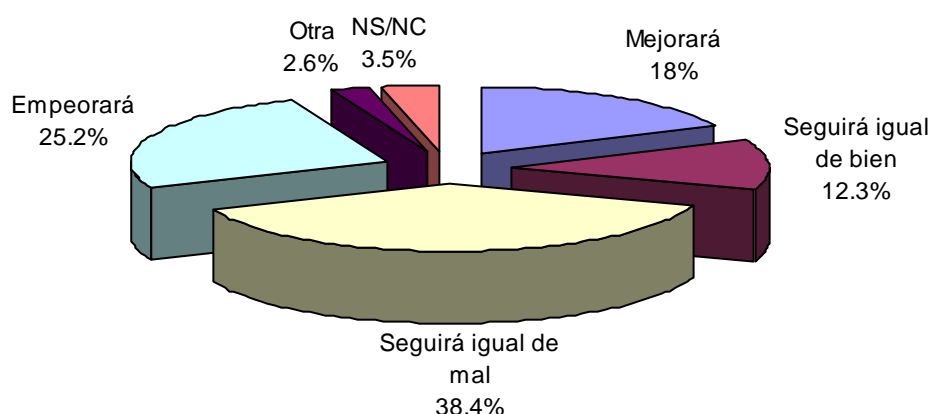
¹² Lo que se traduce en aceptar la relación entre dos variables cuando que el valor **p** es menor al nivel de significancia el cual se establece para el caso de la X^2 menor a 0.05, así que entre más se acerque a 0 la relación entre variables es mas estrecha.

4.4.1. El ciudadano mexiquense frente a la política

La opinión e interés del ciudadano por la política

La opinión del ciudadano mexiquense en general muestra la predisposición negativa por la política, un 63.6% consideran que la situación política en el futuro seguirá igual de mal o empeorará. Es muy evidente el desencanto por la política de la mayoría de los ciudadanos, sólo un 18% de los ciudadanos ven posibilidades de que mejore la situación política, ello puede observarse en la siguiente gráfica.

Opinión sobre la situación política del país

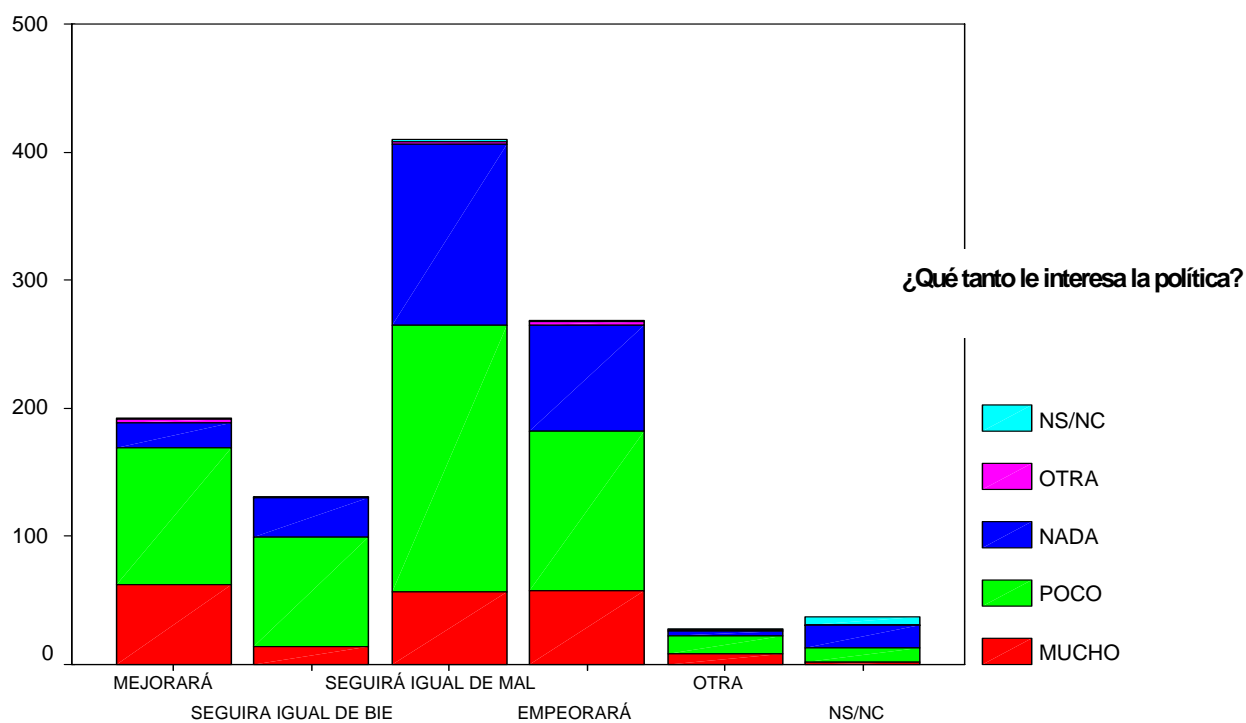


El desencanto del ciudadano por la política conlleva un desinterés en estos aspectos, pues quien opinó que la política seguiría igual de mal en el futuro expresó tener poco interés en la política (50.7%), la tendencia es similar para los que consideran que en el futuro la situación política empeorará, ya que el 77% afirman que no hay un interés en los asuntos políticos, como se puede observar en el cuadro y gráfica que a continuación se presentan:

INTERÉS EN LA POLÍTICA

OPINIÓN DEL CIUDADANO SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA	MUCHO	POCO	NADA
	MEJORARÁ	32.3%	55.7%
SEGUIRÁ IGUAL DE BIEN	10.7%	64.9%	23.7%
SEGUIRÁ IGUAL DE MAL	13.9%	50.7%	34.4%
EMPEORARÁ	21.6%	46.1%	30.9%

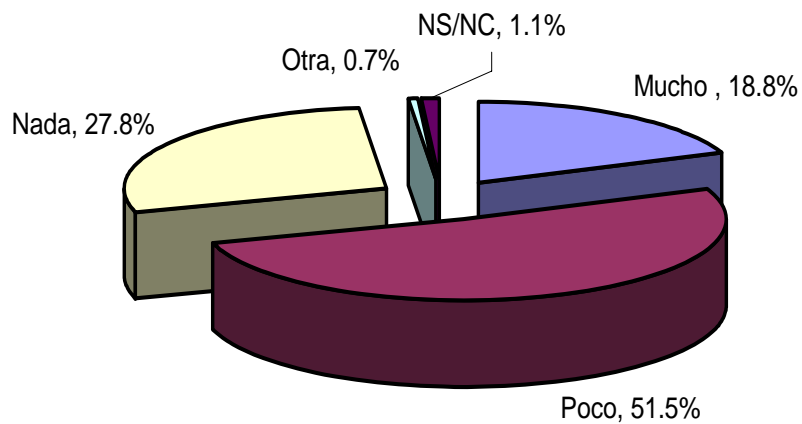
GRÁFICA: PERCEPCIÓN E INTERÉS EN LOS ASUNTOS POLÍTICOS



Respecto al año anterior ¿cómo cree que será la situación del país durante los próximos meses?

En general el interés por la política es muy bajo: a 51.5% de los ciudadanos les interesa poco, a 27.8% nada y sólo al 18.8% les interesa mucho la política.

2.- ¿Qué tanto le interesa la política?



Predisposición negativa e interés de la situación política

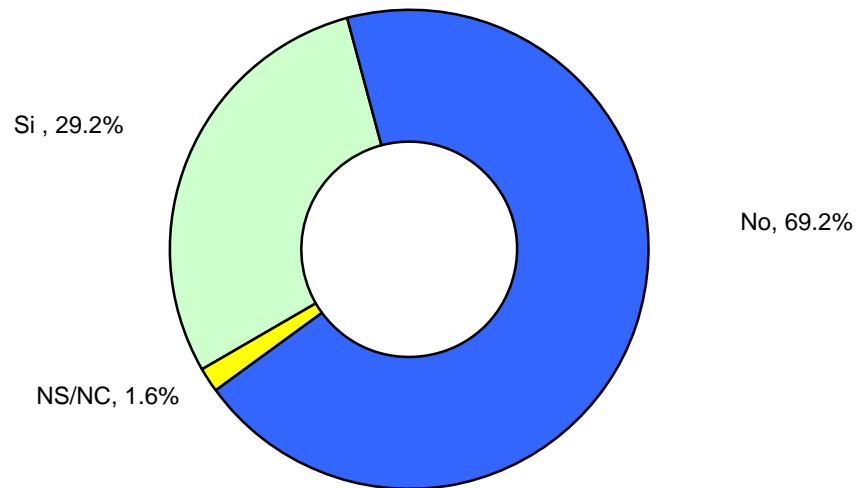
El interés del ciudadano mexiquense en la política se relaciona con el conocimiento que expresan sobre los asuntos relacionados con la misma, como ejemplo de esto es el desconocimiento de las instituciones locales, es decir, el 69.2% afirmó no conocer al órgano electoral local¹³, además de que el 42.9% de la ciudadanía aseguró tener poca confianza en la institución encargada de organizar los procesos electorales en la entidad y el 12.4% de los ciudadanos manifestaron que no tienen confianza en dicha institución, en cambio la confianza expresada por el órgano federal es mayor, ya que el 38.7% de los ciudadanos dijeron tener mucha confianza en el IFE.

Cabe resaltar que del 29.2% de los ciudadanos que dijeron conocer las actividades que realiza del órgano electoral local, únicamente 9.4% conoce los cuadernillos de educación cívica que edita el Instituto para la promoción del voto. De igual forma se demostró que la población prefiere

¹³ Es importante destacar que en el diseño de la encuesta se definió al órgano electoral local (IEEM), ya que el enfoque del propio estudio se basa en la participación del ciudadano en los procesos electorales, sin con ello dejar de reconocer que el interés del ciudadano no sólo se muestra en la identificación de ésta institución, sino en el conocimiento de sus autoridades e instituciones públicas, ya sean federales o locales.

enterarse a través de la televisión sobre cualquier otro medio de las actividades del órgano electoral (20.2%).

CONOCIMIENTO DEL ORGANO ELECTORAL LOCAL



Como parte del ejemplo anterior, en el cuadro que se presenta a continuación se expresa la relación entre el interés en la política y el conocimiento del órgano electoral local, en ella es evidente que los ciudadanos que no conocen al IEEM se interesan poco o nada en política (84.9%).

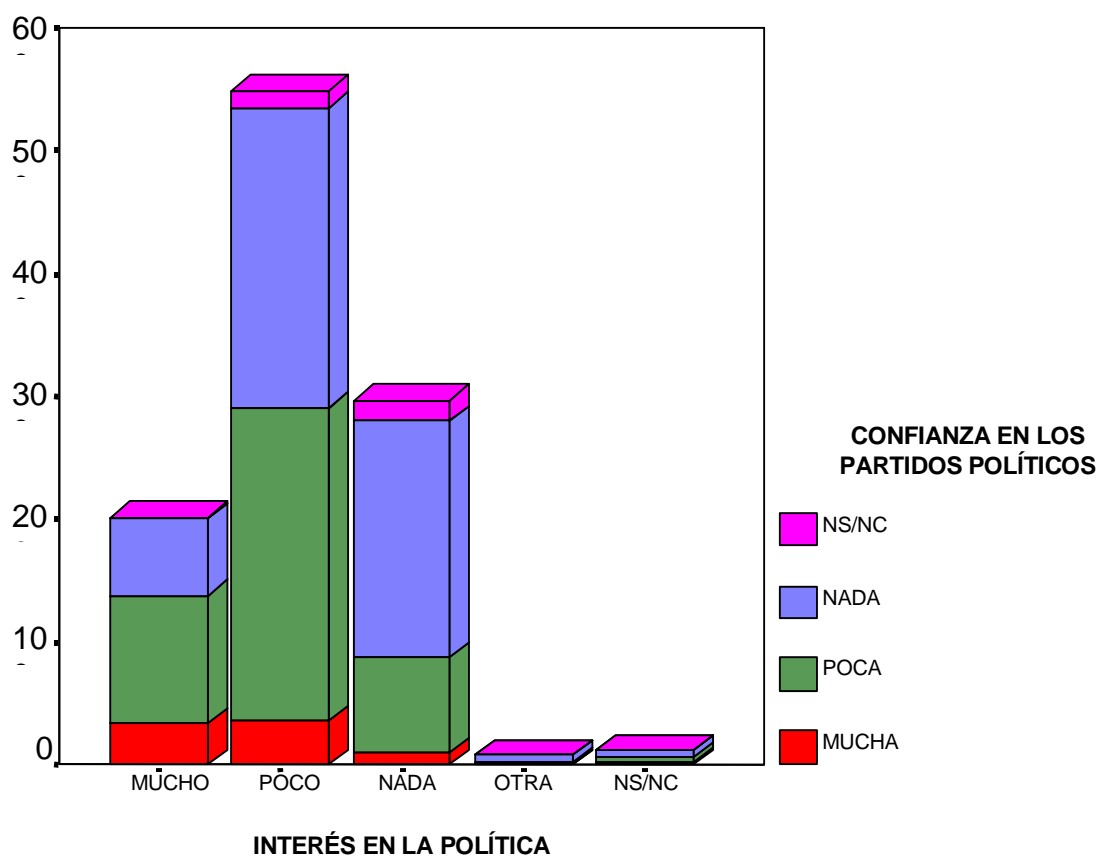
INTERES EN LA POLÍTICA Y CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO ELECTORAL

			CONOCE AL IEEM			
			SI	NO	NS/NC	Total
INTERES EN LA POLÍTICA	MUCHO	PORCENTAJE CON RESPECTO AL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL	31,7%	13,4%	17,6%	18,8%
	POCO	PORCENTAJE CON RESPECTO AL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL	51,0%	52,2%	29,4%	51,5%
	NADA	PORCENTAJE CON RESPECTO AL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL	15,1%	32,7%	52,9%	27,8%

En general el mayor porcentaje se encuentra en el poco interés que el ciudadano mexiquense demuestra en los asuntos políticos. Lo que significa el 51.5%, esto se debe a diversas razones, sin embargo, se puede apreciar que entre ellas está la poca confianza que tiene el ciudadano común en las autoridades y los partidos políticos, como se observa en las gráficas que a continuación se presentan.

De los ciudadanos que afirmaron que poco o nada les interesa la política, sólo el 9.8% dicen que confían mucho en los partidos políticos, es decir la desconfianza en los partidos políticos es un indicador del poco interés de la ciudadanía en política.

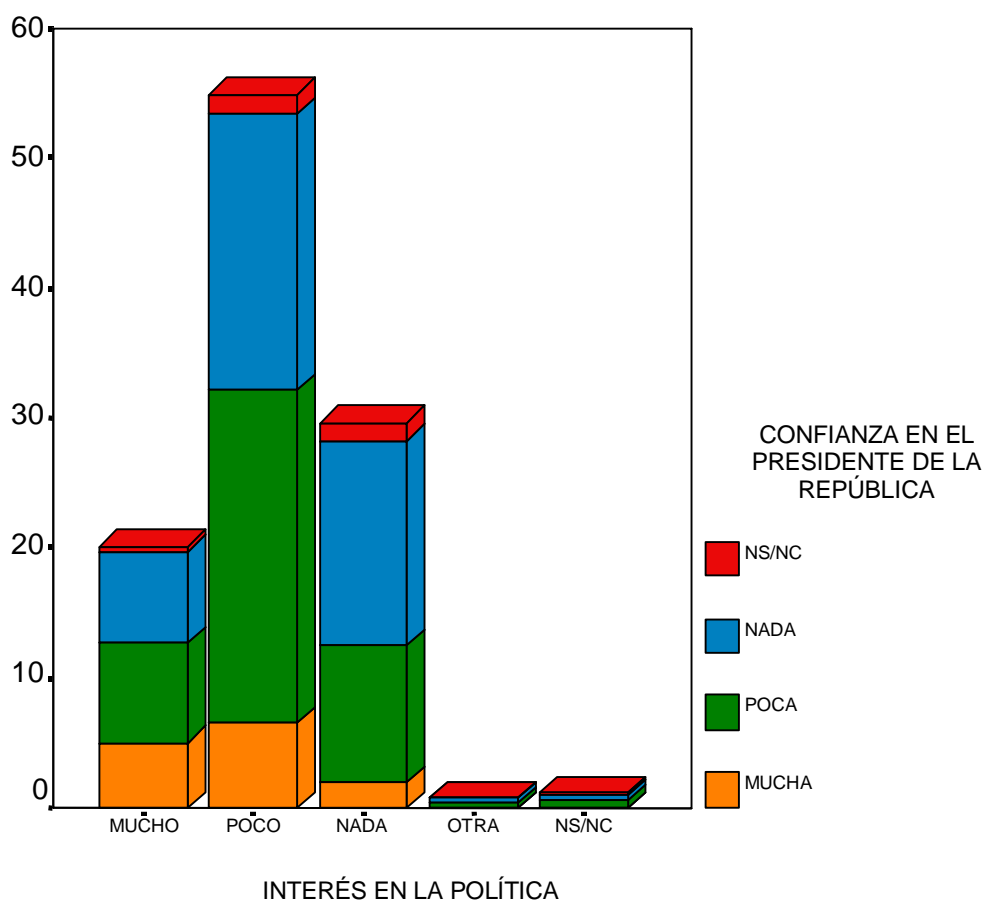
GRÁFICA DE ÍNDICE DE CONFIANZA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS E INTERÉS EN LA POLÍTICA



En este sentido la relación entre el interés en la política y la confianza en las autoridades es muy estrecha, pues los ciudadanos que dijeron tener poco interés por la política el 38.6% afirmaron no confiar en lo mínimo en

el Presidente de la República. Asimismo, el 65% de estos ciudadanos confían poco en sus autoridades municipales y el 56.5% de la misma forma manifestaron poca confianza en el Gobernador.

ÍNDICES DE INTERÉS EN LA POLÍTICA Y CONFIANZA EN EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

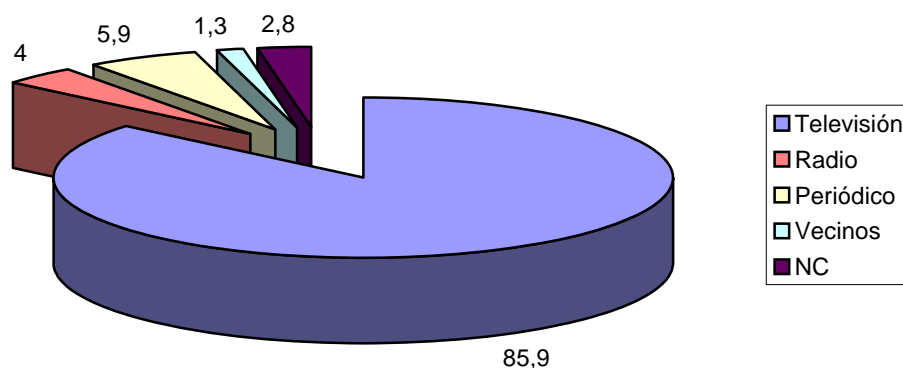


Medios de información

De acuerdo a los datos obtenidos se confirma que el principal medio por el cual la población se entera de los asuntos públicos es la televisión,

seguido de la radio y del periódico en tercer lugar, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

MEDIO MAS UTILIZADO PARA ENTERARSE DE LOS AUNTOS PÚBLICOS



De lo anterior se puede afirmar que el interés y opinión del ciudadano sobre la política se encuentra relacionado con el medio que utiliza de información, en el cuadro siguiente se puede visualizar esto, ya que se destaca que aquellos ciudadanos que dijeron tener mucho interés en la política, utilizan otros medios distintos a la televisión para informarse de los asuntos públicos el 36.5% de los que tienen mayor interés en política leen el periódico para informarse de los asuntos públicos, mientras que aquellos que expresaron que no tienen en interés en política se enteran –casi en una misma proporción- de los asuntos públicos por el televisor y los vecinos o amigos (57.3%).

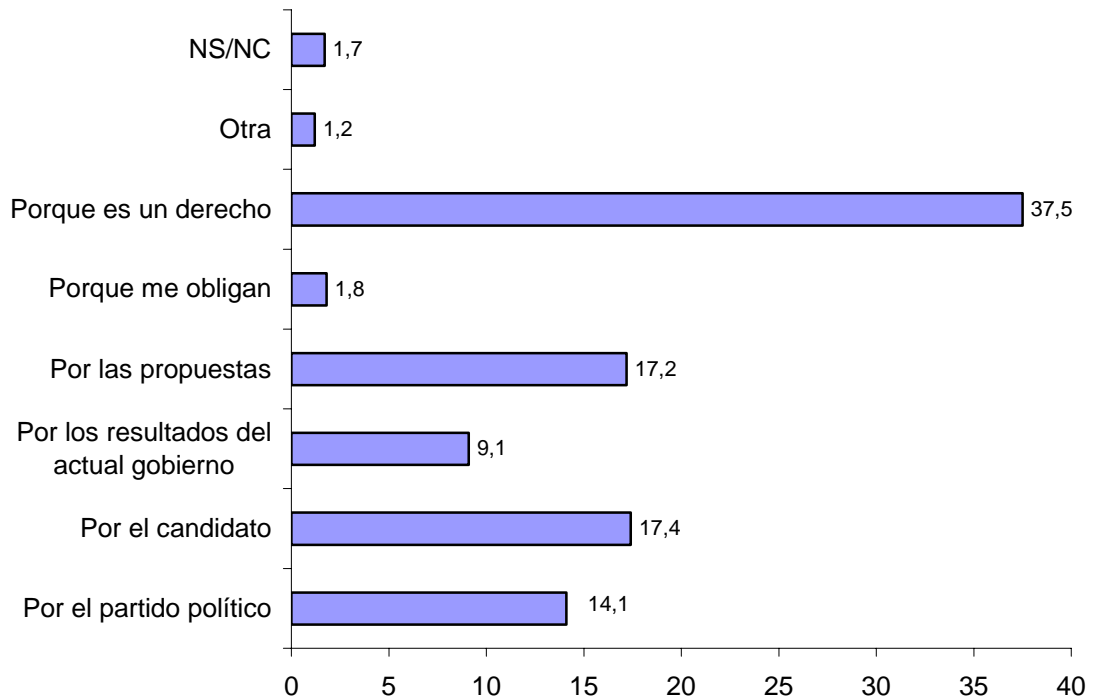
INTERES EN LA POLÍTICA Y MEDIO POR EL QUE SE INFORMAN DE ASUNTOS PÚBLICOS

		MEDIO DE INFORMACIÓN				
		TELEVISIÓN	RADIO	PERIÓDICO	VECINOS /AMIGOS	
GRADO DE INTERES EN LA POLÍTICA	MUCHO	PORCENTAJE CON RESPECTO AL MEDIO DE INFORMACIÓN	17,4%	20,9%	36,5%	28,6%
	POCO	PORCENTAJE CON RESPECTO AL MEDIO DE INFORMACIÓN	52,4%	55,8%	39,7%	42,9%
	NADA	PORCENTAJE CON RESPECTO AL MEDIO DE INFORMACIÓN	28,7%	20,9%	20,6%	28,6%

Percepción ciudadana del voto

La percepción del ciudadano mexiquense del voto está vinculada con el valor que le otorgan al mismo. Para la mayoría de los ciudadanos mexiquenses votar significa un derecho, así que es la principal razón para acudir a las urnas (37.5%). (Ver la gráfica de razones para emitir el voto) En este sentido es muy importante considerar la noción del ciudadano del orden democrático, ya que para la gran mayoría este significa el mecanismo por el cual se eligen a las autoridades y de ello depende su participación e interés en la política.

RAZONES DE LA CIUDADANIA PARA EMITIR EL VOTO



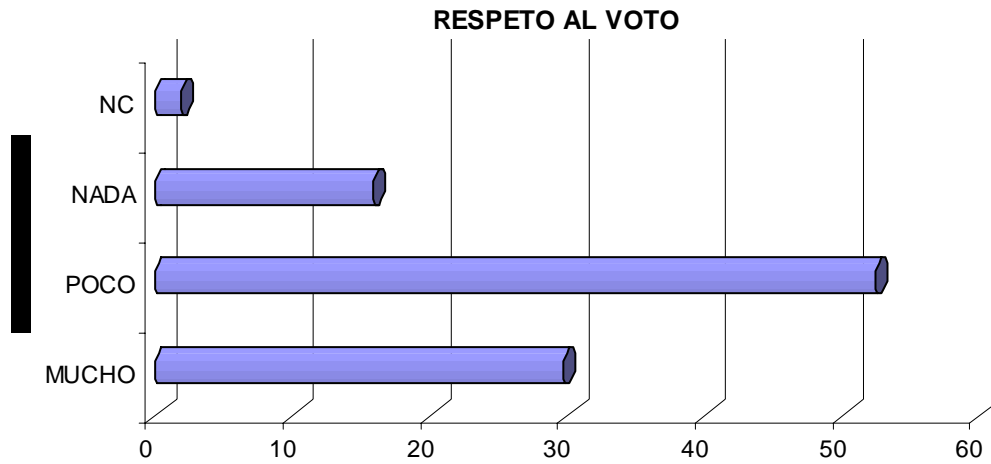
La ciudadanía privilegia el derecho que tiene a votar, a pesar de ello el 53.9% de los mexiquenses que afirman que votarán en las elecciones de Presidente de la República en el 2006 poco les interesa la política. Esto se puede observar claramente en el cuadro siguiente:

Otro dato clave para comprender la percepción del ciudadano es el

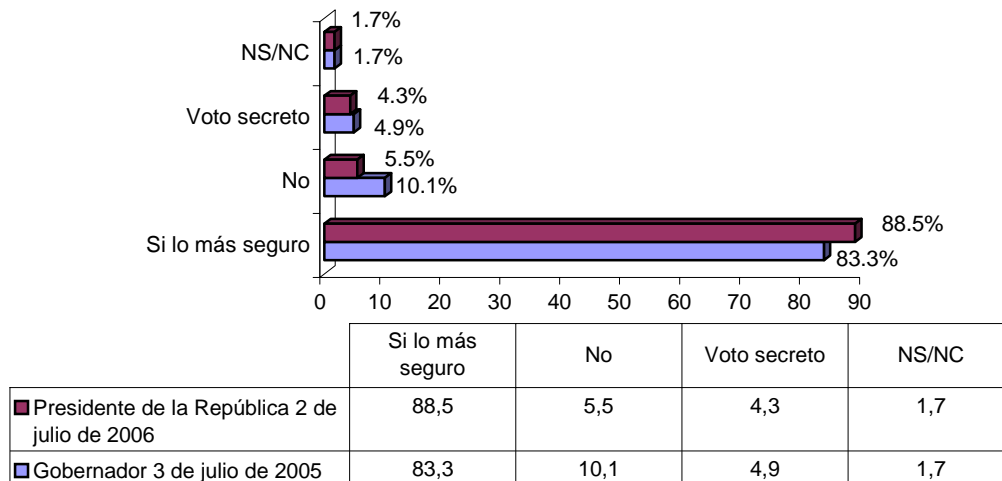
INTERES EN LA POLÍTICA E INTENCIÓN DE VOTAR EN PROCESOS FEDERALES

			INTENCIÓN DE VOTAR PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA			
			SI	NO	VOTO SECRETO	NS/NC
INTERES EN LA POLÍTICA	MUCHO	PORCENTAJE CON RESPECTO A LA INTENCIÓN DE VOTAR	19,8%	8,5%	15,2%	11,1%
	POCO	PORCENTAJE CON RESPECTO A LA INTENCIÓN DE VOTAR	53,9%	23,7%	43,5%	33,3%
	NADA	PORCENTAJE CON RESPECTO A LA INTENCIÓN DE VOTAR	24,5%	66,1%	39,1%	50,0%

respeto al voto. La mayoría de los ciudadanos mexiquenses consideran que el voto se respeta poco (52.15%, ver la gráfica), mientras que el 29.7% dijeron que para ellos el voto se respeta. Sin embargo, el 88.5% de los ciudadanos piensan votar en las elecciones del 2006.



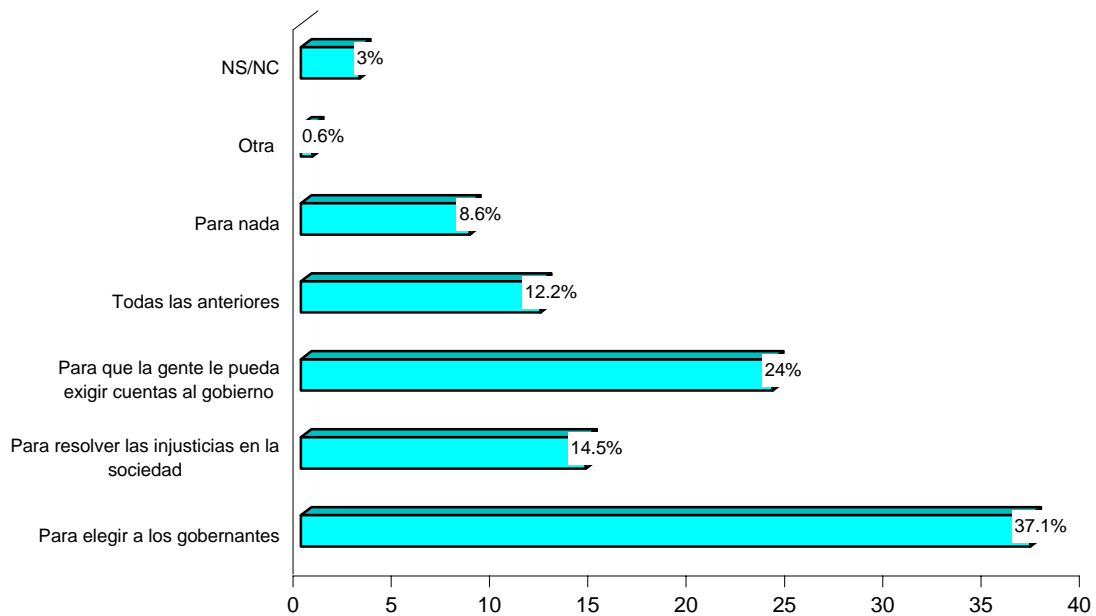
INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES



Percepción ciudadana del orden democrático y participación

Desde esta idea el 37.1% de los ciudadanos piensan que la democracia sólo sirve para elegir a sus gobernantes, así que muestra que en el imaginario ciudadano la democracia sigue siendo un aspecto de método, por lo que el voto es el instrumento para preservar la democracia, al observar el siguiente gráfico resulta evidente que sólo el 12.2% de la ciudadanía concibe la democracia desde una perspectiva más amplia.

DEFINICIÓN CIUDADANA DE LA DEMOCRACIA



En el cuadro siguiente se establece la relación entre el interés del ciudadano por la política y como conciben la democracia. En ella se reconoce que los porcentajes mayores se encuentran en el poco interés del ciudadano en política y la democracia se observa sólo en la elección de representantes, pese ello, vale la pena destacar dos porcentajes:

- El 4% de los ciudadanos que consideraron que la democracia desde una visión más amplia y la afirmación de que les interesa en mucho la política, ello significa que esta población tiene una noción del espacio público democrático.

DEFINICIÓN DE DEMOCRACIA CON INTERÉS EN LA POLÍTICA

		INTERES EN POLÍTICA			
		MUCHO	POCO	NADA	
LA DEMOCRACIA SIRVE	ELEGIR A LOS GOBERNANTES	PORCENTAJE TOTAL	6,7%	20,4%	9,3%
	RESOLVER LAS INJUSTICIAS DE LA SOCIEDAD	PORCENTAJE TOTAL	2,1%	8,5%	3,5%
	QUE LA GENTE LE PUEDA EXIGIR CUENTAS AL GOBIERNO	PORCENTAJE TOTAL	4,3%	13,0%	6,1%
	TODAS LAS ANTERIORES	PORCENTAJE TOTAL	4,0%	5,8%	2,3%
	PARA NADA	PORCENTAJE TOTAL	1,4%	2,5%	4,5%
	OTRO	PORCENTAJE TOTAL	,2%	,2%	,2%
	NS/NC	PORCENTAJE TOTAL	,1%	,9%	2,0%
Total	PORCENTAJE TOTAL	18,8%	51,5%	27,8%	

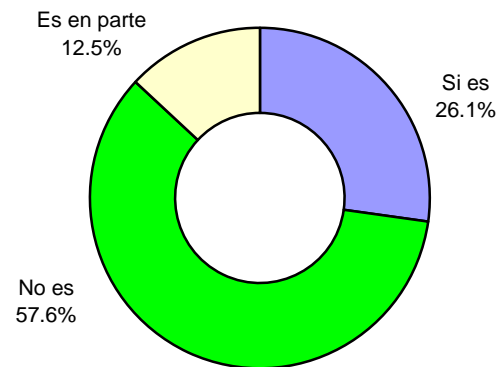
- El 4.5% de los ciudadanos de la entidad que no manifestaron ninguna noción del orden democrático y que no tienen interés en los asuntos políticos.

Las actitudes y nociones de la ciudadanía con respecto al interés en política y a la concepción que tienen de la democracia, se muestran como un indicador del papel del ciudadano, el cual no se concibe como un actor importante de la esfera pública, ya que el 29.7% de la ciudadanía manifestó su poco o nulo interés en política y una definición democrática proscedimental.

Es de singular importancia la visión ciudadana respecto a la democracia, ya que a pesar de que la mayor parte de la ciudadanía concibe a la democracia como la forma de elegir a los gobernantes, no le basta con tener elecciones limpias y transparentes para considerar que un país es democrático. El 57.6% consideran que no es democrático mientras no este resuelto el problema de la pobreza y el 26.1% que opinan que a pesar de que no exista esta condición un país es democrático. Desde esta perspectiva, se comprende que para el ciudadano la democracia se contempla como una posibilidad en la solución de problemas económicos,

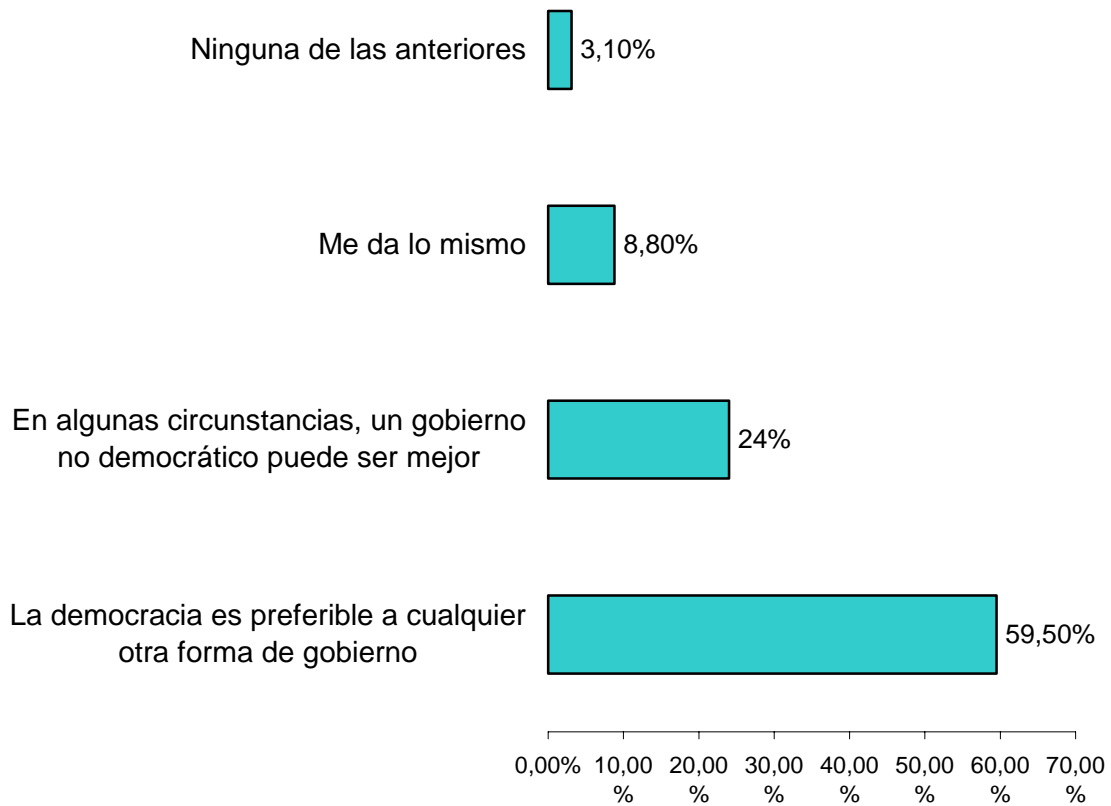
mas no como un espacio político que tiene como esencia la participación de todos los ciudadanos.

**OPINION DEL CIUDADANO DE UN PAÍS CON ELECCIONES
LIMPIAS Y TRASPARENTES SIN QUE RESUELVA LA POBREZA:
¿ES O NO DEMOCRÁTICO?**

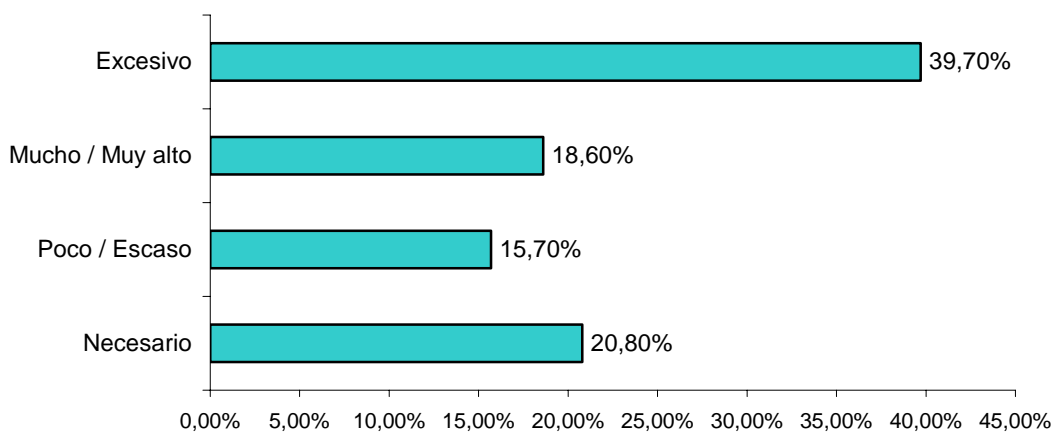


En el mismo tenor, el 59.5% de los ciudadanos se manifestaron a favor de la democracia a cualquier forma de gobierno; aunque el 39.7% considera que el gasto en democracia es excesivo, mientras que para el 20.8% es necesario. Ello debido a que la democracia se comprende solo en el aspecto electoral, así que al ciudadano le resultan muy costosos estos procesos: que van desde las campañas políticas hasta la organización que culmina en la jornada electoral.

PARA GOBERNAR UN PAÍS QUE ES PREFERIBLE



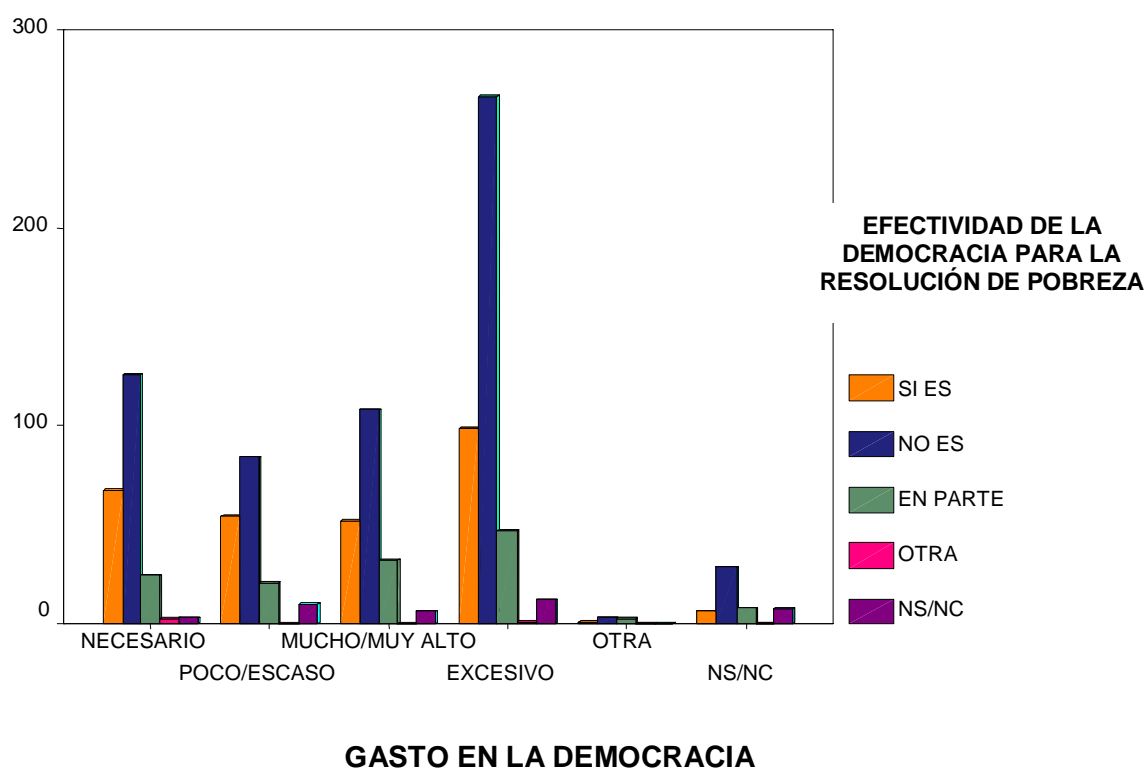
OPINIÓN FRENTE AL GASTO EN DEMOCRACIA



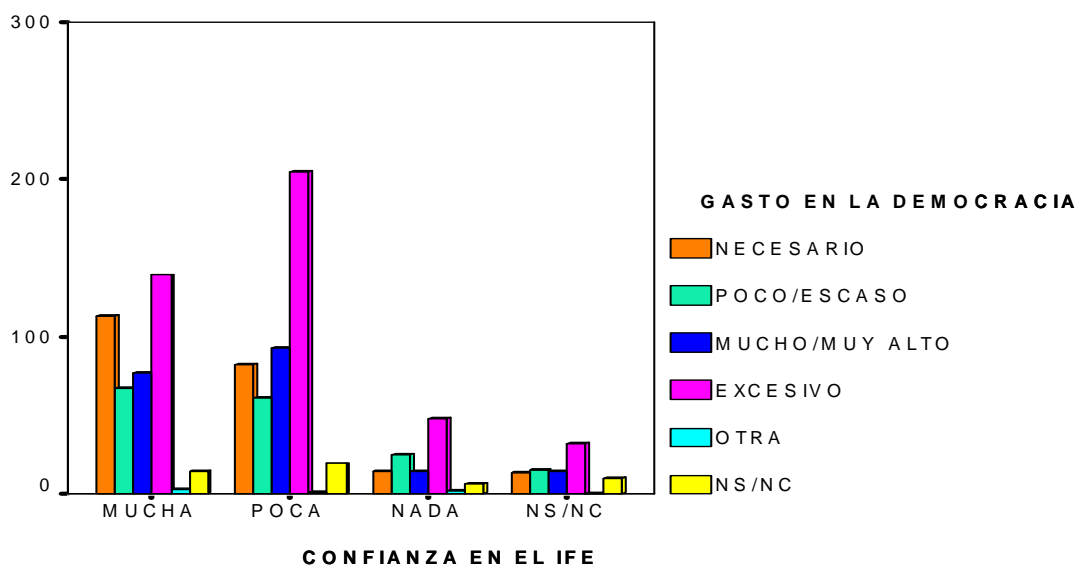
Aun cuando la mayor parte de los ciudadanos dicen preferir la democracia a cualquier forma de gobierno, sólo el 26% consideran que el gasto en la democracia es necesario, mientras que el 37.2% lo ven excesivo,

lo cual puede complementarse con las gráficas y el cuadro que aparecen a continuación, ya que desde el punto de vista económica el exceso que se perciben de los gastos no justifican a un gobierno democrático, lo que indica que no podría concebirse la democracia pasando por alto el aspecto económico, ya que para el ciudadano elecciones limpias y transparentes a un alto costo, no es democracia y provocan poca confianza en las instituciones encargadas de organizar las elecciones.

CON RESPECTO A LA EFECTIVIDAD DE LA DEMOCRACIA



GRAFICA INDICES DE CONFIANZA EN EL IFE CON RESPECTO AL GASTO EN LA DEMOCRACIA



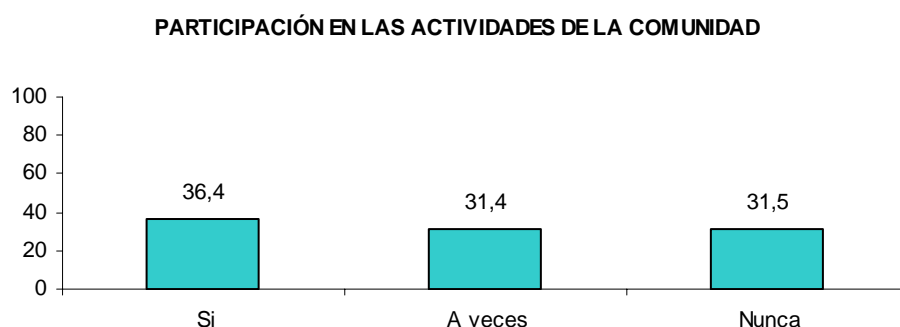
El gasto excesivo en los aspectos democráticos, (lo cual para el ciudadano se traduce en el gasto electoral) dejan poca confianza en las instituciones encargadas de organizar los procesos electorales. Como lo muestra la gráfica anterior.

GASTO EN DEMOCRACIA Y LA DEMOCRACIA COMO FORMA PREFERIBLE DE GOBIERNO

		PREFERENCIAS CIUDADANAS EN FORMAS DE GOBIERNO				
		LA DEMOCRACIA ES PREFERIBLE A CUALQUIER OTRA FORMA DE GOBIE		EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, UN GOBIERNO NO DEMOCRÁTICO PUEDE DARSE LO MISMO		NINGUNA DE LAS ANTERIORES
GASTO EN DEMOCRACIA		PORCENTAJE CON RESPECTO A FORMA PREFERIDA				
NECESARIO		26,0%	17,2%	6,4%	6,1%	
POCO/ESCASO		14,8%	17,6%	20,2%	9,1%	
MUCHO/MUY ALTO		18,0%	22,7%	20,2%	15,2%	
EXCESIVO		37,2%	40,6%	47,9%	63,6%	

Dada la noción que tiene el ciudadano del orden democrático, la participación ciudadana se ve limitada, ya que el ciudadano mexiquense

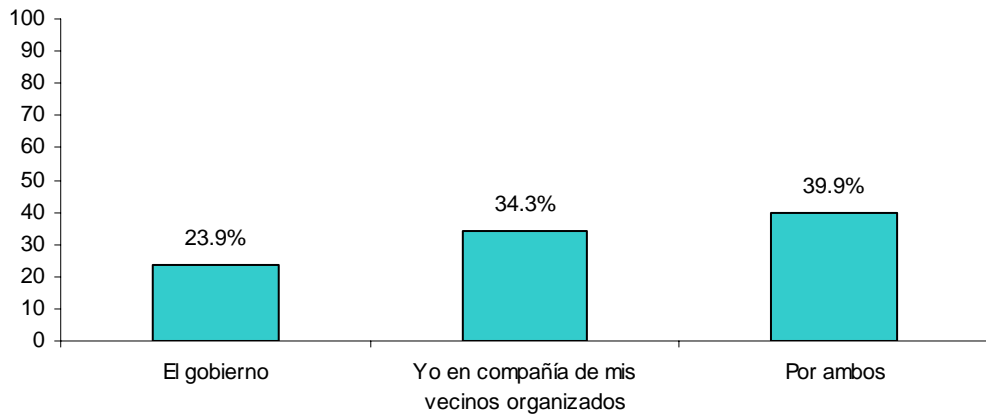
participa pocas veces en actividades de su comunidad, a lo cual el 62.9% de los ciudadanos dicen que en ocasiones o nunca participan en la organización de actividades de su comunidad y el 74.3% expresó que nunca se había reunido para exigir a las autoridades municipales cuentas o la resolución de problemas de su comunidad.



Esto es muestra que la responsabilidad ciudadana no se concibe frente a los otros (ciudadanos), es decir, aún no se tiene la visión de que la ciudadanía participativa, implica la convergencia de los espacios público y privado, en este sentido el 66.8% de los habitantes de la entidad dicen que confían poco o nada en sus vecinos, de igual manera los porcentajes de menor confianza se identifican en: las autoridades del municipio, las organizaciones de ayuda, el Gobernador del Estado, sus vecinos, los curas o ministros, los líderes de su comunidad, el IEEM, los medios de comunicación, el IFE, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos. (ver gráfica de confianza). Mientras que el ciudadano no confía nada en los partidos políticos, los extranjeros, la policía, Diputados Federales y Locales.

Cabe destacar que la participación ciudadana se incrementa al buscar resolver los problemas de la comunidad, así el 39.9% de los encuestados prefiere que tanto el gobierno como la comunidad resuelvan los problemas, el 34.3% se manifestó por que la sociedad organizada busque solucionar las dificultades y el 23.9% optó por que el gobierno sea quien solucione los problemas. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

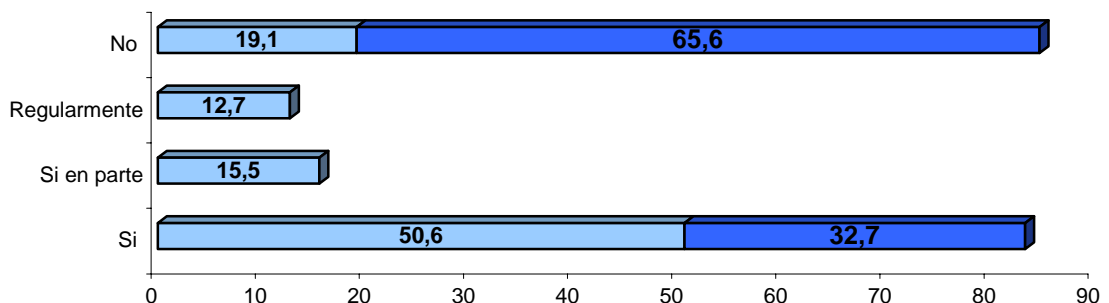
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LA COMUNIDAD



Percepciones del ciudadano con respecto a la manipulación y coacción del voto

Los ciudadanos mexiquenses en un 50.6% consideran que los partidos políticos compran el voto de la gente, pero únicamente al 32.7% conoce a alguien o le han ofrecido algo a cambio de su voto, ello es muestra de que un porcentaje importante de la población no confían en los partidos políticos ni que el voto sea respetado. La mayor parte de la ciudadanía confía poco o nada en los partidos políticos, ya que sólo un 7.5% afirma tener mucha confianza en los partidos políticos.

- 12.- Por lo que usted ha visto, ¿los partidos políticos compran o no el voto de la gente?
- 13.- ¿Alguna vez a usted o a alguien de su familia le ofrecieron algo a cambio de su voto?



En este sentido sólo el 29.7% de la ciudadanía piensa que el voto es respetado, ello es muestra de que para el ciudadano persisten algunas prácticas del autoritarismo como la compra del voto, que aunado a la poca

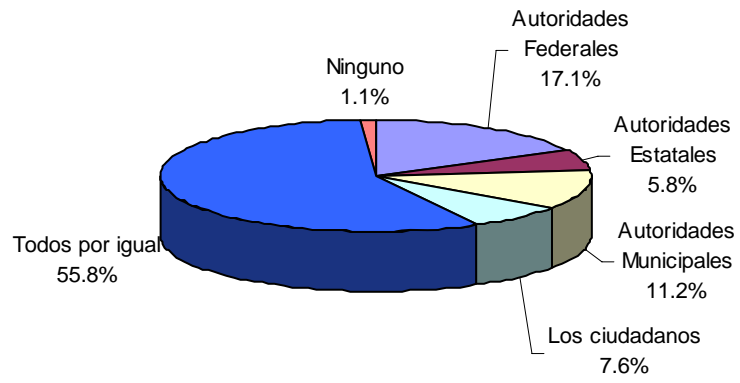
confianza que tiene en las autoridades gubernamentales y electorales se traducen en un indicador del poco interés que expresa el ciudadano en los aspectos políticos.

Otro dato importante es la percepción del ciudadano con respecto a que en poco nota que las autoridades toman en cuenta su opinión, ya que el 53.8% manifestó que las autoridades no consideran la opinión de la ciudadanía, por lo que la confianza en ellas es muy baja, en el caso de los que afirmaron no tener confianza en las autoridades municipales el 71.5% consideran que su opinión no es tomada en cuenta.

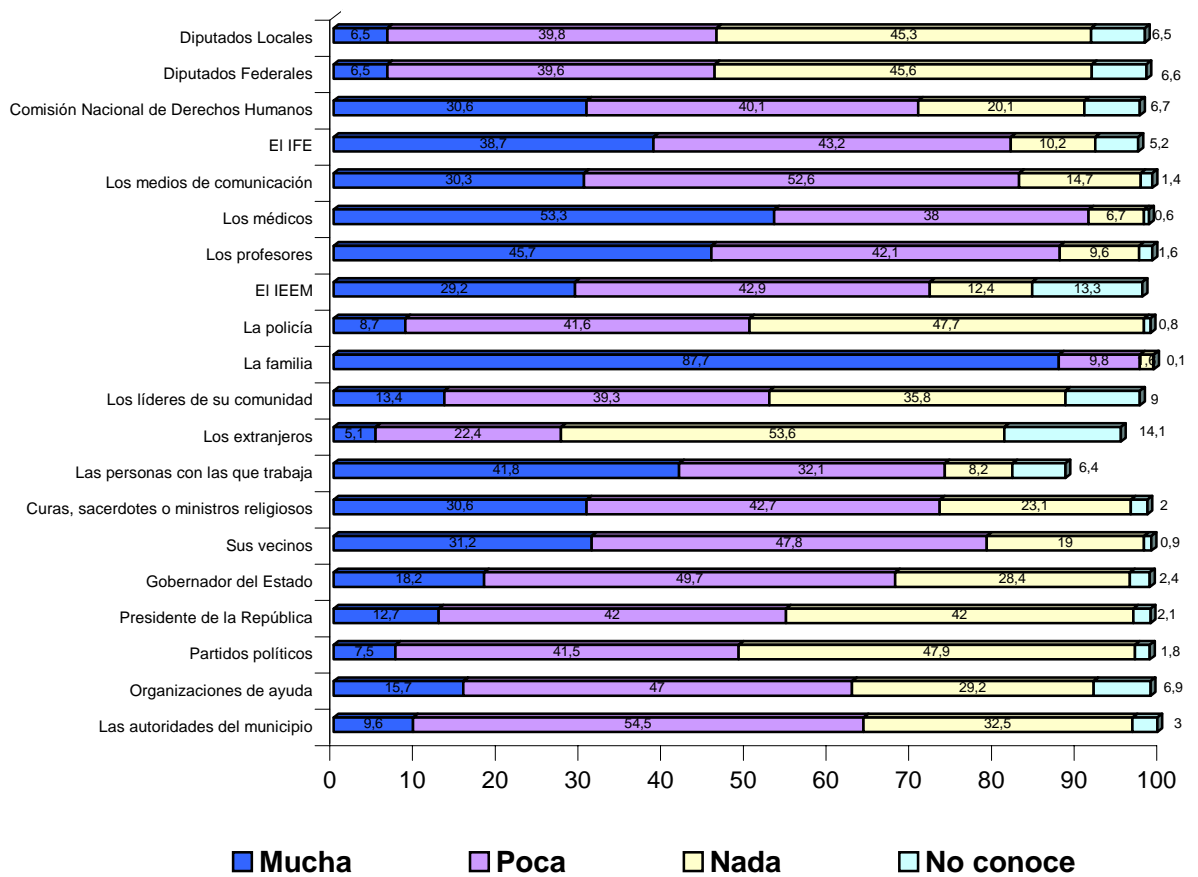
A pesar de lo anterior, el ciudadano considera importante acudir a votar, inclusive el 78.9% de los ciudadanos piensan que ésta es la mejor forma para que las instituciones los tomen en cuenta. Datos que una vez más nos proporcionan la actitud del ciudadano con respecto al voto, confirmando que el significado del mismo es la garantía de la democracia y es un acto no costoso para el ciudadano, ya que para el ciudadano sólo le implica tiempo y el esfuerzo de ubicar su cacilla.

Es imprescindible en este análisis destacar la opinión del ciudadano con respecto al respeto a las Leyes, ya que existe una conciencia en la mayoría de ellos al afirmar que tanto autoridades como los propios ciudadanos violan las leyes. Así que aunque desconfíen de los partidos y piensen que siguen comprando el voto, hay una actitud de corresponsabilidad en el momento que el ciudadano acepta corromperse.

QUIEN VIOLA MÁS LAS LEYES



GRADOS DE CONFIANZA EN INSTITUCIONES, AUTORIDADES Y POBLACIÓN EN GENERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



V. Reflexiones Finales

A lo largo de esta investigación se ha debatido sobre la concepción de la ciudadanía y la democracia en el Estado moderno, a fin de comprender a la ciudadanía en una forma amplia e integral. Como enseguida se discutirá:

HACIA LA CIUDADANÍA PARTICIPATIVA EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO.

El debate contemporáneo, en el que se ha visto envuelto el Estado moderno, ha dado origen a la comprensión de una ciudadanía diferente, en ella deben de reconocerse dos dimensiones: la pública y la privada; es decir, el individuo que se asume como ciudadano debe ser capaz de advertir en los otros individuos esto mismo, por tanto la idea de la ciudadanía depende del reconocimiento del “otro”, por tanto ya no es tarea exclusiva del Estado el observar los derechos fundamentales del ciudadano.

La importancia de concebir a la ciudadanía desde una visión mucho más amplia que el espacio privado o el público, se centra en la conformación social, lo que quiere decir que los hombres al vivir juntos mantienen estas dos esferas (la pública y la privada) y ninguna de ellas se sobrepone a la otra. Por tanto, es pertinente identificar la ciudadanía en la participación activa del individuo en la vida pública. Lo que se transforma en la idea central de un sistema democrático, pues este sólo puede generarse, conservarse y desarrollarse con la participación ciudadana.

El fortalecimiento de un Estado democrático depende de una ciudadanía que se atreve a decidir en el espacio público, es decir, se logra en la medida que el ciudadano es capaz de organizarse, así como, apoyarse sin la intervención del Estado, además de mantener vivos sus derechos y actuar en forma responsable ante las obligaciones que le implica la propia ciudadanía.

De esta manera, la idea del ciudadano que magistralmente concibieron los clásicos del mundo moderno, como un individuo con derechos garantizados por el Estado-Nación, se amplió ante la necesidad de concebir como una relación inevitable entre el mundo económico, el mundo político y el mundo social, este último es el que pertenece el espacio público, es decir, aquel en el que es posible la libertad de discusión y acción, es el espacio de la sociedad civil, el espacio en el que se desenvuelve la cultura.

Los derechos del ciudadano en un Estado democrático son ampliados a derechos sociales y administrativos, lo que significa una acción compartida entre las instituciones y el ciudadano, ya que se debe reconocer como derecho social y administrativos del ciudadano la participación del mismo en los procesos, políticas y evaluación de la administración pública.

La finalidad de los derechos sociales y administrativos es reivindicar al ciudadano ante el poder administrativo, de la misma manera generar confianza del ciudadano en la administración pública y el gobierno mismo.

Desde esta perspectiva el Estado democrático conviene contemplarlo, como lo hace Castoriadis, un valor intrínseco en el ciudadano, el cual responde a la cultura, concepciones y actitudes que ya tiene el ciudadano, por tanto el paradigma del Estado civilizador se rebasa hacia el espacio en el que se reconocen los individuos como ciudadanos de una unidad social, que otorgan un valor en el propio Estado. En ello radica que la pertenencia al mismo, no depende de la nacionalidad, ni de la legalidad, al contrario estas son producto de la sociedad.

El Estado democrático está basado en su relación con el ciudadano, por ello es indispensable que exista igualdad en lo jurídico, en el valor del voto, en la participación, así como, educación e información que permita hacer partícipes al ciudadano de las decisiones. Pese a cualquier idea de la democracia moderna, ésta se sostiene con el establecimiento de reglas claras del juego y el respeto de las mismas se convierte en el primer paso para transitar hacia ella.

La cultura política es una categoría propia de la ciencia política, misma que se define como las nociones, valores, creencias y sentimientos del ciudadano frente al poder político. Desde esta definición se observa al objeto de estudio, fuera de una connotación negativa o de cualquier determinismo clasista. Por tanto, la cultura política ciudadana está determinada por los hechos históricos y el sistema político en el que se desarrolle.

La cultura política en un Estado democrático se entiende como un elemento explicativo del mismo, es decir, la cultura política democrática es parte del imaginario del ciudadano en el que este participa y concibe la legitimidad de las instituciones en la participación misma.

EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO: EL CIUDADANO INCOMPLETO Y UNA SEMIDEMOCRACIA.

En México el sistema autoritario creó ciudadanos *imaginarios*¹, -de acuerdo a Fernando Escalante- limitados en sus derechos políticos, sociales y administrativos, sometida a una clase política concentrada en un partido político, el Revolucionario Institucional. Por lo que el ciudadano desarrollo una cultura política poco participativa o casi nula, pues la organización ciudadana sólo era posible por iniciativa y bajo la tutela de la autoridad o de algunos liderazgos.

La idea de la ciudadanía en el país es una tarea en construcción, ya que en la llamada “transición hacia la democracia”, el ciudadano recobra un papel preponderante, que se había denotado desde los reclamos de los estudiantes en 1968, así como en la organización social independiente del Estado que se mostró ante el sismo de 1985. Momentos que se

¹ La idea de una ciudadanía incompleta se aproxima a lo que desarrolló Fernando Escalante en su obra *El ciudadano imaginario*, en la cual trata los límites impuestos por el Estado mexicano al someter a la ciudadanía ante la tutela de las autoridades gubernamentales en el siglo XIX.

reconocieron como el inicio de la transición y comenzó a visualizarse la sociedad civil.

Las postrimerías del siglo XX han hecho hincapié en el surgimiento en la necesidad de un ciudadano completo, el cual sea conciente de los derechos y la libertad que le dan su condición ciudadana. Lo cual, solamente se logra con la educación del individuo hacia su conversión en ciudadano, decidido a garantizar el espacio público.

Desde este punto de vista, los pasos que se han dado hacia la liberalización del sistema político mexicano, no deben confundirse con la democratización, ya que la alternancia en el poder (elección del 2 de julio de 2000) no es la culminación de la transición, sino que debe significar el inicio hacia garantizar derechos esenciales para el ciudadano, mismos que permiten la participación del ciudadano, desde sufragar hasta organizarse libremente en beneficio de la vida pública.

La perspectiva de la democracia en el ciudadano no sólo tiene que ver con los procesos electorales, sino que en sociedades con una tradición poco democrática como la mexicana, sino que se centran en la cultura política del ciudadano y en lo que se ha llamado “calidad a la democracia”, que en gran parte se determina de acuerdo a las aspiraciones que tiene el ciudadano sobre la misma. Por tanto, el tipo de cultura política del ciudadano, es el que determina los procesos democratizadores.

México sin acabar de edificar un régimen democrático, continúa con una problemática que pone en riesgo la “transición”, ya que hoy en día, sigue existiendo imparcialidad para la aplicación de los derechos del ciudadano, así como prácticas propias del sistema autoritario que no se han podido erradicar. En este mismo contexto, la competencia entre los partidos políticos y la pluralidad en los gobiernos es un hecho, lo cual no debe dejar de reconocerse como producto de las reformas electorales, lo que ha hecho más complejo el escenario político.

La “transición del régimen autoritario” ha dejado de ser una promesa para convertirse en una etapa lenta y larga, la cual carece de dirección y definición, los partidos políticos han sido incapaces de llegar a acuerdos, además, que compiten entre campañas electorales largas y costosas, lo que aunado a la ineficacia de los gobiernos, provocan que el ciudadano no confíe, ni se interese en la política, al fin que sigue siendo un actor ajeno de ese espacio.

El hartazgo del ciudadano sobre los aspectos políticos son consecuencia de la desilusión que generan los actores políticos, las clases políticas dirigentes, que se encuentran ensimismadas y preocupadas por preservar el poder, sin preocuparse porque sus intereses concuerden con los de la sociedad.

El abstencionismo en el caso mexicano, responde a patrones diferentes que se determinan por las coyunturas sociales, económicas y políticas. Sin embargo, la desilusión del ciudadano sobre la política es un factor determinante, conjuntamente, es muy real que la democracia en este país carece de tradición y por tanto no es parte del imaginario ciudadano, es decir la cultura política hacia la democracia es una labor pendiente de este siglo XXI.

En el antiguo régimen autoritario, la legitimidad de los gobiernos priistas, no estaba dada en las urnas, sino que el ciudadano la reconocía o dudaba sobre la eficacia de la administración pública, por tanto la legitimidad estaba basada en la acción gubernamental. No obstante, la paradoja ahora se encuentra en que si bien ahora se cuenta con elecciones transparentes y confiables, eso no convierte a la acción gubernamental en legítima, pues la eficacia de la administración pública constantemente se ve cuestionada, además de que no se ha podido establecer un proyecto claro que sirva de guía para el desarrollo económico, social y político del país.

La tradición del gobierno por responder ante las crisis económicas con alternativas políticas, ha propiciado una desilusión del ciudadano, ya que

en las dos últimas décadas la población mexicana se ha visto afectada por los vaivenes económicos, las crisis que parecen no superarse y la persistencia de la desequilibrada distribución del ingreso. Por tanto las conquistas democráticas siguen sin garantizar mejores niveles de vida para la sociedad.

EL CIUDADANO MEXIQUENSE

La realidad política y social en el Estado de México es un reflejo de la situación nacional, por lo cual las percepciones ciudadanas pudieran parecer muy semejantes a otras referencias. Sin embargo, hay algunas particularidades que señalan las condiciones de la entidad, tales como: el gobierno de la entidad lo mantiene el Partido Revolucionario Institucional, pero este ha tenido que aprender a convivir con otros partidos políticos, lo que marca un espacio de gran pluralidad.

La influencia de las reformas políticas y electorales nacionales han tenido un impacto directo en el Estado de México, por tanto la evolución del sistema electoral también se basa en la participación ciudadana. No obstante, la ciudadanía mexiquense sigue sin discernir la importancia de su participación en los asuntos públicos.

La poca relevancia que manifiesta el ciudadano en los espacios públicos, es resultado de las problemáticas nacionales y desde luego la poca confianza que tiene en las instituciones públicas. Tal es el caso del órgano electoral local, mismo que por una parte no es identificado claramente, además que las grandes promesas de la “ciudadanización” son cuestionables por los errores que desde su concepción conllevan, así como por el control de los partidos políticos en un espacio que debería corresponder primeramente a la ciudadanía.

Desde 1996 que se crea el instituto electoral local, los procesos electorales se convirtieron en la legitimidad de las autoridades, no obstante el

ciudadano sigue cuestionando los costos que estos implican, además de la burocracia creada para la organización de los mismos.

Los índices de abstencionismo en los procesos electorales, muestran un ligero aumento al elegir a las autoridades locales, por tanto la participación electoral para el ciudadano mexiquense está basada en el valor e importancia que el reconoce en los cargos que se disputan durante cada proceso.

El aumento de los electores es desproporcionado al financiamiento para los partidos y para la organización de los procesos, por tanto, el ciudadano no justifica la actuación del árbitro en los procesos a un costo tan elevado. De igual manera, parece que el impacto de las fuerzas políticas es irrelevante, al ver las cifras que se gastan en propaganda y en campañas.

La desilusión del ciudadano en la entidad sobre los asuntos políticos fue ampliamente manifestada, por tanto, poco es el interés que se tiene en la política, además que se mantiene un sentimiento de desconfianza en las instituciones públicas, los órganos electorales y las propias autoridades gubernamentales, lo que ha generado una predisposición hacia la política y el futuro de ésta.

Hoy en día la legitimidad de una autoridad en principio se encuentra en las urnas y aunque el ciudadano reconoce la importancia de ir a votar, como uno de los pilares de un régimen democrático, no lo hace por que la desilusión en las autoridades y los partidos políticos, provocan que el ciudadano limite su participación en el sufragio y continúe desconfiando de los organizadores de los procesos electorales, el sufragio se convierte así, en acto secundario y no un elemento intrínseco de la ciudadanía.

El papel del ciudadano en la entidad está marcado por su percepción de la política y las nociones que tiene de la democracia, por tanto, no hay un reconocimiento del protagonismo que debe tener la participación del ciudadano en los asuntos políticos, mismos que deberían ser concebidos

como parte de sus derechos y obligaciones y la trascendencia de estos en la vida pública.

La concepción de la democracia que tiene el ciudadano determina su participación, ya que éste la concibe como un proceso para la selección de representantes, por tanto la organización y la creación de asociaciones de la sociedad civil no son parte de la cultura del ciudadano, pues no ven en ellas la ampliación de la idea de democracia.

Con todo lo anterior, se puede observar que la cultura política del ciudadano, aun no ha podido ser construido en torno a un régimen democrático, en un sentido amplio, y sin que se haya logrado comprenderse dentro del mismo, la desilusión del ciudadano por la ineficiencia y el mantenimiento de actitudes, así como, prácticas del autoritarismo, que asociado a la marginalidad social y falta de solución a la problemática económica, puede significar la tendencia hacia el desvanecimiento de la democracia misma.

CUESTIONARIO Y CULTURA POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del encuestador		Folio del cuestionario	0001
Clave del municipio	Número de sección	Fecha de levantamiento	
Calle, colonia, número			

Entrevistador: ¡Buenos días (tardes)! Estamos realizando una investigación sobre la participación de la gente. ¿Nos permite unos minutos de su tiempo? La información que usted nos proporcione es confidencial y se utilizará únicamente para fines académicos y estadísticos.

A.- ¿Cuenta usted con credencial de elector?	SI	NO (SUSPENDER ENTREVISTA)	B.- Sexo (SIN PREGUNTAR)	H	1	M	2	
C.- ¿Cuántos años cumplidos tiene?	A)	B)	C)	D)	E)	F)		
	18-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65- ó +		
D.- Me podría decir su ocupación actual	Desempleado	Empleado	Estudiante	Hogar	Jubilado	Trabajador por cuenta propia	NS/NC	
	1	2	3	4	5	6	9	
E.- Me podría indicar su último grado de estudio	No estudió	Primaria	Secundaria	Preparatoria	C. Técnica o Comercial	Licenciatura	Postgrado	NS/NC
	1	2	3	4	5	6	7	9

1. Respecto al año anterior ¿cómo cree que será la situación política del país durante los próximos meses?

Mejorará	1
Seguirá igual de bien	2
Seguirá igual de mal	3
Empeorará	4
Otra	5
NS/NC	9

Televisión	1
Radio	2
Periódico	3
Vecinos/amigos	4
Internet	5
Espectaculares/Bardas	6
Material impreso (cuadernillos)	7
Otro (especificar)	8
NS/NC	9

2. ¿Qué tanto le interesa la política?

Mucho	1
Poco	2
Nada	3
Otra	4
NS/NC	9

4c. ¿Conoce los cuadernillos de educación cívica que edita el IEEM?

Si	1
No	2
NS/NC	9

3. ¿Por cuál medio se entera regularmente de la política o de los asuntos públicos (enlistarlos en orden conforme se mencionen, comenzando con el 1)?

Televisión	
Radio	
Periódico	
Vecinos/amigos	
Internet	
Otro (especificar)	
NS/NC	9

5. ¿Cómo le gustaría enterarse de las actividades que realiza el IEEM para promover la educación cívica y la cultura política (MOSTRAR OPCIONES EN TARJETA 1 Y PERMITIR HASTA TRES OPCIONES)?

Conferencias en mi localidad (escuela, lugar de trabajo, etc.)	1
Cuadernillos/material impreso	2
Televisión	3
Radio	4
Prensa	5
Espectaculares/bardas	6
Otros (especificar)	7
NS/NC	9

4. ¿Conoce usted las actividades que realiza el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)?

Si	1
No	2 (Pasa a la pregunta 5)
NS/NC	9

4a. (En caso de respuesta afirmativa) ¿Me podría mencionar alguna de las actividades que recuerde que realiza el IEEM?

4b. (En caso de respuesta afirmativa en la pregunta no. 4) ¿Por qué medios se ha enterado de las actividades que realiza el IEEM?

6. ¿Para qué sirve la democracia? (MOSTRAR EN TARJETA 2, OPCIONES A, B y C)

A) Para elegir a los gobernantes	1
B) Para resolver las injusticias en la sociedad	2
C) Para que la gente le pueda exigir cuentas al gobierno	3
Todas las anteriores	4
Para nada	5
Otro (especificar)	6
NS/NC	9

7- ¿Me puede decir qué elección se llevará a cabo el próximo 3 de julio en el Estado de México?

Presidente de la República	1
Gobernador del Estado de México	2
Diputados Locales	3
Diputados Federales	4
Presidentes Municipales	5
NS/NC	9

8. ¿Votará usted el próximo 3 de julio para elegir Gobernador del Estado de México?

Si / lo más seguro	1
No	2
Voto secreto	3
NS/NC	9

9. ¿Qué tanto considera que en México se respete el voto de los ciudadanos?

Mucho	1	
Poco	2	Regular
Nada	3	
Otra	4	
NS/NC	9	

10. ¿Piensa votar en el año 2006 para elegir Presidente de la República?

Si / lo más seguro	1
No	2
Voto secreto	3
NS/NC	9

11. ¿Cuándo usted vota, por cuál de las siguientes razones lo hace... (MOSTRAR TARJETA 3 OPCIONES de la A a la F)?

A) Por el partido político	1
B) Por el candidato	2
C) Por los resultados del actual gobierno	3
D) Por las propuestas	4
E) Porque me obligan	5
F) Porque es un derecho	6
Otra (especificar)	7
NS/NC	9

12. Por lo que usted ha visto, ¿los partidos políticos compran o no el voto de la gente?

Si	1
Si en parte (especificar)	2
Regularmente	3
No	4
Otra (especificar)	5
NS/NC	9

13. ¿Alguna vez a usted o a alguien de su familia le ofrecieron algo a cambio de su voto?

Si	1
No	2
Otra	3
NS/NC	9

14. En su opinión, un país con elecciones limpias y transparentes, pero que no resuelve el problema de la pobreza, ¿Es o no es democrático?

Sí es	1
No es	2
Es en parte	3
Otra (especificar)	4
NS/NC	9

15. ¿Para gobernar al país qué es preferible (MOSTRAR TARJETA 4, OPCIONES A y B)?

A) La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	1
B) En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser mejor	2
Me da lo mismo (especificar)	3
Ninguna de las anteriores (especificar)	4
Otra (especificar)	5
NS/NC	9

16. En el aspecto económico ¿Considera que el gasto en democracia es...?

Necesario	1
Poco / Escaso	2
Mucho / Muy alto	3
Excesivo	4
Otra (especificar)	5
NS/NC	9

17. En su opinión, ¿quién viola más las leyes, las autoridades (federales, estatales o municipales) o los ciudadanos?

Autoridades Federales	1
Autoridades Estatales	2
Autoridades Municipales	3
Los ciudadanos	4
Todos por igual	5
Ninguno	6
Otra (especificar)	7
NS/NC	9

18. ¿Qué religión tiene usted?

Católica	1
Otra (especificar)	2
No tengo ninguna religión	3
NS/NC	9

19. ¿Cree usted que la opinión de la ciudadanía cuenta para las autoridades?

Si	1
No	2
NS/NC	9

20. ¿Acostumbra participar en las actividades que se organizan en su comunidad (actividades deportivas, políticas, religiosas, festivas, de cualquier tipo)?

Si	1
A veces	2
Nunca	3
Otra (especificar)	4
NS/NC	9

21. En el momento actual ¿Qué tanta confianza tiene usted en...**(Leer opciones una por una lentamente)**?

	Mucha 1	Poca 2	Nada 3	No conoce 4	NS/ NC 9
Las autoridades del municipio					
Organizaciones de ayuda					
Partidos políticos					
Presidente de la República					
Gobernador del Estado					
Sus vecinos					
Curas, sacerdotes o ministros religiosos					
Las personas con las que trabaja					
Los extranjeros					
Los líderes de su comunidad					
La familia					
La policía					
El Instituto Electoral del Estado de México					
Los profesores					
Los médicos					
Los medios de comunicación					
El Instituto Federal Electoral					
Comisión Nacional de Derechos Humanos					
Diputados Federales					
Diputados Locales					

22. ¿Usted prefiere que los problemas de su comunidad los resuelva el gobierno o que sean resueltos por usted mismo y sus vecinos organizados?

El gobierno	1
Yo en compañía de mis vecinos organizados	2
Por ambos	3
Otra (especificar)	4
NS/NC	9

23. En su colonia / comunidad, ¿alguna vez se han reunido para exigir cuentas del uso del dinero o de las obras a la Presidencia Municipal o al Gobierno del Estado?

Sí, una o varias veces	1
No, nunca	2
NS/NC	9

24. ¿Cuál cree que es la mejor forma de actuar para que a usted lo tomen en cuenta las instituciones **(Leer opciones una por una lentamente)**?

	SI 1	NO 2	NS/NC 9
Acudir a votar			
Quejarse ante las autoridades a través de un escrito			
Acudir directamente con mi Diputado o Presidente Municipal o Gobernador, etc.			
Hacer denuncias en los medios de comunicación			
Que las autoridades tomen en cuenta la opinión de los ciudadanos al decidir sobre los asuntos públicos			
Recurrir a un conocido			
Dar mordida			
Realizar una marcha			
Hacer un plantón			
Otra (espontánea)			

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

TARJETA 1

5. ¿Cómo le gustaría enterarse de las actividades que realiza el IEEM para promover la educación cívica y la cultura política (**MOSTRAR OPCIONES EN TARJETA 1 Y PERMITIR HASTA TRES OPCIONES**)?

Conferencias en mi localidad (escuela, lugar de trabajo, etc.)	1
Cuadernillos/material impreso	2
Televisión	3
Radio	4
Prensa	5
Espectaculares/bardas	6
Otros (especificar)	7

TARJETA 3

11. ¿Cuándo usted vota, por cuál de las siguientes razones lo hace... (**MOSTRAR TARJETA 3 OPCIONES de la A a la F**)?

A) Por el partido político	1
B) Por el candidato	2
C) Por los resultados del actual gobierno	3
D) Por las propuestas	4
E) Porque me obligan	5
F) Porque es un derecho	6

TARJETA 2

6. ¿Para qué sirve la democracia? (**MOSTRAR EN TARJETA 2, OPCIONES A, B y C**)

A) Para elegir a los gobernantes	1
B) Para resolver las injusticias en la sociedad	2
C) Para que la gente le pueda exigir cuentas al gobierno	3

TARJETA 4

15. ¿Para gobernar al país qué es preferible (**MOSTRAR TARJETA 4, OPCIONES A y B**)?

A) La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	1
B) En algunas circunstancias, un gobierno no democrático puede ser mejor	2

Bibliografía

Aguilar, Héctor y Lorenzo Meyer (1993). *A la Sombra de la Revolución Mexicana*. Cal y Arena. México.

Aguilar, Rivera José Antonio *et al* (2002). “Cultura Política y Capital Social en México: Una Interpretación Crítica”, en *Deconstruyendo la ciudadanía. Avances y Retos en el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México*. Miguel Ángel Porrúa, México.

Almond y Verba (1970). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in five nations*. Princeton University Press. Princeton.

Arendt, Hanna (1993). *La Condición Humana*. Editorial Paidós, Barcelona.

_____ (1997). *¿Qué es la Política?*. Editorial Paidós, Barcelona

Aristóteles (1998). *La Política*. Editores Mexicanos Unidos, S. A. México.

Arroso, González Raúl (1996). “Partidos Políticos y Sociedad” en Rosa Ma. Mirón y Leonardo Valdés (coordinadores), *Partidos y Elecciones*, Congreso Nacional de Ciencia Política, UAM, IFE y Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.

Aziz, Alberto (1997). “*Fin de la Presidencia Hegemónica y el Congreso Subalterno*”, en *Diálogo y Debate de Cultura Política*. Año 1, Núm. 2. México.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000). *La mecánica del cambio político en México*. Elecciones, partidos y reformas. Cal y Arena. México.

Bobbio, Norberto (1986). *El futuro de la democracia*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

_____ (1989). *Liberalismo y democracia*. Fondo de Cultura Económica. México.

_____ (2001). *Estado, Gobierno y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México.

_____ (2003). *Teoría general de la política*. Ed. Trotta, España.

Bovero, Michel Angelo (2002) *Una gramática de la democracia, contra el gobierno de los peores*, Editorial Trotta, España.

Camps, Victoria (2001). *Introducción a la Filosofía Política*. Editorial Crítica. Barcelona.

Cansino, César (2004). Experiencias de transición a la democracia en América Latina. Conferencia impartida en el Coloquio Consolidación de la Democracia en México y América Latina. México, 25 de octubre de 2004.

_____ (s/f). *Democratización y Liberalización*. Instituto Federal Electoral. México. Recuperado el 15 de diciembre de 2005 de la página web del Instituto Federal Electoral.

Carrasqueño, José Vicente (2003). *Cultura Política, capital social y calidad de la democracia en Venezuela: un análisis comparado*. Caracas Venezuela.

Castoriadis, Cornelius (2000). *Ciudadanos sin brújula*. Ediciones Coyoacán. México.

Castrejón, Diez Jaime (1995). *La política según los mexicanos*. Ed. Océano. México.

_____ (1995). *La política según los mexicanos*. Océano. México.

Cerroni, Humberto (1991). *Reglas y valores en la democracia. Estado de derecho, Estado social, Estado cultural*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y alianza Editorial. México.

Crespo, José Antonio (2004). *México: Abstención y desarrollo social*, Documentos de Trabajo del CIDE No. 166, México.

Dahl, Robert (1991). *Los Dilemas del Pluralismo Democrático*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes – Alianza Editorial. México.

_____ (1999). *La Democracia. Una guía para los ciudadanos*. Taurus. Argentina.

Diamond, Larry (octubre de 1997) “Toward Democratic Consolidation. Rethinking Civil society”, *Journal of Democracy*, vol. 8, núm. 4.

Diccionario de Sociología (2001). Luciano Gallin Coord. Siglo XXI Editores. México.

Durand, Víctor Manuel (2004). *Ciudadanía y Cultura Política. México 1993-2000*. Siglo XXI. México.

Duverger, Maurice (1957). *Los Partidos Políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.

Eccleshall, Robert *et al* (1999). *Ideologías políticas*. Tecnos. España.

Escobedo, Juan Francisco (2000). *Resonancias del México Autoritario*. Universidad Iberoamericana. México.

Fernández Santillán, José (2003). *El Despertar de la Sociedad Civil*. Océano. México.

Ferrán Aranz Magdalena (1996). "SPSS para Windows. Programación y análisis estadístico". Mc Graw Hill. México.

Fortín, Ernest L. (2001) "San Agustín" en Leo Strauss y Joseph Cropsey, *Historia de la Filosofía Política*. Fondo de Cultura Económica, México.

García Jurado, Roberto y Joel Flores Rentarúa (2003) (coordinadores). *La democracia y los ciudadanos*, UAM-Unidad Xochimilco, México.

Giddens, Anthony (1994). *El Capitalismo y la Moderna Teoría Social*. Editorial Labor. España.

Giddens, Anthony, Zigmunt Bauman, Niklas Luhmann y Ulrich Beck (1996) *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Editorial Antropos, España.

Giner, Salvador (2001). *Teoría Sociológica Clásica*. Ariel Sociología. España.

Habermas, Jürgen (1998). *The Structural Transformation of Public Sphere. An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. The MIT Press, Cambridge (Massachusetts).

_____ (2002). *Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la Acción y Racionalización Social*. Taurus. México.

León y Ramírez, Juan Carlos (2004). *La Construcción de Espacios Públicos en la Democracia*. Ed. Instituto Electoral del Estado de México y Universidad Autónoma del Estado de México.

Lipset, Seymour Martin (1979). *Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy*. American Political Science Review.

Locke, John (2003) *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Gernika, México.

Lomelí, Luz (2001). *El sentido del voto*, ITESO, México.

Lujambio, Alonso (1996). *Estudio introductorio en Gobiernos Divididos en la Federación Mexicana*. UAM-IFE/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. México

Magaloni, Beatriz (1994). *Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano*, CIDE, México.

Manin, Bernard (2002). *Los Principios del gobierno Representativo*, Alianza Editorial, España.

Maravall, José María (2003). *El control de los políticos*. Taurus. España.

Marcuse, Hebert (1965) *El hombre unidimensional*, Editorial Ariel, España.

Martínez, María Antonia (2004). *La Representación Política y la Calidad de la Democracia*, en Revista Mexicana de Sociología, Año 66, Núm. 4, octubre-diciembre. UNAM. México.

Martínez, Pinsón José y Andrés García Inda (2003). *Derechos Fundamentales, movimientos sociales y participación. Aportaciones al debate sobre la ciudadanía*, Dickinson, Madrid.

Merino, Mauricio (1997). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México.

Meyer, Lorenzo y José Luis Reyna (1989). "México, el sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia", en *Los Sistemas Políticos en América Latina*. Siglo XXI y Universidad de las Naciones Unidas. México.

Meyer, Lorenzo (1995). *Liberalismo autoritario*, Océano, México.

_____ (2005). *El Estado en busca del Ciudadano. Un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*. Océano. México.

Michels, Robert (1999). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu Editores. Argentina.

Ortega y Gasset (1930) *La rebelión de las masas*, Editorial Planeta, España.

Peschard, Jacqueline (1994). *La Cultura Política Democrática*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. IFE. México.

_____ (2000). *Comportamiento electoral definición*, en Diccionario especializado Léxico de la Política. FCE. México.

_____ (2002). “El perfil de la cultura política predominante”, en *Deconstruyendo la ciudadanía. Avances y Retos en el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México*. Miguel Ángel Porrúa, México.

PNUD (2004). *La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo. Argentina.

Reyes Heróles, Federico (1998). *Democracia: Límites y Alcances*. LIII Legislatura del Estado de México. México.

Rivero, Ángel (2003) “Representación Política y Participación” en Rafael del Águila, *Manual de Ciencia Política*, Editorial Trotta, España.

Rousseau, Juan Jacobo (1992). *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*. Porrúa. México.

Salazar, Luis y José Woldenberg (1995), *Principios y valores de la democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Núm. 1, Instituto Federal Electoral, México.

Sartori, Giovanni, (2001), *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo*, Alianza Universidad, México.

Sartori, Giovanni (2003). *¿Qué es la democracia?*. Taurus. México.

Segovia Rafael (1991) "La evolución del Sistema Político Mexicano" en *Transformaciones Políticas, Colección Política y Administración*, T. I, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública A. C., México.

Stevenson, William (1981) "Estadística para administración y Economía" Ed. Harla. México.

Tejera, Gaona Héctor (2003). "No se olvide de nosotros cuando este allá arriba". *Cultura, Ciudadanos y Campañas Políticas en la Ciudad de México*. Miguel Ángel Porrúa. UAM, UIA. México.

Tocqueville, Alexis (2001). *La Democracia en América*. Fondo de Cultura Económica. México.

Touchard, Jean (2000). *Historia de las ideas políticas*, Tecnos, Madrid.

Touraine, Alain (1995). *¿Qué es la democracia?*. Fondo de Cultura Económica. Argentina.

_____ (1999) *¿Cómo salir del liberalismo?*. Paidós. México.

_____ (2000) *Crítica de la Modernidad*. Fondo de Cultura Económica. México.

Ugalde, Luis Carlos (2002). *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, num. 21. IFE. México.

Uvalle, Ricardo (2005). *La Transformación Proscedimental y Democrática de la Administración Pública*, IAPEM, México.

_____ (2003). *La Responsabilidad Política e Institucional de la Administración Pública*, IAPEM, México.

Valdés, Leonardo (1995). "Sistemas Electorales y de Partidos", Cuadernillos de Divulgación de la Cultura Democrática, num. 7. IFE. México.

Van Dijk, Teun A. (1999). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Gedisa Editorial. España.

Vargas, Cullell Jorge (2000). *La auditoría ciudadana de la democracia en Costa Rica*. Costa Rica.

Consultas en Internet

Encuesta Nacional de Cultura Política 2000, recuperada de la página web del IFE, el 24 de mayo de 2005.

Encuesta Nacional de Cultura Política 2003, recuperada de la página web del IFE, el 24 de mayo de 2005.

Página web del Sistema Latinoamericano de Ciencia Política, recuperado el 30 de marzo de 2005.

Página Web de Latinobarómetro, www.latinobarometro.org. Recuperado el 20 de Marzo de 2005.

[Página Web del Instituto Internacional de Gobernabilidad, www.iigov.org/dhial/?p=18_05](http://www.iigov.org/dhial/?p=18_05). Democracia política y desarrollo económico: ¿Existe alguna relación?, por Altman, David. Recuperado el 27 de Marzo de 2005.

www.usuarios.lycos.es/contemar/AntologíaPlato1.html. Recuperado el 22 de marzo, 2005.

www.scielo.org.ve

Carrasqueño, José Vicente (2003). *Cultura Política, capital social y calidad de la democracia en Venezuela: un análisis comparado*. Caracas Venezuela.

www.iis.ucr.ac.cr

www.segob.gob.mx

www.ieem.org.mx

www.ife.org.mx

www.corporacionrepresenta

Documentación oficial

Constitución Política de los Estados Mexicanos (2004). México.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Código Electoral del Estado de México

Hemerografía

Juárez, Magali Marlene (24 de abril de 2005). “Infancia: ¿Los votos nulos del futuro? Los niños que perdieron los políticos”, en suplemento *Enfoque*, diario *Reforma*, México.